REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA

5.ª SESIÓN

PRESIDE

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Presidente

SILVIA NANE

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, FERNANDO RIPOLL, JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**..... 210

2) **Asistencia**..... 210

3) **Asuntos entrados**..... 210

4) **Pedidos de informes**..... 210

5) **Recibir al señor ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Bustillo, a los efectos de informar sobre el estado de situación del estudio conjunto de factibilidad entre la República Oriental del Uruguay y la República Popular de China para una posible negociación comercial, así como algunos aspectos vinculados a la orientación de la política exterior de nuestro país**..... 217

– Manifestaciones de varios señores legisladores

6) **Levantamiento de la sesión**..... 264

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 23 de febrero de 2022

La COMISIÓN PERMANENTE se reunirá el próximo viernes 25 de febrero, a las 10:00, a fin de informarse de los asuntos entrados y recibir al señor ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Bustillo, a los efectos de informar sobre el estado de situación del estudio conjunto de factibilidad entre la República Oriental del Uruguay y la República Popular de China para una posible negociación comercial, así como algunos aspectos vinculados a la orientación de la política exterior de nuestro país.

Fernando Ripoll
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Sebastián Da Silva**, **Jorge Gandini** y **Raúl Lozano**, y los señores representantes **Ubaldo Aita**, **Daniel Caggiani**, **Elsa Capillera**, **Diego Echeverría**, **Alfonso Lereté**, **Gerardo Núñez Fallabrino**, **Gustavo Olmos** y **Felipe Schipani**.

CONCURREN: el señor ministro de Relaciones Exteriores, embajador Francisco Bustillo; la señora subsecretaria de Relaciones Exteriores, doctora Carolina Ache; el señor director de Secretaría, embajador Diego Escuder; el señor jefe de Gabinete del señor ministro, embajador Fernando López Fabregat; el señor director general para Asuntos Políticos, embajador Ricardo González Arenas; la señora directora general para Asuntos Económicos Internacionales, embajadora Victoria Francolino; el señor director general para Asuntos de Integración y Mercosur, embajador Enrique Delgado; el señor director general del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos, embajador Carlos Mata, y el señor director de Prensa, doctor Horacio Abadie.

También concurre la señora presidenta de la Asamblea General, escribana Beatriz Argimón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 10:16).

3) ASUNTOS ENTRADOS

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida por parte de la Secretaría de la Asamblea General).

«La Presidencia de la República remite copia de una resolución por la que se tributan honores fúnebres de senador de la república a los restos mortales del señor Edison Eduardo Bonomi Varela.
TÉNGASE PRESENTE.

El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita, de conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la república, la venia correspondiente a fin de acreditar en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Reino de Bélgica y como representante permanente de la república ante la Unión Europea, con sede en Bruselas, al señor Pablo Sader. (Carpeta n.º 39/2022).
A LA COMISIÓN ESPECIAL.

El Ministerio de Defensa Nacional remite nota por la que solicita acceder a la prórroga del plazo de contestación del pedido de informes solicitado por la señora legisladora Sandra Lazo, relacionado con la instalación de depósitos para combustible. (Asunto 153187).

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite respuesta a los siguientes pedidos de informes solicitados por:

• los señores legisladores Oscar Andrade, Mario Bergara, Eduardo Bonomi, Enrique Canon, Amanda Della Ventura, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, Enrique Rubio y Alejandro Sánchez, relacionado con el Fondo de Estabilidad Energética. (Asunto 152096);

• el señor legislador Gustavo Olmos, según Oficio n.º 5536, de fecha 19 de octubre de 2021, relacionado con la Red Nacional de Recarga de Vehículos Eléctricos.
OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LOS SEÑORES LEGISLADORES».

4) PEDIDOS DE INFORMES

«La señora legisladora Silvia Nane solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, relacionado con la portabilidad numérica. (Asunto 153668).
OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 1 de febrero de 2022

De mi mayor consideración

Señora Presidente de la

Comisión Permanente

Sr. Alejandro Sánchez

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio Industria, Energía y Minería (MIEM) y por su intermedio a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) el siguiente pedido de informes, basado en los antecedentes que se describen a continuación:

ANTECEDENTES

La Ley Nº 19.889, Ley de Urgente Consideración, promulgada el 9 de Julio de 2020, establece en su sección XI, Capítulo II los artículos 471 a 476 que refieren a la portabilidad numérica. En particular, el artículo 473 expresa:

ART. 473 *(Comité de Portabilidad Numérica).- En los servicios de telefonía móvil se facilitará la conservación del número al usuario, aun cuando se modifique la modalidad tecnológica de la prestación del servicio.*
La portabilidad numérica se implementará, de conformidad con el cronograma que, para tal fin, elabore la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC). A tales efectos, dicha entidad deberá conformar un Comité de Portabilidad Numérica dentro de los sesenta días de promulgada la presente ley.
La plataforma tecnológica para la implementación de la portabilidad numérica quedará sujeta a los estudios técnicos y de impacto económico que realizará el referido Comité.
El Comité de Portabilidad Numérica funcionará en el ámbito de la URSEC y se conformará con personas de notoria solvencia y experiencia técnica en la materia. La URSEC propondrá al Poder Ejecutivo, para su aprobación, y dentro del plazo establecido en el presente artículo una nómina de expertos para integrar el Comité.

INFORMACIÓN SOLICITADA

- Los estudios técnicos y los estudios de impacto económico realizados para la definición de la plataforma tecnológica para la implementación de la portabilidad numérica.
- Un resumen del análisis de la solución técnica de la plataforma que se definió para la implementación de la portabilidad numérica.
- El Plan de Implementación presentado por el proveedor adjudicado.

- Las recomendaciones para las pruebas (testing) de los componentes del software y de la infraestructura de la solución técnica implementada.

Silvia Nane. Senadora

«Los señores legisladores Mario Bergara, Charles Carrera y Liliam Kechichian solicitan, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se cursen los siguientes pedidos de informes:

• con destino al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con la adquisición de dos vehículos terrestres. (Asunto 153679);

• con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con el dragado realizado en el puerto de Montevideo. (Asunto 153680).

OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 2 de febrero de 2022

SEÑOR PRESIDENTE DE COMISION PERMANENTE.

ALEJANDRO SANCHEZ.

PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio de Defensa Nacional el siguiente Pedido de Informes: Sírvase remitir la solicitud realizada ante la Junta Nacional de Drogas (JND) y el Acta de adjudicación para la adquisición a cuenta del Fondo de Bienes Decomisados (JND) en 2021 de 2 vehículos terrestres valor US$ 20.000 (dólares estadounidences veinte mil) y la documentación de la ejecución efectiva para tales fines.

Saludan atentamente,

Mario Bergara, Charles Carrera y Liliam Kechichian. Senadores

Montevideo, 2 de febrero de 2022

SR. PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE

ALEJANDRO SANCHEZ

PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el siguiente Pedido de Informes, el cual refiere al dragado realizado por la empresa Jan De Nul (JDN) en el Puerto de Montevideo:

1. Informe los álveos afectados y detalle de volúmenes retirados por la draga perteneciente al armador JDN, zona de vertido, niveles de fondos iniciales y finales y las correspondientes batimetrías inicial y final y demás detalles de la operación realizada.

2. A efectos de tomar conocimiento de la donación ofrecida por la empresa JDN a ANP, informe lo siguiente:

- ¿Cuál fue el trabajo realizado por la empresa belga en zona a cargo de ANP?
- ¿Qué zonas se dragó efectivamente, qué volúmenes se extrajeron, y el precio por metro cúbico que se hubiere facturado en la zona?

3. Exprese el fundamento de ANP para autorizar la realización de dragado en la zona de giro u espejo de aguas frente a la Terminal TCP bajo jurisdicción de ANP, que justificó el ingreso de la draga extranjera en zona de ANP. Asimismo, indicar la valoración y estudio que motivó la selección de la zona a intervenir entre las diferentes opciones pasibles de dragar que facilitaron el otorgamiento de las excepciones a la reserva de bandera nacional dispuesta por ley Nº 12.091 (*waiver* al buque draga de bandera extranjera).

4. Con respecto al personal asignado al buque de ANP D-11, informe lo siguiente:

- ¿Recibió órdenes de trabajo para cumplir tareas en la franja adyacente a lo largo del muelle escala en el mes de octubre del 2021?,
- ¿Los trabajos efectivamente habían comenzado a realizarse a cargo de ANP?. En caso afirmativo, solicito se informe la fecha en que la draga ANP se retiró de la obra, los volúmenes retirados, los niveles de fondo alcanzados y facturación correspondiente de esos servicios a terceros.

5. Solicito tenga a bien informar las causales por la cual ANP manifiesta expresamente la no disponibilidad hasta el 31/07/22.

6. Se informae si se dio cumplimiento a lo preceptuado por la ley Nº 12.091 en cuanto a la obligación de integrar el ROL de la embarcación extrajera con el debido porcentaje de tripulantes ciudadanos uruguayos.

7. Atento a lo manifestado por TCP en declaración de prensa en la que expresamente desiste de la contratación de la draga de ANP por tener un precio mayor, se consulta:

- ¿Que parámetros se tomaron en cuenta para la fijación de tarifa de metro cúbico de draga ANP (11 US$ el metro cúbico)?
- ¿Hay algún costo adicional al precio por metro cúbico, ejemplo movilización de equipos?

Saludan atentamente,

Mario Bergara, Charles Carrera y Liliam Kechichian. Senadores

5) RECIBIR AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, FRANCISCO BUSTILLO, A LOS EFECTOS DE INFORMAR SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN DEL ESTUDIO CONJUNTO DE FACTIBILIDAD ENTRE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA PARA UNA POSIBLE NEGOCIACIÓN COMERCIAL, ASÍ COMO ALGUNOS ASPECTOS VINCULADOS A LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE NUESTRO PAÍS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: «Recibir al señor ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Bustillo, a los efectos de informar sobre el estado de situación del estudio conjunto de factibilidad entre la República Oriental del Uruguay y la República Popular de China para una posible negociación comercial, así como algunos aspectos vinculados a la orientación de la política exterior de nuestro país».

Por lo tanto, la Mesa invita a pasar a sala al señor ministro, licenciado Francisco Bustillo, y a la señora subsecretaria, doctora Carolina Ache.

(Ingresan a sala el señor ministro de Relaciones Exteriores, licenciado Francisco Bustillo, y la señora subsecretaria, doctora Carolina Ache).

–Además, consultamos al señor ministro Bustillo si desea solicitar el ingreso de asesores a sala. Si así fuera, le pedimos que nos indique quiénes son.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Muy buenos días; muchas gracias.

Solicito que me acompañe el resto de la delegación, que está integrada por el director general de Secretaría, embajador Diego Escuder; el jefe de gabinete, embajador Fernando López Fabregat; el director general para Asuntos Políticos, embajador Ricardo González Arenas; la directora general para Asuntos Económicos Internacionales, embajadora Victoria Francolino; el director general para Asuntos de Integración y Mercosur, embajador Enrique Delgado; el director general del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos, embajador Carlos Mata, y el director de prensa, doctor Horacio Abadie.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar lo solicitado por el señor ministro.

(Se vota).

–9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Pueden ingresar los asesores mencionados.

(Ingresan a sala los asesores del señor ministro).

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de comenzar, me gustaría hablar del régimen de trabajo.

Como ustedes saben, para lo no previsto en el Reglamento de la Comisión Permanente nos rige el de la Cámara de Representantes. Por lo tanto, nos basaremos en el artículo 52. El miembro convocante contará con cuarenta y cinco minutos para desarrollar su exposición inicial; en caso de ser insuficiente, se podrá solicitar una prórroga de quince minutos. El señor ministro tendrá tiempo libre. Los demás legisladores contarán con quince minutos por única vez, luego de que culmine el ministro de hacer su exposición y el miembro convocante haga las preguntas que entienda necesarias.

Tiene la palabra el miembro convocante, señor diputado Daniel Caggiani.

SEÑOR CAGGIANI.- Señor presidente: le damos la bienvenida a la delegación de la Cancillería, al señor ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Bustillo; a la doctora Carolina Ache; al director general de Secretaría, doctor Diego Escuder, y a todos los integrantes de la delegación que son viejos conocidos.

Hemos tenido instancias importantes de trabajo conjunto durante todos estos años. La última concurrencia de la delegación de la Cancillería a la Comisión de Asuntos Internacionales se dio luego del anuncio, por parte del presidente de la república –en setiembre del año pasado–, del inicio del estudio de factibilidad conjunto. Fue una nutrida convocatoria y sin duda un trabajo muy importante: tuvimos varias horas de tarea en la comisión. En ese momento, todavía era un trabajo muy incipiente. Entonces, convocamos al canciller de la república –en este caso con el voto de todos los partidos políticos y en régimen de Comisión General– a esta Comisión Permanente del Parlamento de Uruguay, a efectos de que nos pueda informar a nosotros, los representantes nacionales, y a la ciudadanía –que nos va a estar siguiendo a través de los medios de comunicación y de la página del Parlamento nacional–, sobre algunas preocupaciones que tenemos respecto a los motivos de la demora de la presentación de los resultados del estudio de factibilidad conjunto entre la República Popular China y la República Oriental del Uruguay.

Nos preocupa esta demora en el cierre del estudio de factibilidad ya que es la etapa más sencilla de un posible y largo trayecto para intentar dar comienzo y culminar exitosamente un proceso de negociaciones comerciales con la República Popular China, que hoy es nuestro principal socio comercial en el comercio de bienes.

Así se lo trasmitimos al canciller en octubre del año pasado y notamos –también se lo expresamos en ese momento– por lo menos una falta de reciprocidad y proporcionalidad en los anuncios realizados por nuestro país en

una conferencia de prensa presidencial, convocando a todos los partidos políticos que, además, nos pareció muy bueno porque le dio un estatus de Estado en términos de comunicación presidencial y de acercamiento. Ahora, no hubo esa misma reciprocidad de la parte china; existió casi que una ausencia de comunicación oficial al respecto. En este tema se ha expresado únicamente el embajador de China en Uruguay en alguna conferencia de prensa, pero no ha habido comunicados de altas autoridades del gobierno chino; no ha habido comunicados conjuntos y, sin duda, eso nos generó cierta preocupación. A veces, estos actos protocolares también son simbólicos y dan estatus, pero bueno: podemos aceptar que cada país y cada presidente tienen su estilo.

También nos preocupó desde el comienzo la posible viabilidad regional de este acuerdo. En un comienzo, el presidente de la república planteó que Uruguay estaba interesado en avanzar en negociaciones comerciales de manera bilateral pero que, en primera instancia, iba a plantearle a los socios del bloque regional –Brasil, Argentina y Paraguay– la posibilidad de integrarse a este proceso de estudio de factibilidad y, si no existía interés de parte de cualquiera de ellos, obtener un aval explícito o implícito de los principales socios regionales para lograr que Uruguay pueda firmar o avanzar en negociaciones comerciales, en este caso, con China.

Creo que, sin duda, este es un nudo gordiano del tema. Es fácil tener novedades sobre la culminación del estudio de prefactibilidad. En última instancia, hay capacidades de sobra, tanto en Cancillería como en los ministerios respectivos, para realizar una actualización del estudio que se hizo en el año 2016 o bien un nuevo estudio; pero, sin duda, ahí radica uno de los elementos más complejos para lograr un efectivo tratamiento de acuerdo a los intereses de Uruguay.

Por ese motivo, cuando convocamos al canciller en ese momento, le planteamos esta preocupación y conversamos sobre las diferentes visiones que teníamos y las posibilidades que entendíamos que se podían dar.

Esto ocurre en el medio de un contexto regional complicado, donde también se dieron formas de relacionamiento complejas entre los socios regionales, con dificultades en las agendas tanto bilaterales como en el ámbito de la integración; y sobre todo, para los intereses de Uruguay, nosotros veíamos que empezaban a aparecer claroscuros o nubarrones en el horizonte que hacían cada vez más compleja la viabilidad regional de una posible negociación comercial entre China y Uruguay, la que podría estar, por lo menos, cuestionada.

De todas maneras, notamos falta de información oficial pública y demoras en la concreción de los grandes anuncios que se realizaron por parte del gobierno en materia de inserción internacional.

Por tanto, nos parecía una obligación que tenemos como parlamentarios que una vez establecido un plazo por parte del presidente de la república, una vez que se conocieron algunas noticias en un medio de comunicación –un semanario– sobre posibles demoras y algunos cuestionamientos al funcionamiento del proceso de negociación era de cajón que teníamos que convocar a las autoridades de la Cancillería, al canciller, que siempre ha sido muy activo y siempre ha tenido la mayor dedicación y responsabilidad –como todo su equipo– para venir al Parlamento y solucionar problemas que muchas veces le trasmitimos relativas a uruguayos que están en el exterior; problemas que existen en referencia a los más variados temas porque, en realidad, les toca una labor bastante difícil y, sin duda, en forma permanente han tenido una muy buena voluntad en ese sentido.

No obstante, notamos que de parte del gobierno hay un cierto retaceo de la información, que a nosotros nos preocupa, porque lo que no sabemos, y lo queremos despejar, es si esto forma parte de la punta de una madeja un poco más complicada. Es decir: que pueden estar sucediendo cosas que no conocemos y queremos que la ciudadanía pueda saberlas.

Nosotros intentamos, además de la convocatoria al canciller –reitero: de parte de quien siempre hemos tenido una muy buena receptividad–, invitar a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados, al embajador de China en Uruguay; a los embajadores del Mercosur ante Aladi de Argentina, Brasil y Paraguay, a los efectos de conocer las novedades oficiales de cada uno de esos países con respecto a este tema, y sobre todo –que es lo más importante– tratar de mancomunar esfuerzos para que nuestros principales socios comerciales y regionales entiendan que en esto hay una posición país. Es decir, que en el avance de la inserción comercial del Uruguay hay una posición país. De hecho, se ha avanzado en un acuerdo comercial con China y ha habido otras instancias; algunas han avanzado más y otras, menos. Me parece que ese es uno de los aportes que nosotros queríamos hacer en tanto parlamentarios y diputados integrantes de la Comisión porque, a veces, no es lo mismo que el gobierno avance solo o que avance con su bancada con una posición de Estado, tanto con el sector productivo como en lo que tiene que ver con la representación de los trabajadores, y sobre todo que se vayan limando diferencias, porque cualquier acuerdo comercial con un socio tan importante como China genera preocupación en varios sectores, más que nada en los más sensibles en lo que hace al futuro desarrollo de su industria y también, sin duda, a los posibles ganadores.

Lamentablemente, en ese momento no logramos convencer a los diputados del oficialismo de que eso ocurriera. De todas maneras, seguimos intentando conseguir información y trabajar para desentrañar algunas cosas que nos preocupaban. En realidad, nosotros queremos encontrar respuestas a algunas preguntas que vamos a hacer. Tenemos unas cuantas interrogantes que hemos pensado, que

nos parece que hacen a las temáticas que vamos a intentar poner sobre la mesa, en un contexto internacional bastante complicado, que se ha agudizado, pues ha habido una escalada bélica en las últimas horas que todos conocemos y nos tiene muy preocupados, sobre la que se ha expresado el gobierno, su Cancillería y los partidos políticos, haciendo un llamamiento a la paz y al diálogo desde las relaciones internacionales.

Sin duda que hay una puja entre oriente y occidente, entre Estados Unidos y China más precisamente, y esta situación de las negociaciones comerciales de cualquier país de Latinoamérica –en especial de Uruguay dado que tenemos un contexto particular– también se debate en el marco de esas cavilaciones que tienen tanto occidente como oriente, no tanto por nuestro peso comercial, que es bastante poco en términos relativos, sino en lo que tiene que ver con nuestro peso internacional. Somos un país serio, que tiene una presentación hacia el mundo que excede nuestras connotaciones económicas y geográficas. Nuestra realidad geográfica y económica es mucho menor a las capacidades que hemos demostrado en el quehacer internacional, en el diálogo político y en los organismos multilaterales. De hecho, está presente el embajador López Fabregat, cuyo padre fue uno de los principales impulsores de la doctrina de los dos Estados a negociar entre Palestina y el propio Israel. Es decir, hay una presencia importante de Uruguay en el ámbito diplomático que sin duda motiva el hecho de que tengamos preocupaciones. Y están pasando cosas. Al mismo tiempo que hubo una crisis internacional sanitaria, que sin duda afectó el flujo del comercio internacional, también han pasado cosas en el medio. China ha avanzado en un tratado comprensivo en la región Asia-Pacífico; se ha desarrollado el tratado continental africano de libre comercio que ha empezado a tener vigencia este año; Estados Unidos renegoció el tratado con México y Canadá.

O sea que hay un cuestionamiento a la globalización o a los grandes acuerdos comerciales globalizadores, pero sin duda, se está volviendo al regionalismo y a su fortalecimiento. En ese sentido, el Mercosur también se encuentra cuestionado porque lo que hagamos nosotros –no solo nosotros porque el Mercosur no lo integra solamente Uruguay–, en tanto participantes de ese acuerdo, también tiene mucho que ver con cómo nos posicionamos e insertamos internacionalmente, y no solo desde el punto de vista comercial.

Entonces, tenemos esas preocupaciones y otras que no son motivo de esta convocatoria, pero también hacen al problema que ha tenido la inserción internacional de Uruguay en estos últimos tiempos.

También nos preocupan los problemas que hacen a la centralidad de la política exterior. Nosotros notamos que la centralidad de la conducción de la política exterior se trasladó del Palacio Santos a la Torre Ejecutiva. Entendemos que hay una centralidad de la diplomacia presidencial, y creo que siempre es bueno que el presidente avance, incorpore y dé jerarquía a todas las acciones en materia internacional, sobre todo teniendo en cuenta que Uruguay es un país chico y tiene que aprovechar todas sus instancias. Ahora, también es verdad que a veces los presidentes tienen muchos problemas, y ¡vaya si este presidente ha tenido que enfrentar muchos problemas desde la pandemia hasta la situación económica y social! Muchas veces la política internacional y las cuestiones de inserción comercial tienen cosas mucho más finas; por algo existe el servicio diplomático, que tiene un estatuto especial, una especialización y por suerte tiene una formación especial. Y creo que no le hace bien, sobre todo al profesionalismo y al prestigio de nuestro país, si no hay un buen equilibrio, si eso no se vuelve a centralizar.

Sin embargo, nosotros no queremos hablar de eso ni de otros temas que tienen que ver con posiciones de Uruguay respecto al ingreso al TIAR; a la salida del país de la Unasur; a lo relativo al Mercosur; al abandono del Grupo Internacional de Contacto, que asesoraba Enrique Iglesias; al voto del candidato no latinoamericano a presidente del BID; al cambio de las autoridades en la Cancillería. En fin, hay un montón de inquietudes; tengo un listado de las cosas que hemos venido conversando, en las que a veces tuvimos oportunidad de hacer convocatorias, y otras son cuestiones que han sucedido y nos preocupan. No obstante, ese no es el motivo central de esta convocatoria.

El motivo central tiene que ver con el hecho de que el presidente Luis Lacalle Pou dijo, en una conferencia de prensa, que el gobierno uruguayo recibió una oferta formal de la República Popular China para iniciar el análisis –en ese momento, se dijo que era de prefactibilidad y después se aclaró que era de factibilidad– para avanzar hacia un tratado de libre comercio entre ambos países. Se decía: «Este martes 7, el mandatario se reunió en la Torre Ejecutiva con representantes de todos los partidos políticos para informar sobre este acercamiento». Leeré algunas declaraciones que el presidente hizo en su momento:

«Hemos recibido una respuesta del gobierno chino, formal, por carta, aceptando avanzar en un tratado de libre comercio. Avanzar en un estudio de prefactibilidad y, posteriormente, si hay acuerdo, avanzar en el TLC propiamente dicho».

Además, decía: «Y como esto excede un gobierno, por supuesto que excede a los partidos de la coalición, una vez más, como reclamábamos cuando estábamos del otro lado del mostrador, hoy decidimos informar a todos los partidos políticos, porque esto va a exceder un período de gobierno, esto embarca a todos los uruguayos y creemos que es una muy linda oportunidad. Hace un tiempo decíamos en la cumbre del Mercosur que el mundo avanza muy rápido y que no nos espera, y el Uruguay hoy pasa de las palabras a la acción, pasa, vía sus relaciones exteriores, a empezar a abrirse al mundo para generar prosperidad. Al fin y al cabo, no importa el nombre que se le ponga

al acuerdo, lo que queremos es prosperidad para nuestros compatriotas».

Después, ante una pregunta que hizo Nicolás González, que es un periodista de VTV, dijo: «No puedo hacer mías las palabras del gobierno chino» –sobre cuándo estaría concluido el estudio– «pero […] Uruguay tiene apuro. Cada día que pasa es un día perdido y sobre todo en el mundo moderno.

Nosotros estamos ansiosos y apurados, pero tenemos que hacer las cosas en conjunto. El apuro no nos puede llevar a equivocarnos. Por eso la convocatoria de hoy. En conjunto todos los partidos políticos uruguayos. Después se va a extender a las cámaras empresariales y a los sindicatos. Veremos quiénes son los ganadores y quiénes son los perdedores en este acuerdo y si hay medidas compensatorias. Eso va a surgir del estudio de prefactibilidad.

Tú me preguntabas qué apuro hay.», decía a un periodista el presidente de la república en setiembre. «Básicamente, dice el embajador chino: "Estamos dispuestos a comenzar pronto el estudio de factibilidad conjunto, esperando culminarlo a fin de año"».

Yo recuerdo que en ese momento estábamos sesionando en la Cámara de Diputados, y nos generó una expectativa importante la convocatoria que hizo el presidente de la república a todos los partidos políticos. Y, como acabo de reconocer, parece que también fue importante el tono que se le dio, el estatus de Estado, lo que también abrió una gran posibilidad. De hecho, hubo declaraciones de algunos integrantes de la comisión.

El expresidente Sanguinetti dijo: «Lo relevante es que China emite esta carta al planteo de Uruguay y anuncia su voluntad de iniciar una negociación, lo cual no es solo un mensaje para nosotros […]». Asimismo, expresó: «[…] naturalmente esto no significa de ningún modo que la voluntad del gobierno uruguayo y de los partidos presentes sea la de ir a una situación de fractura con el Mercosur, sino de mantener abierta nuestra condición de diálogo como se ha mantenido hasta ahora».

El senador Manini Ríos decía: «Mi opinión es que los títulos, de por sí, no son el centro de la cuestión, sino qué es lo que encierra después ese tratado». «¿Se firmó algo?», preguntó el periodista. El senador Manini Ríos contestó: «No; no. Recién se va a estudiar la factibilidad».

Mieres –otro de los participantes a la reunión– dijo: «Este es un camino muy importante que, obviamente, tiene un montón de pasos para dar. Llegar al final del camino será después de un proceso largo, donde habrá ganadores y perdedores, también en la apertura comercial».

La coordinadora del Frente Amplio en ejercicio en ese momento también emitió una declaración y saludó la posición del presidente de la república.

Al otro día, en el diario *El País* hubo declaraciones de productores agropecuarios. «Gonzalo Valdés Requena, presidente de la Asociación Rural del Uruguay (ARU), comentó que desde el primer día apoyaron la búsqueda de la flexibilización del Mercosur. Según el presidente de la ARU, esto no solo es interesante para la cadena cárnica, sino que para el sector agropecuario en su conjunto significa "un tratado muy interesante"». Acá estamos hablando nada más que del estudio de factibilidad, pero la ARU ya está hablando de un tratado muy interesante. Y destacó: «Obviamente, una reducción en esos aranceles es atractiva y es una forma más de traccionar sobre la cadena […]».

Asimismo, en el mencionado diario, se expresa: «Mónica Silva Etcheverriborda, presidenta de la Federación Rural, compartió su sorpresa dado que el gobierno está trabajando en uno de los grandes pedidos de los productores y de las gremiales. […]

Por su parte, Pablo Perdomo, presidente de las Cooperativas Agrarias Federadas, sostuvo que recibieron "con muy buenos ojos" la noticia […].

El presidente de la Asociación de Cultivadores de Arroz, Alfredo Lago, recordó que si bien China es el principal socio comercial de Uruguay, de uno de los principales rubros de exportación, como es el arroz, no le vende nada al gigante […]», pero lo tomó como una oportunidad.

«Finalmente, Walter Frisch, presidente de la Asociación Nacional de Productores de Leche (ANPL), manifestó que los principales *commodities* tienen aranceles importantes, arriba de 10 %, […]», y dijo que eso era un beneficio.

Es decir, hubo una expectativa del sector productivo, lo que es importante destacar. En realidad, cuando uno genera expectativas positivas, después hay que mantenerlas, y tratar de que no fracasen.

La Cámara de Industrias del Uruguay contrató a un exministro del gobierno de Bachelet, Rebolledo, quien fue el que negoció, entre otros, el primer tratado de libre comercio entre China y Chile. Hicieron estudios de impacto que presentaron a la propia Cancillería y, aparentemente, según algunos artículos de prensa, no tuvieron respuesta.

El secretario del PIT-CNT, Marcelo Abdala, dijo que querían impulsar un ámbito tripartito de estudio sobre este tema.

Creo que en términos país debe ser de las pocas veces que una medida de gobierno tiene tanto impulso político, social y económico, y genera expectativa en ese sentido. Por lo tanto, esa es nuestra preocupación central: ¿por qué esa expectativa todavía no ha colmado o no ha tenido los resultados evidentes en esta parte que es el estudio de prefactibilidad?

Luego, hubo un comunicado de Cancillería –supongo que del 28 de setiembre, aunque veo en internet que dice 28 de agosto– en el que anunció el comienzo de las tareas del equipo negociador para el estudio de factibilidad, que está nada más ni nada menos que bajo la supervisión del canciller Bustillo y la ministra Arbeleche, y lo conducen el embajador Fernando López Fabregat y el economista Juan Labraga por el Ministerio de Economía y Finanzas. Sin duda, estas son acciones institucionales que siguen con la idea de que Uruguay continúe avanzando a pasos firmes.

Perdonen que sea tan específico, pero me interesa trazar una línea de tiempo. Luego vamos a acercar las preguntas al canciller sobre el tema. En la conferencia de prensa en que se anunció la voluntad del gobierno con respecto a que China iniciara estudios de factibilidad en conjunto para un posible TLC, Lacalle Pou indicó que el ministro de Relaciones Exteriores –en ese momento Francisco Bustillo– estaba en el exterior manteniendo contactos con sus pares del Mercosur, para informar a los países de los avances del proceso. El canciller uruguayo se comunicó en ese momento con el canciller argentino, Felipe Solá, y recordó dos reuniones informales con el presidente argentino, Alberto Fernández, con quien habló para que Uruguay iniciara negociaciones y convocara eventualmente al resto de los socios del Mercosur para avanzar.

Lacalle Pou confirmó que Brasil está enterado, y sostuvo que hay un retorno aceptable sobre el tema. «Esta respuesta formal de China nos hace ilusionarnos bastante», dijo el presidente en esa conferencia.

Nosotros entendemos que esto es muy importante, porque, como bien decíamos al inicio, el contexto regional podría permitir vehiculizar el acuerdo o podría estrangularlo en términos de posibilidades de desarrollo. Sin duda, esta es una de las principales preocupaciones, sobre todo si uno tiene en cuenta el contexto por donde pasa el relacionamiento con China en términos comerciales. No vamos a hablar de la agenda bilateral de China con cada uno de los países porque sin duda es muy nutrida, pero si uno observa el comportamiento de China en materia de comercio bilateral con algunos países de América Latina en los últimos tres años –según los números prepandemia, porque después de ahí todo cambia–, vemos que Brasil tiene un peso importante. En el comercio de bienes –dejando de lado servicios– mantiene un intercambio comercial –sobre todo de exportaciones– en todos los capítulos que exporta a China por USD 85.000:000.000; representa el 4 % de las importaciones chinas, y se encuentra en el lugar octavo como proveedor de bienes. Sin duda, para China es algo importante. Es el primer proveedor de China en el capítulo 2, es decir, carne y despojos comestibles, y solo en semillas y frutos oleaginosos –que es el capítulo 12–, Brasil exporta por un valor de entre USD 25.000:000.000 y USD 30.000:000.000 al año. En este caso, estamos hablando del 55 % de las importaciones chinas de oleaginosos. Para dar una idea de la importancia de la relación bilateral para cada uno, el capítulo de carnes representa el 24 % de las importaciones chinas; es decir que de lo que China compra de carne en el mundo, 1 de cada 4 kilos lo compra ahí o, por lo menos, lo gasta ahí. Sin duda, es importante, porque ese concepto representa USD 7.500:000.000.

Argentina exporta casi USD 6.800:000.000 en términos de bienes. Si uno analiza los números, puede ver un comportamiento interesante: en 2018 exportaba USD 3.500:000.000 y en 2019 y 2020, esa cifra se multiplicó, llegando a alrededor de USD 7.400:000.000. Representa el 3 % de las importaciones chinas y está en el lugar 44 como proveedor de bienes. A su vez, es el cuarto proveedor de China en el capítulo 2 –carnes y despojos comestibles–, y en el capítulo 12 representa el 6 % de las importaciones chinas; en el capítulo de carnes, el 8 %.

Uruguay –para nosotros también es muy importante, ya que es nuestro principal socio comercial– representa el 0,1 % de las importaciones chinas y se encuentra en el lugar 77 como proveedor de bienes. Estamos en el lugar 11 para China en el capítulo de carnes y despojos, y en el lugar 5 en el capítulo de semillas y frutos oleaginosos. En 2020 exportamos por USD 170:000.000 en el capítulo semillas y frutos oleaginosos, que son el 2 % de las importaciones chinas en ese rubro; las carnes son el 3 %.

Sin duda, si uno analiza el conjunto de la canasta exportadora y, sobre todo, la relación comercial de China con el Mercosur, vemos que somos una zona altamente estratégica; es decir que, de repente, en algunas cuestiones lo que pase aquí les interesa más a los chinos que a nosotros.

Nos preocupan esas cosas.

Queremos saber si se ha comunicado a los países que integran el Mercosur la decisión de comenzar un estudio de prefactibilidad, cuáles fueron las respuestas de los socios y cuáles son sus posiciones actuales al respecto. Sabemos que ha habido un montón de comunicaciones, un montón de respuestas y un montón de cambios; eso también es parte del motivo por el cual queremos conversar con el canciller y las autoridades nacionales.

También deseamos conocer si estas respuestas han cambiado, y si existe una estrategia por parte del gobierno de Uruguay para lograr la receptividad de los socios ante un posible acuerdo comercial. ¿Quiénes están trabajando en ese sentido, además del canciller, la ministra de Economía y Finanzas y el presidente de la república? ¿Qué reuniones se han mantenido por parte de integrantes del Ejecutivo, de la Cancillería uruguaya? ¿Cuáles han sido los resultados? Todo esto queremos saberlo en términos generales; no vamos a pedir que nos indiquen cada una de las reuniones, sino las más importantes, y a qué nivel se realizaron.

Una cuestión que nos preocupa es cómo está trabajando la Cancillería en este tema, no solo la cabeza –que es

muy importante–, sino todas sus ramas. Por suerte, tenemos un servicio diplomático muy activo; cada tanto votamos la venia de algún jefe de misión diplomática.

Queremos saber qué están haciendo los embajadores de Uruguay en Brasilia, en Buenos Aires, en Asunción. ¿Cuáles han sido las instrucciones verbales o no verbales de la Cancillería con respecto a esto? Porque si esto es un desafío país y tenemos que convencer a todos esos platitos que están girando arriba de la mesa para lograr esa rendija para pasar, acá tiene que haber un trabajo de equipo. Entonces, queremos saber qué están haciendo –sabemos lo que muchos están haciendo, porque hablamos con ellos y los seguimos en términos de su presencia diplomática– o qué instrucciones se les ha dado, porque también es importante cómo se expresa el trabajo país.

Tenemos otras preocupaciones que tienen que ver con la información; se lo hemos planteado al canciller. Sabemos que es una preocupación incluso de la propia Cancillería. Todos los que más o menos estudian sobre este tema saben que el que lleva las relaciones comerciales en China, la jefatura que las dirige es el Mofcom (Ministerio de Comercio de la República Popular China). Por ahí pasa todo, además de por Xi Jinping, y no hemos visto de parte del gobierno de China referencias a ningún tipo de vínculo con el gobierno de Uruguay con respecto a esto.

Además, lo que nos llama la atención es que hay distintas menciones a acuerdos o tratados vigentes o en proceso con el resto del mundo. Eso nos preocupa. No sabemos si es una decisión conjunta entre los países de que esto pase lo más desapercibido posible porque es la mejor forma que tenemos para avanzar, o si hay un desinterés manifiesto. Si uno va a la página del Mofcom, lo ve. Les puedo mencionar varios: China-Nueva Zelanda, China-Ecuador. Ecuador empezó después que nosotros el estudio de prefactibilidad, y fue invitado por el presidente Xi Jinping a los Juegos de Invierno, y firmó el comienzo de negociaciones comerciales. Fue más rápido que nosotros.

Y también están el de Singapur, Camboya; ¡hay de todo! ¡Hasta las islas Fiyi están!, como lo mencioné en alguna entrevista.

Están Mongolia, Mauritania y otro conjunto de países. Inclusive, si entran a la página del Mofcom, verán que allí se informa en qué grado de desarrollo están los acuerdos: si hay un tratado comercial firmado de manera bilateral; si hay un cambio de grado por parte de algunos socios.

Sin duda, eso nos preocupa, por eso también queremos preguntarle al canciller y a las autoridades qué ha pasado, por qué no ha existido un comunicado conjunto de que esto ha sucedido entre China y Uruguay, por qué no existen esas referencias. Seguramente, eso lo pueda explicar mejor el embajador de China en Uruguay que el ministro de Relaciones Exteriores.

También nos preocupa cómo se está conformando el equipo negociador. Recién leía la resolución de la Cancillería; está el coordinador y el alterno. Queremos saber quiénes más integran el resto del equipo, de qué ministerios provienen, cuáles son las autoridades del Ministerio de Comercio de China que ofician de contraparte; no sabemos quién es la contraparte china. Seguramente, los negociadores lo sepan; sería bueno que nosotros también lo supiéramos.

Queremos saber qué reuniones se han mantenido en forma virtual; ahora las presenciales se complican, pero supongo que a través de la plataforma Zoom –que según parece se gestó en China– hay más posibilidades.

Entonces, deseamos saber si hubo reuniones con el Ministerio de Comercio de China, si han existido comunicaciones directas con el canciller, si hay actas de estas reuniones, si son públicas. Asimismo, queremos que se nos informe qué reuniones se han mantenido con la Cámara de Industrias del Uruguay, y con el PIT-CNT, luego de que se han presentado estos informes que se han pedido.

¿Cómo se va a desarrollar este estudio? ¿Cuáles son los capítulos que va a contener? Supongo que van a estar validados por la contraparte china aquellos que tienen que ver con bienes, con acuerdos sobre obstáculos técnicos al comercio; quienes tienen conocimiento de estos temas, lo saben. Queremos conocer qué es lo que se ha avanzado en ese sentido, más allá de que, capaz, ya está todo resuelto.

¿Qué diferencias ha habido sobre las bases? ¿Se ha tomado en cuenta el estudio de factibilidad anterior? Quiero detenerme acá, porque aquí hubo un estudio de factibilidad que no fue conjunto, sino realizado por Uruguay, por la Comisión Interministerial para Asuntos de Comercio Exterior (Ciacex), que hoy existe. La coordinación de la comisión técnica está a cargo del embajador Ricardo Nario y del coordinador alterno Juan Labraga, de los ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas respectivamente. También tiene otros miembros: el ingeniero Nicolás Antoniello por el MIEM, el contador Mario Piacenza por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la economista Mariana Ferreira por Uruguay XXI, y un coordinador del informe. Ese informe fue público; inclusive fue presentado por el propio excanciller de la república Rodolfo Nin Novoa en ocasión de la convocatoria del hoy presidente, en su momento senador, Luis Lacalle Pou, hace cinco años; creo que la convocatoria fue un 3 de febrero de 2017, y hoy, febrero de 2022, estamos con ese mismo tema.

Había cosas importantes en ese informe y otras para actualizar. Hay conclusiones que a nosotros nos preocupan y por eso le damos cierta importancia a lo que se avanzó.

En la página 6 del resumen del acuerdo –si quieren se los puedo acercar a quienes no lo tengan–, el segundo punto se refiere al estudio que se ha hecho sobre el impacto del

PBI en los siguientes cuatro escenarios, ante una situación de avance o de no avance de un acuerdo comercial. En ese momento, se decía: «Bueno, no avanzamos, pero tenemos los beneficios de la asociación estratégica», que fue lo que se firmó después, y sobre lo que se fue avanzando para el ingreso a la ruta de la seda, así como hacia otros acuerdos bilaterales muy importantes.

Después se tomaba la posibilidad de un tratado de libre comercio China-Uruguay y se hablaba de cuatro eventualidades en función de la voluntad expresa, implícita o explícita del resto de los países del Mercosur: nos daban la flexibilización, como siempre decíamos; lo hacíamos sin la aprobación de los países del Mercosur, o sea pelearnos, tirar la puerta e irnos a la m…; avanzábamos hacia un acuerdo de libre comercio Uruguay-China con una cláusula de adhesión, es decir, nosotros negociamos y dejamos abierta la posibilidad de que los demás se incorporen a ese acuerdo; o realizábamos un acuerdo Mercosur-China que, creo, es lo que a todos nos parece mejor, porque así se puede negociar con mayor espalda.

En su momento ya se había realizado un estudio de impacto sobre el intercambio comercial ante todos estos posibles escenarios; habría que actualizarlo, pero lo que sí quedaba claro era que avanzar en un acuerdo comercial entre China y Uruguay sin el aval explícito o implícito de los socios del Mercosur no era conveniente. Todas las demás eventualidades –para resumir– implicaban ganancias. La hipótesis de máxima era hacer el acuerdo en conjunto; las otras tenían ganancias en materia arancelaria –por ejemplo, cuando se desgrava el comercio hay menos ingresos de los aranceles, pero también se paga menos–, y ganancias y pérdidas en términos de los sectores que se ven afectados: la industria textil, la vestimenta, etcétera.

Lo concluyente era que sin ese aval explícito o implícito no convenía, no solamente porque no era significativamente importante en materia económica, sino porque podía tener consecuencias peores con nuestros principales socios comerciales, el Mercosur, que son nuestros segundos socios comerciales.

Por eso nosotros estamos muy preocupados por todo este desarrollo, por cómo se va incursionando en ese sentido y por cómo se van logrando algunas acciones o resultados para viabilizar este estudio de factibilidad que termine, en algún momento, con el inicio de las negociaciones comerciales y con la conclusión de un acuerdo comercial en el que pesaría todo el gravamen arancelario y todas esas cosas que en algún momento tendrán resultado.

La variable regional es superlativa. En ese sentido, nosotros queremos preguntar si la Cancillería –o el Poder Ejecutivo, en este caso– tomó en cuenta estas variables que ya estaban arriba de la mesa y cuáles fueron los escenarios considerados en su momento, más allá de que después haya un estudio más fino. Estos son antecedentes de peso, importantes y serios. Además, los funcionarios técnicos que trabajaron en eso hicieron un análisis muy bueno. Yo lo leí y releí y creo que para todos los que estamos en los temas internacionales es un insumo importante a tener en cuenta.

Hay un tema que a mí me preocupa aún más. Hasta acá es lo más sencillo, porque capacidades tenemos de sobra para hacer un estudio de impacto; conocemos nuestro sector productivo, la mirada del país y cuáles son las ganancias y pérdidas que podemos tener. Capaz que hay que poner más pienso en quién se hace cargo de la reconversión productiva, pero la variable que no manejamos es la de la región. Me parece que acá hubo –discúlpeme, señor canciller, que sea tan franco– una apuesta fuerte con la convicción de tratar de hacer las cosas con un resultado, pero no se consiguieron los resultados esperados.

Usted dijo en algún momento que aspiraba y veía una luz al final del túnel. Recuerdo que utilizó esa alegoría para decir que era posible lograr un avance y, sobre todo, un apoyo explícito o implícito de los socios comerciales.

Creo que cuando uno analiza todo lo que ha sido la propuesta y el trabajo de Uruguay –que ha sido importante; esto no es por falta de trabajo– ve que no se han logrado los resultados esperados.

Voy a ser muy somero, pero es importante ver los cambios.

En marzo el presidente de la república –nuestro presidente– dio una conferencia por los treinta años del Mercosur en la que anunció públicamente que iba a presentar una propuesta de flexibilización del bloque regional, previo a decirle a todos los socios del Mercosur que era un lastre; es como pelearnos con quienes intentamos convencer para obtener un beneficio superlativo. Yo no me voy a poner a discutir si es así o no esa aseveración del presidente; lo que digo es que en términos de tratar de convencer a quienes pueden darnos la posibilidad de tener luz al final del túnel, se hace difícil así; por lo menos en mi barrio. No sé en el de los demás.

Se presentó una propuesta de máxima. El canciller en su momento dijo que era una ensalada; era un menú abierto, una carta de un restorán donde uno podía elegir determinadas cosas. En realidad, lo que se presentó el 26 de abril de ese año fue una propuesta junto con Brasil sobre la negociación externa del Mercosur y el arancel externo común que, entre otras cosas, tiene elementos que a uno le llaman la atención.

Allí se reivindica el Tratado de Asunción y el arancel externo común como un elemento central para la consolidación de la unión aduanera entre las partes; que es uno de los principales elementos para la conformación de una política comercial común, un arancel externo común y aranceles preferenciales con terceros mercados. Acá hace una propuesta que es básicamente de máxima –yo no los voy a

aburrir– de casi once artículos. Yo le dije al canciller que si se tratara de una asamblea estudiantil esta propuesta sería de ultra, de esas con la que uno va por todo. Está bien; a veces sale y a veces no sale; hay que arriesgarse en la vida.

En la propuesta había dos cosas centrales: una era la baja del arancel externo común, que era un planteo de Brasil en el seno del Mercosur durante la Presidencia *pro tempore* de Argentina, y otra era la de Uruguay vinculada con obtener un mecanismo para acceder a la flexibilización del bloque regional, sobre todo en la negociación comercial con terceros países. En su momento, Uruguay la apoyó; entendemos que no hubo respaldo a esta propuesta por parte de Argentina y Paraguay. Queremos saber qué pasó con esa propuesta. Lo que nos preocupa es que esto lo presentamos en abril.

La propuesta decía que tenía como plazo para resolverse el primer semestre de ese año; no se resolvió. Ninguna de las dos: ni el arancel externo común –por lo menos hasta ese momento– ni la flexibilización.

A los meses, el 7 de junio –eso es lo que más me preocupa–, el canciller de la república y la ministra de Economía y Finanzas presentaron e hicieron público un comunicado de prensa que dice que, en la reunión ordinaria del Consejo del Mercado Común de ese momento, «Uruguay, al tiempo que reivindicó su pertenencia al Mercosur, comunicó que comenzará a conversar con terceros para negociar acuerdos comerciales extrazona». Y expresó una cosa que a nosotros nos llamó mucho la atención y sobre la que también queremos conversar. Dijo: «Uruguay entiende que la Decisión n.º 32/00 no está en vigor, ya que nunca fue internalizada».

Sucintamente, la Decisión n.º 32/00 –más o menos todo el mundo la conoce acá– se firmó en Buenos Aires en el año 2000.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

SEÑOR OLMOS.- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se prorrogue el término de que dispone el señor legislador Caggiani.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota).

–8 en 9. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor legislador Caggiani.

SEÑOR CAGGIANI.- Gracias a todos. Voy a tratar de resumir porque me quedan varios puntos.

En esta decisión, que fue firmada, entre otros, por el excanciller Didier Opertti y por el expresidente de la república Jorge Batlle, se dice que se reafirma el compromiso de los Estados Partes de negociar en forma conjunta acuerdos de naturaleza comercial con terceros países y que a partir del 30 de junio de 2011 los Estados Partes no podrán firmar nuevos acuerdos comerciales preferenciales o acordar nuevas preferencias comerciales en acuerdos vigentes en el marco de la Aladi.

¿Qué es esto? Nada más y nada menos que una decisión que no está incorporada a las normativas nacionales, pero que en realidad no dice que sea necesario. Hay toda una discusión jurídica en la que no vamos a entrar. Lo que sí me preocupa es que eso nunca fue una parte de la posición uruguaya en términos del proceso de integración. Es más: ese cambio fue muy complejo y todos los que conocemos al excanciller Didier Opertti sabemos que es un caballero, que tiene cierto grado de perfil bajo, más allá de tener un conocimiento muy importante en materia de derecho internacional.

El semanario *Búsqueda* dice*:* «Opertti ve jurídicamente "insustentable" el planteo uruguayo ante el Mercosur.
El excanciller Didier Opertti discrepa con la estrategia del gobierno respecto del Mercosur y opina que es "insustentable desde el punto de vista jurídico" el planteo que hizo Uruguay a sus socios del bloque, según el cual la decisión 32/00, que prohíbe negociar con terceros países sin el aval del resto, no está vigente».

Consultado por *Búsqueda* acerca de la posición técnica que generó Opertti, en la reunión de ministros del 7 de junio, el canciller Francisco Bustillo «comunicó que comenzará a conversar con terceros para negociar acuerdos comerciales extrazona».

Según el comunicado que emitió el gobierno durante el acuerdo, se señaló: «Uruguay entiende que la Decisión n.º 32/00 no está en vigor […]». Y Opertti dice que no comparte que se diga que la Decisión n.º 32/00 no está vigente por no haber sido internalizada porque en ningún sitio de su texto dice que deba ser incorporada por los Estados partes. La decisión adoptada en julio de 2000 establece que los socios del Mercosur reafirman el compromiso de negociar en forma conjunta acuerdos de naturaleza comercial con terceros países. Y Opertti destacó el uso del verbo *reafirmar*, lo cual refleja que la decisión no innova nada respecto a los tratados vigentes. En su *mail*, el exministro escribió que es notorio que Uruguay retomó la negociación con México al amparo del artículo 4.º de la Decisión. Es decir, esta resolución que firmó Uruguay fue la que le permitió al gobierno del doctor Jorge Batlle tener ese espacio de negociación para hacer un acuerdo de libre comercio con México, nada más y nada menos, uno de los acuerdos que tenemos. Por tanto, el excanciller Opertti dice que cambiar de posición cuando, en realidad, nosotros fuimos los que firmamos y, además, eso fue lo que nos permitió, entre otras cosas, hacer acuerdos, es jurídicamente insustentable. Además, dice que hay tres tratados básicos del Mercosur y que, por lo tanto, esa De-

cisión está basada en los tratados. O sea que los tratados están ratificados por normas nacionales y, por tanto, ya están incluidos en la normativa nacional. Porque lo más complejo es eso: el cambio de posición, que fue un cambio de posición de meses, porque en abril presentamos una propuesta por la que flexibilizamos, entre otras cosas, la Decisión n.º 32/00, y ahora decimos que no tiene validez.

Entonces, sin duda, eso preocupa, pero no por la negociación: yo creo que el Uruguay debe tener los mejores negociadores y tratar de negociar lo mejor posible, pero lo que no podemos hacer es perder el rumbo. Uruguay siempre fue respetuoso de los acuerdos internacionales, de los pactos; nos guste o no, es nuestra historia; estamos entre dos grandes: si empezamos a hacer zancadillas en temas jurídicos, siempre pierde el más débil. Y me parece que esa es una definición errónea, no compartible, de la Cancillería, o del Poder Ejecutivo mejor dicho, que violenta otras cosas que son más complejas, como es el prestigio internacional que tiene nuestro país, porque Uruguay no puede decir algo un día y otra cosa después. Uno puede negociar muchas cosas, pero tiene que mantener cierta…

Además, no tuvo ningún tipo de resultado. Pero acá hay preguntas que nosotros tenemos que hacer, como en qué ámbito del Mercosur fue presentada; en un momento se dice que fue al CMC; queremos saber si fue también presentada a los diferentes integrantes del bloque regional; si fue también presentada a los diferentes ámbitos técnicos.

Otro tema que queremos plantear es que nosotros solicitamos los informes jurídicos, vía pedido de informes, y nos dijeron que eran reservados. Entonces, vamos a preguntar al señor ministro qué acto jurídico avala esa reserva, si hay una definición administrativa del ministerio, porque, en realidad, nosotros, más allá de las diferencias de encare que podamos tener en algunos temas, siempre hemos trabajado con una visión por lo menos nacional, más nacional que algunos cuando nosotros estábamos en el gobierno, y creo que, a veces, retacear a un representante nacional información que me parece que era importante no corresponde. Le vamos a preguntar al ministro al respecto, porque sería grave que se hubiera retaceado información en función del carácter reservado de un informe si no fuera así. No sé si hay un informe; capaz que no.

Para terminar y para resumir, hay seis acontecimientos puntuales, posteriores a esto, que nos pegan en la banda de flotación de la estrategia de Uruguay con respecto a conseguir una flexibilización. Todos somos hinchas de la flexibilización, pero por las ironías de la vida, al final, los que propusimos la flexibilización terminamos siendo los más rígidos. Ahora vamos a poner el ejemplo, pero hubo seis acontecimientos que me parecen importantes y le vamos a preguntar al señor ministro al respecto.

Uno tiene que ver con un comunicado conjunto de Brasil y de Argentina, con motivo de la visita a Brasilia del ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina, el canciller Santiago Cafiero: se juntaron França y Cafiero, y ahí resolvieron la baja del arancel externo común; después, se lo comunicaron a Uruguay y a Paraguay. Y, entre otras cosas, también hicieron importantes anuncios, porque ellos eran los países que estaban más enfrentados. Acá creo que el canciller argentino hizo una buena jugada –para sus intereses, ¿no?– y, entre otras cosas, estableció en la declaración –que no es más que eso, una declaración, pero también es importante– que van a seguir trabajando con el Mercosur como una plataforma conjunta de inserción internacional en un contexto mundial competitivo, incluso a través de una definición de acuerdos extrarregionales, en la mejora del ámbito regulatorio y, particularmente, de las reglas de origen. Por tanto, lo que nos están diciendo es que van a trabajar en la agenda externa común del bloque. Bienvenido sea, siempre y cuando se avance en los acuerdos que estábamos negociando.

Otro punto que nos parece relevante es la decisión de Brasil de bajar el arancel externo común. Acá se dijo públicamente que, en realidad, esto fortalecía la posición de Uruguay, porque que Brasil tomara unilateralmente esa decisión fortalecía la posición de Uruguay de avanzar en un Mercosur más flexible. En realidad, Brasil hizo una cosa, según el artículo 50 del Tratado de la Aladi; por una cuestión de emergencia, no hubo acuerdo entre los socios comerciales; Uruguay vetó, fue el único país que no lo llevó, cuando, además, habíamos dado el aval al principio, en abril –como yo contaba–, en la anterior resolución. Entonces, trancamos esa resolución e hicimos estas cosas. Es decir, aquella idea de ir en conjunto entre la baja del arancel externo común y la flexibilización cayó el 21 de noviembre.

Otro aspecto que puede estar arriba de la mesa y que nos interesa también conocer –le vamos a hacer preguntas al respecto– tiene que ver con la visita de la subsecretaria del Departamento de Estado de Estados Unidos, Wendy Sherman, que tuvo una agenda rápida, pero intensa. Estuvo acá el 8 y el 9 de noviembre: se reunió con Luis Lacalle Pou, con el ministro Francisco Bustillo, con Azucena Arbeleche, con Luis Alberto Heber, entre otros, e hizo unas declaraciones en *Búsqueda,* con cuya lectura no los voy a aburrir porque me queda poco tiempo, aunque son para leerlas. Pero sin duda que el contexto regional tiene su rol y el papel de Estados Unidos en la región puede estar jugando. Le vamos a hacer preguntas relacionadas al canciller, se las vamos a acercar.

Además, cabe mencionar tres acontecimientos finales. Uno es la cumbre del Mercosur. Es la primera vez en la historia del Mercosur que sucede algo así, y miren que el Mercosur pasó por todo: tuvimos golpes de Estado, países sancionados; de todo. Pero en treinta años nunca había pasado que en una cumbre de presidentes hubiera un país que no firmara una declaración conjunta. Sacaron una declaración conjunta Argentina, Brasil y Paraguay, Uruguay no la

firmó, quedamos aislados; además, se trata de una declaración del Mercosur, y las declaraciones del Mercosur no son mandatos, pero entre otras cosas, en la declaración no dice absolutamente nada sobre la flexibilización. Es decir, en ese sentido, quedamos solos como Pinochet en el Día del Amigo.

Otro acontecimiento son las declaraciones de Bolsonaro del 10 de enero. Bolsonaro juzgó como un problema para el Mercosur la intención de Uruguay de firmar un TLC con China. Acá nosotros avanzamos con la idea de que, en realidad, el Mercosur miraba para el costado y Brasil nos daba implícitamente un apoyo, y el presidente de Brasil dijo que, para su país, era un problema; lo dijo el 10 de enero. A su vez, el canciller França, un hombre de Itamaraty, que debe medir bastante sus palabras, dijo: «El Mercosur es una bandera común. El acuerdo bilateral entre Uruguay y China todavía no se concretó. Yo he hablado con el canciller uruguayo, Francisco Bustillo, y nos dice que una vez que el acuerdo esté cerca de cerrarse se reunirán con los socios y verán de alguna manera cómo se puede incluir en la multilateralidad». Se habla con el principal socio comercial de los países del Mercosur de hacer un acuerdo comercial y nos dice: «Háganlo y después vemos». Yo, desde el punto de vista de la seguridad jurídica, no sé mucho cómo interpretarlo, pero sin duda son elementos preocupantes. Lo que más me preocupa es lo de Bolsonaro, que es el presidente, por lo menos hasta el 31 de diciembre de este año; después hay elecciones. Seguramente, venga Lula, al que también le vamos a preguntar.

Después hay otros anuncios. Se dice que el gobierno inició gestiones para ingresar al Acuerdo Transpacífico; Uruguay comenzará a negociar un tratado de libre comercio con Turquía en el año 2022; hay anuncios al respecto. Hay anuncios de que se está estudiando, etcétera. Y queremos saber sobre estas cosas, que son anuncios y que siempre son importantes; deseamos saber qué grado de avance hay, si hay estudios de impacto sobre esto, es decir, sobre un posible acuerdo bilateral entre Uruguay y Turquía, qué ganancias tendríamos, cuáles son los sectores que podrían ganar o perder. ¡Bueno, ni que hablar con el TPP (Trans Pacific Partnership)! Si es complicado hacer un acuerdo comercial con China, con el TPP, que es un acuerdo que ya está cerrado, es más complicado. Además, creo que hay un conjunto de materias que son contrarias a nuestro marco normativo. Pero, bueno, supongo que eso será parte de lo que la Cancillería está evaluando, y nos interesa saber dónde se está haciendo, cómo se está haciendo y cómo se está trabajando.

Voy a terminar muy sucintamente, porque ya se me fue el tiempo y la verdad es que me extendí más de lo que pensaba.

Nuestra preocupación no es solamente dar respuesta a este conjunto de preguntas que vamos a pedir que le alcancen al ministro apenas terminemos para que pueda, en la medida de lo posible, contestarlas; nuestra preocupación es cuál es la hoja de ruta en Uruguay, porque si no tenemos claro nosotros cuál es la hoja de ruta, es difícil poder avanzar en materia no solo de inserción comercial, sino de todos los aspectos que hacen a la política exterior.

Uruguay va a asumir la Presidencia *pro tempore* del Mercosur en julio de este año. La anterior fue complicada porque, cuando empezó la presidencia, cambiamos el ministro. O sea que no le vamos a exigir al propio canciller que haga más cosas, aunque debo reconocer que hizo bastantes en la Presidencia *pro tempore* anterior, pero, en realidad, esta nos encuentra de otra manera. Nosotros queremos saber qué va a pasar ahí, porque la línea base que tiene el Mercosur para avanzar es importante, y creemos que ahí se perdió tiempo. Nosotros tenemos un acuerdo que tiene algunos componentes para terminar de cerrarse, como el Acuerdo Mercosur-Unión Europea, el de EFTA (European Free Trade Association). Se ha empezado a negociar un acuerdo integral entre Canadá y el Mercosur; entre el Mercosur y Líbano. Hay rondas de negociación con el Mercosur y Singapur, Mercosur-Indonesia, Mercosur-Corea del Sur, que, sin duda, son muy importantes para el Uruguay y para el sector cárnico uruguayo, sobre todo.

¿Qué es lo que vamos a hacer en ese sentido? Porque, en realidad, para el Uruguay es determinante la inserción internacional y la inserción comercial, sin duda, y nosotros sentimos que en este sentido estamos peligrando de quedarnos sin el pan y sin la torta. Queremos avanzar lo más que podamos en materia de integración regional y avanzar lo más que podamos en materia de acuerdos comerciales extrazona, siempre y cuando sea beneficioso para el conjunto de la economía uruguaya.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, señor legislador.

Vamos a darle la palabra, entonces, al señor canciller de la república, licenciado Francisco Bustillo.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Una vez más, muchas gracias por esta convocatoria y el saludo a todos los presentes.

Vamos a dar respuesta, obviamente, a todas las preguntas que nos acercó el señor senador, pero, además, a las distintas inquietudes que se fueron planteando a lo largo de la exposición que hizo.

En primer término, debo decir que muchas de ellas ya han sido respondidas en las distintas participaciones que hemos tenido en este ámbito, en el Parlamento, en ocasión de las distintas concurrencias que hicimos al Parlamento –como bien apuntó el señor senador– e, incluso, también en las respuestas que hemos dado a distintos pedidos de informes.

Yo me voy a permitir recordar que nosotros concurrimos, a lo largo de estos dos años, en catorce oportunidades al Parlamento. En doce de ellas, concurrió quien habla; en otra oportunidad concurrió la señora subsecretaria y, en otra, el señor director general de Secretaría. Además, dimos respuesta a cuarenta y un pedidos de informes, todos vinculados con las relaciones internacionales, a la política internacional del país: cuarenta y un pedidos de informes, habiendo dado respuesta absolutamente a todos en tiempo y forma.

A propósito de ello y respecto a las convocatorias a comisiones parlamentarias, me permito recordar lo siguiente. El día 5 de agosto, fuimos invitados a la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, concurriendo la Dirección General para Asuntos de Integración y Mercosur, con el fin de informar sobre el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el *Acuerdo de reconocimiento mutuo del certificado de firma digital del Mercosur.*

El 14 de setiembre de 2020, fuimos invitados a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores, para informar sobre el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que incrementa el número de efectivos militares del Ejército nacional a participar en la operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de Naciones Unidas en la República Árabe Siria.

El 19 de agosto, fuimos invitados por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes para tomar conocimiento sobre los lineamientos generales previstos en dicha materia para el presente quinquenio.

El 9 de setiembre, fuimos invitados a la Comisión de Presupuestos, para participar en la sesión en la que se estudiaría el Presupuesto nacional 2020-2025.

El 7 de octubre, fuimos convocados a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores para conocer sobre las orientaciones y prioridades en materia de política exterior prevista para los próximos años.

El 24 de febrero de 2021, visitamos la Comisión de Asuntos Internacionales, a nuestra instancia –nosotros fuimos quienes solicitamos la concurrencia–, en ese entonces presidía el señor senador Caggiani; concurrimos, precisamente, para presentar los lineamientos de política exterior del Uruguay para el período 2020-2025.

El día 13 de mayo, nos presentamos ante la Comisión Especial de Río de la Plata, Frente Marítimo y Antártida para tratar temas relativos al canal Magdalena y a la profundización del canal de acceso al puerto de Montevideo.

El 9 de junio, nos presentamos para hablar sobre la flexibilización del Mercosur y sobre el voto, a su vez, de Uruguay en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, respecto a la posible creación de una comisión investigadora sobre las presuntas violaciones a los derechos humanos en el conflicto entre Israel y Palestina.

El 5 de agosto, comparecimos ante la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, que estudiaba el proyecto de ley de Rendición de Cuentas, en el cual, en principio, el inciso 06 no tenía artículos, pero fueron agregados varios por la Comisión.

El 13 de octubre, concurrimos a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes a explicar el proyecto de factibilidad para celebrar un TLC con la República Popular China.

El 5 de mayo, comparecimos a la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, por pedido propio, para explicitar la situación del canal Magdalena.

El 14 de setiembre, comparecimos ante la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda para tratar temas vinculados con la rendición de cuentas.

A su vez, tengo acá el largo listado de cuarenta y un pedidos de informes, a los cuales dimos –como apunté hace unos instantes– debida respuesta. Creo que sería ocioso comentarlos todos, pero, por supuesto, está a disposición de los señores legisladores.

Como dije, muchas de las inquietudes del señor Caggiani ya fueron respondidas en ocasión de las distintas concurrencias y, particularmente, también en los pedidos de informes a los cuales dimos respuesta.

Vamos a hablar, entonces, de las líneas rectoras, los principios, las prioridades y las acciones que venimos desarrollando en la estrategia política y de inserción internacional, y que quede claro que hay política exterior y hay lineamientos claros, cuya base es el Compromiso por el País. Y me voy a permitir darle lectura al Compromiso por el País: «Tras años de una política exterior movida por las "afinidades ideológicas", el país ha quedado encerrado en un Mercosur bloqueado y aislado del mundo. Las condiciones en las que podemos entrar a muchos mercados hacen que nuestros productos no sean competitivos. Una mala política comercial repercute negativamente sobre el empleo, sobre la inversión y sobre las condiciones de vida de los uruguayos. Por eso nos comprometemos a impulsar medidas como las siguientes:»…

(Se produce un corte de energía eléctrica).

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitamos un cuarto intermedio de 10 minutos.

Se va a votar.

(Se vota).

–10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace. Son las 11:30).

(Vueltos a sala).

–Continúa la sesión.

(Son las 11:38).

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a retomar el trabajo de la Comisión Permanente a pesar de las dificultades por las que está atravesando el barrio donde está situado el Parlamento de la república, que está sin luz. Con nuestros generadores hemos logrado tener audio, así que puede continuar el señor ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Estábamos definiendo la política exterior y los lineamientos claros con los que hemos actuado. Hacíamos referencia a que se sustenta en el Compromiso por el País, que surge de un documento elaborado por los cinco partidos que integran la coalición de gobierno: el Partido Nacional, el Partido Colorado, el partido Cabildo Abierto, el Partido Independiente y el Partido de la Gente, sin apartarnos, por supuesto, de los principios históricos de la política exterior nacional. Sigo dando lectura al Compromiso por el País:

«Por eso nos comprometemos a impulsar medidas como las siguientes:

• Realinear nuestra política exterior con los principios del Derecho Internacional, la solución pacífica de las controversias, la democracia, la defensa de los derechos humanos y el respeto al Estado de Derecho.

• Establecer un Plan Estratégico de Política Exterior 2020-2025, que guarde estrecha relación con las necesidades y oportunidades del país productivo.

• Reorientar, reentrenar y redesplegar el Servicio Exterior para transformarlo en una gran fuerza comercial. Se impulsará una estrategia de diversificación de mercados y mejora de las condiciones de ingreso de bienes y servicios uruguayos».

De todo esto hemos dado cuenta, por supuesto –como hice referencia–, el día 24 de febrero del año próximo pasado, cuando nos acercamos a la Comisión de Asuntos Internacionales.

Sigo leyendo:

«• Trabajar por una flexibilización de las reglas del Mercosur relativas a la búsqueda de otros acuerdos comerciales por parte de los Estados miembros. Necesitamos un Mercosur moderno, ágil y flexible».

Nos habrán escuchado hasta el cansancio hablar de la modernización y la flexibilidad del Mercosur.

Continúo:

«• Presencia activa en todos los ámbitos de negociación multilateral.

• Hacer un mejor aprovechamiento de las oportunidades que presentan los acuerdos ya firmados por Uruguay, como el Acuerdo sobre Facilitación de Comercio (AFC) de la OMC.

• Impulsar nuevos acuerdos comerciales, especialmente con los principales países del Sudeste y Sur de Asia».

(Se produce un corte de energía eléctrica. Murmullos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a suspender la sesión por diez minutos, porque podríamos seguir sesionando, pero el Cuerpo Técnico de Taquigrafía tendría dificultades.

(Así se hace. Son las 11:42).

(Vueltos a sala).

–Continúa la sesión.

(Son las 11:53).

–Vamos a dar la palabra por tercera vez al señor canciller de la república. Como dice el dicho: «La tercera es la vencida», así que esperemos que pueda terminar.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Señor presidente: retomo la lectura del Compromiso por el País.

Dice así:

«• Presencia activa en todos los ámbitos de negociación multilateral.

• Hacer un mejor aprovechamiento de las oportunidades que presentan los acuerdos ya firmados por Uruguay, como el Acuerdo sobre Facilitación de Comercio (AFC) de la OMC.

• Impulsar nuevos acuerdos comerciales, especialmente con los principales países del sudeste y sur de Asia.

• Estimular el comercio electrónico mediante el uso de plataformas digitales.

• Programa de internacionalización de la tecnología que incluya la instalación de embajadas tecnológicas, así como acuerdos para evitar la doble tributación, para fomentar la radicación de empresas innovadoras y para pro-

mover la cooperación de la industria local con industrias globales.

• Fortalecer a las entidades de fomento y desarrollo de comercio e inversiones, potenciando su impacto y eliminando duplicaciones.

• Desarrollar una política de fronteras que responda a desequilibrios de corto y mediano plazo. Hay que analizar la estructura de costos del comercio fronterizo, implementando medidas que permitan su competitividad.

• Desarrollar la diplomacia cultural».

Quienes han visto las actividades que hemos desarrollado, como bien apuntaba –agradezco el reconocimiento– el señor senador Caggiani, saben que venimos llevando adelante cada uno de estos compromisos. Este Compromiso por el País dio lugar al Plan Estratégico de Política Exterior 2020-2025, que se ha visto reflejado en la memoria de 2020 y en la rendición e informe de gestión. Dicho sea de paso, el 95 % se vio cumplido, y eso dio cuenta al informe de gestión.

Hablemos, entonces, de la política exterior del Uruguay, porque sí hay, como lo dejamos claro el 24 de febrero de 2021. Además, en cada concurrencia lo hemos demostrado y hemos exhibido resultados; hay objetivos y prioridades.

¿Cuáles son las líneas rectoras, las hojas de ruta que estamos desarrollando en materia de política exterior en todos sus aspectos? Hay muchas definiciones de política exterior, pero a mí me gusta caracterizarla como un conjunto de constantes y variantes en las que, a lo largo de un determinado período histórico, un país va afirmando y consolidando determinados principios a los que se aferra, y que a menudo forman parte de su propia identidad nacional. Pero existen también situaciones que van surgiendo en la arena internacional y que hacen necesario que Uruguay se adapte en forma dinámica. El caso más claro es la pandemia que hemos padecido, que ha generado no solo una emergencia sanitaria mundial, sino también la zozobra de las economías de muchos países.

La pandemia también ha cambiado la manera en la que los Estados se relacionan. Hoy en día, han disminuido los viajes diplomáticos y de ministros e, incluso, del propio presidente de la república. En ese sentido, la covid-19 ha provocado un creciente rezago de los instrumentos de la diplomacia tradicional y un auge de las tecnologías de la comunicación y de la información, que ocupan su lugar. Esto era inimaginable poco tiempo atrás.

En otras palabras: hoy no se puede analizar la realidad nacional, regional o mundial sin tomar en cuenta las repercusiones de esta pandemia, y este es un dato que también pesa sobre la política exterior de los países.

Uruguay no cuenta con poderío económico, político, militar o financiero. ¿Cuál es la clave para que un país de la dimensión del nuestro pueda ejercer una cierta influencia en los ámbitos de actividad de la comunidad internacional? Ese factor es, esencialmente, el prestigio, que está basado, en gran medida, en el respeto de los principios, lo que constituye un valor fundamental para que Uruguay sea respetado en el mundo. Cada vez que nuestro país actúa con coherencia y principismo, consolida su prestigio internacional, y ese intangible luego se transforma en cosas más concretas: mejor acceso al crédito internacional o mejor atracción del turismo, por ejemplo. Pero, al mismo tiempo, tenemos que saber adaptarnos a las realidades que vive el mundo, que son cambiantes y dinámicas, tanto a nivel regional como global; ignorarlas equivaldría a un retroceso de décadas.

Una política exterior en un país de las características del Uruguay, que no sepa conjugar estas dos cosas, es decir, la defensa de los principios con adaptación a las realidades cambiantes del mundo, será una política exterior que no va a reflejar adecuadamente el interés nacional.

La política exterior del Uruguay se sustenta en ciertos principios fundamentales, como el rechazo al uso y a la amenaza de la fuerza, la solución pacífica de controversias, la igualdad jurídica de los Estados, la soberanía y la integridad territorial de los Estados, la autodeterminación de los pueblos y la no injerencia en los asuntos internos de los países.

Hay otros principios que se van reforzando en un determinado período o contexto, como pueden serlo el compromiso con la integración regional, la defensa de la democracia y el Estado de derecho, así como la protección de los derechos humanos y del medio ambiente, que también se integran como pilares de la política exterior del país.

Simplificando los escenarios de relacionamiento externo del Uruguay, podemos hablar de tres ejes prioritarios de política exterior, que son los pilares de nuestra acción internacional.

El primer eje es el entorno próximo, es decir, la relación bilateral con nuestros vecinos Argentina y Brasil.

El segundo es el entorno regional; es decir, el contexto cercano, excluyendo a Argentina y a Brasil.

Y el tercer eje es el entorno global, que no es otra cosa que el mundo.

Estos tres ejes prioritarios no se pueden analizar en forma aislada, sino que interactúan entre sí, porque hay componentes que los vinculan, y es responsabilidad de la Cancillería tener una visión armónica y coherente de estos escenarios, de lo que queremos hacer en estos tres niveles de inserción internacional de nuestro país y de la manera en que queremos hacerlo.

Uruguay mantiene relaciones amistosas con todos los países; es una vocación histórica de nuestro país a la que seguimos apegados. Tenemos relaciones diplomáticas con 178 países, 54 embajadas residentes y 6 representaciones permanentes ante los organismos multilaterales. Uruguay es consensual y forjador de consensos.

En cuanto al entorno próximo, la relación con Argentina y Brasil constituye, sin duda, una prioridad primaria para las relaciones internacionales de Uruguay. Se trata de una relación intensa y muchas veces ambivalente, pero, en todo caso, prioritaria y, a veces, hasta excluyente. Una relación armónica con nuestros vecinos, que potencie elementos de desarrollo, de comercio y de cooperación, seguramente, redundará en beneficios directos para el Uruguay en múltiples sectores. Es por eso que desde el inicio de este gobierno hemos tratado de mantener los excelentes lazos tradicionales que nos unen con Argentina y Brasil, objetivo que entendemos se ha alcanzado y que queremos profundizar en un futuro próximo.

Existe una vinculación diplomática permanente y a diversos niveles, muchas veces a través de plataformas como Zoom, que mantienen el ritmo de los trabajos y los objetivos.

Con ambos países, hemos llevado a cabo actividades de relacionamiento, preservando el clima de amistad y fraternidad. Puedo citar la visita realizada por el presidente argentino y el encuentro celebrado en la estancia de Anchorena con el presidente Lacalle Pou como una de las más visibles, pero existe también un intenso trabajo conjunto que se lleva a cabo en las comisiones binacionales para aprovechar los cursos compartidos del Río de la Plata y del río Uruguay, así como un intenso trabajo en las zonas de frontera, área con respecto a la cual la Cancillería ha elaborado y presentado para su análisis el Plan Nacional de Frontera.

También con Brasil existe y se mantiene una relación cordial y de fraternidad.

Además, tenemos una excelente relación con el canciller brasileño, y nuestras comunicaciones son frecuentes y fluidas. El diálogo se mantiene al más alto nivel y dentro de un marco de fortalecimiento de las relaciones en las cuales nos empeñamos. En este contexto se llevó a cabo un encuentro entre los presidentes Lacalle Pou y Bolsonaro, similar al celebrado con el presidente Alberto Fernández de Argentina. La diplomacia presidencial siempre ha tenido un rol fundamental en el fortalecimiento de las relaciones entre nuestros países y pretendemos mantenerlo.

Más allá de estos excelentes vínculos bilaterales con nuestros grandes vecinos, la Cancillería está trabajando en una estrategia y un plan de acción para profundizarlo. Buscamos aprovechar al máximo los canales institucionales existentes, dotándolos de agendas renovadas que respondan al interés de ambos países. Tanto con Argentina como con Brasil, tenemos importantes desafíos comunes en materia de infraestructura, energía, transportes, zonas de frontera, preservación de los espacios marítimos, navegación y dragado de las vías fluviales y canales, pero también en cuanto a comercio e inversiones y al trabajo conjunto que realizamos a través del Mercosur.

Se trata de relaciones vitales para nuestro país que, históricamente, han mostrado períodos de avance, estancamiento, y también retrocesos. Estamos convencidos de que Uruguay tiene un rol activo e importante para dinamizar estas relaciones a través de los únicos instrumentos idóneos para hacerlo, que son el diálogo y la negociación.

En cuanto al entorno regional, sería un error pensar que los objetivos de nuestro país se agotan en las relaciones con nuestros vecinos más próximos, por más poderosos que estos sean. La región tiene un peso específico muy importante para Uruguay. De lo que se trata, en realidad, es de abrir el mapa de oportunidades, de ampliar los horizontes e inserción externa, en un enfoque de regionalismo abierto que, ciertamente, le conviene mucho al Uruguay, cuyo afán no debe ser quedar atado a una sola estrategia, sino tener abierta la posibilidad de interactuar en forma no excluyente entre estos tres ejes prioritarios de la política exterior, razonablemente vinculados.

También hemos mantenido en este entorno regional una presencia activa durante estos meses desde que asumimos nuestro rol al frente de la Cancillería. Llevamos a cabo la celebración de consultas políticas con varios países de la región –recientemente con Colombia– y otro tipo de acciones destinadas a profundizar las relaciones bilaterales. Con Paraguay y Chile mantenemos las mejores relaciones, al igual que con México, país con el que tenemos un acuerdo de libre comercio –negociado bilateralmente y celebrado con terceros países– ya que representa un mercado de enorme valor para nuestro país. Igualmente sucede con Perú y con Colombia; en realidad, hemos visitado en múltiples ocasiones los países de la región con el fin de consolidar –lo hice personalmente–, a nivel ministerial, los lazos de todo tipo que nos unen.

Más allá del relacionamiento bilateral, también trabajamos con nuestros socios regionales en aquellos puntos de interés común, en las agendas que están planteadas en varios organismos regionales. Hay un número importante de organismos que nos vinculan a los países de la región a través de agendas y encuentros sectoriales; entre ellos está el Sistema Interamericano, liderado por la OEA, y otras instituciones regionales. Uruguay sigue teniendo una actitud constructiva en cuanto al mejoramiento de los instrumentos de cooperación interamericana y, en especial, sigue trabajando en defender y fortalecer la democracia y las instituciones democráticas de la región.

El caso de la ruptura del Estado de derecho en Venezuela ha sido objeto de consideración en el marco de la OEA, y constituye uno de los mayores desafíos para

la región en su conjunto debido a las características autoritarias del régimen venezolano. También lo ha sido el lamentable desvío autoritario del gobierno nicaragüense, por la forma en que organizó las recientes elecciones presidenciales.

Asimismo, participamos de otros organismos, como la Celac, que resulta interesante debido a su conformación, ya que reúne al conjunto de los países latinoamericanos y del Caribe. Se trata de una construcción relativamente reciente, por lo que será necesario apreciar con una mayor perspectiva la real voluntad de sus miembros en transformarla en un instrumento efectivo para lograr avances concretos en la cooperación regional desde un enfoque no ideológico y de una agenda equilibrada y realista.

La Presidencia *pro tempore* de México logró vigorizar el mecanismo sobre la base de un programa de trabajo ampliamente consensuado, en el cual todos los países encontraron un punto de encuentro e intereses comunes. Existe una ventaja para Uruguay en este esquema, que es el diálogo con el Caribe. Se trata de Estados miembros de las Naciones Unidas que participan activamente en sus votaciones, varios de ellos en forma destacada; además, existe un horizonte interesante de oportunidades en materia comercial. En realidad, el marco de la Celac abre la posibilidad de dialogar directamente con este conjunto de países en los que Uruguay no posee representación diplomática residente.

Debería recordar aquí que para nuestro gobierno la participación de Uruguay en la OEA y en la Celac es complementaria y no excluyente. Esto fue ratificado por el presidente Lacalle Pou en la cumbre de jefes de Estado y de gobierno de la Celac, celebrada el pasado mes de setiembre en México. Existe un rol para ambas organizaciones en la agenda de integración y cooperación hemisférica y no compartimos la visión antagónica que a veces suele aparecer respecto al funcionamiento de estas organizaciones.

El Mercosur sigue siendo el proyecto más ambicioso de integración comercial que se ha creado en la región, a pesar de la visión crítica que Uruguay ha expresado sobre el funcionamiento del grupo en los últimos años, la falta de cumplimiento en los compromisos asumidos y la carencia de resultados en lo que refiere a la agenda de negociaciones externas. En realidad, el Mercosur fue una creación en términos de integración regional porque los Estados pusieron una gran voluntad política y lograron algunos propósitos inéditos con la integracional regional en América Latina. Viendo la política exterior en una perspectiva de dos décadas y media, resulta claro que no haber apostado al Mercosur al momento de su creación hubiera sido un error estratégico de parte de Uruguay, y también lo sería hoy abandonarlo.

Uruguay lanzó algunas reflexiones e iniciativas que entiende saludables y justas. En ese sentido, hemos cuestionado la inflexibilidad del grupo para facilitar a los países miembros concretar acuerdos externos comerciales que los favorezcan. No parece razonable que un proceso de integración destinado a fortalecer el comercio y generar una inserción competitiva en el comercio internacional no facilite ningún mecanismo ni incluya forma alguna de flexibilidad para que sus miembros negocien acuerdos comerciales con terceros países en caso de que no pueda hacerse colectivamente. Es imperioso que aumente la capacidad de negociación externa del grupo, negociando acuerdos comerciales sustantivos y significativos, cosa que hasta ahora no ha hecho. Es un escenario multilateral caracterizado por el fracaso de la Ronda de Doha de la OMC, que se encuentra paralizada, por lo tanto, la búsqueda de acuerdos regionales y extrarregionales puede abrir un camino para el fortalecimiento del comercio.

En cuanto al entorno global, la política exterior debe apreciarse en el marco de todos los escenarios de actividad internacional del país; se debe reanalizar y focalizar una región o un país por más importancia que tenga para nuestros intereses. En ese sentido, es necesario tener una perspectiva global que nos permita ser coherentes en nuestras posiciones de política exterior, ya que la coherencia es uno de los factores de mayor prestigio del país.

En el entorno global nuestro país mantiene relaciones bilaterales amistosas con los países más influyentes de la comunidad internacional. Uruguay mantiene, como he manifestado, relaciones diplomáticas con ciento setenta y ocho países.

En cuanto a la relación con los Estados Unidos nuestro objetivo es aprovechar las grandes oportunidades que esta potencia mundial genera, pero también que ello sea reflejado en un marco de respeto mutuo y con una agenda donde se equilibren los intereses de ambas partes. Se trata de una relación armónica y amistosa donde, obviamente, existen claras asimetrías, ya que Estados Unidos constituye un actor global con fuertes intereses en todo el mundo. Las recientes elecciones presidenciales han dado por resultado un nuevo presidente y una nueva administración; nuestro país mantiene con el nuevo gobierno americano la tradicional relación de amistad y cooperación que lo caracteriza. Nos unen con Estados Unidos lazos, principios y objetivos comunes; nos identifica nuestra convicción con la democracia como régimen de gobierno y la defensa de la libertad y los derechos humanos como forma de vida.

Trabajamos con el gobierno del presidente Biden para fortalecer las relaciones bilaterales y ampliar la corriente comercial y de inversiones, pero también para contribuir a nivel internacional a afianzar el principio del multilateralismo de un orden mundial basado en normas y en el comercio mundial, la lucha contra la pandemia, la protección del medio ambiente y la defensa de la democracia y de los derechos humanos.

Uruguay es una de las pocas democracias plenas a nivel mundial, la única en América Latina junto a Costa

Rica y tiene, por tanto, credenciales suficientes para trabajar con Estados Unidos con estos propósitos.

En el caso de la Unión Europea hemos puesto una atención prioritaria hacia esas relaciones, con la importancia que la Unión Europea tiene como actor global. Históricamente, las autoridades uruguayas han mantenido una activa presencia en las capitales europeas, incluso a nivel presidencial.

Como es de conocimiento, en uno de mis viajes visité dos de los países líderes de la Unión Europea: Alemania y Francia, pero también España y la ciudad de Bruselas, como sede de las instituciones europeas y símbolo del interés comunitario.

A nosotros en Uruguay a veces nos cuesta entender la institucionalidad europea, que está basada en múltiples organismos: el Consejo, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Tribunal de Estrasburgo, el Comité de Regiones y varios otros. Esta situación a veces genera cierta confusión, particularmente, en cuanto a las negociaciones, como la que celebra el Mercosur con la Unión Europea para alcanzar un acuerdo birregional de asociación política y económica, quiénes son los interlocutores y cómo se toman las decisiones. Si bien esta no es la única causa de la larga y sinuosa negociación que mantenemos, ciertamente, ha contribuido a ello.

Si bien se avanzó mucho en la negociación del acuerdo bilateral Mercosur-Unión Europea, particularmente en cuanto a los textos del futuro tratado, es claro que existen todavía algunos inconvenientes que tenemos que sortear para así habilitar que se concrete, se concluyan las negociaciones y la firma del mismo.

En mi visita a Bruselas y a las principales capitales europeas tuve oportunidad de abordar esta cuestión y trasmitir los mensajes políticos necesarios, previa coordinación con los cancilleres de la Argentina, Brasil y Paraguay.

Estamos en la etapa final de un proceso que es claramente beneficioso para las partes y es un imperativo encontrar soluciones a los últimos puntos pendientes de negociación, que hasta el momento han impedido la culminación de las mismas y la consecuente firma de lo acordado.

La voluntad existe y Uruguay como presidencia *pro tempore* del Mercosur realizó todos los esfuerzos necesarios para avanzar hacia la ansiada firma del acuerdo.

En las relaciones bilaterales también sucede lo mismo: las condiciones en que se desarrolla el comercio con Europa, que tuvo un peso significativo en la balanza comercial de Uruguay, no se negocian en París ni en Berlín o Madrid: esto se negocia en Bruselas ante las instituciones europeas, debido a lo que está previsto en el Tratado de Roma. Sin embargo, la influencia de Alemania y Francia en estos temas es innegable.

Compartimos muchas cosas con Europa: valores y principios comunes, una filosofía para enfocar las relaciones internacionales y el rol del multilateralismo, pero también la vigencia del estado de derecho y la democracia.

Por tanto, nuestro enfoque de las relaciones con Europa no es simplemente comercialista, basado en el objetivo de ampliar los mercados para nuestras exportaciones, que si bien es importante no es el único interés que nos vincula.

Con China nuestros objetivos de política exterior son muy claros. China es un país estratégico para Uruguay, y hemos venido realizando un gran esfuerzo para fortalecer progresivamente esta relación.

Hoy todos los países compiten por ampliar los horizontes de negocios con China, sorteando la lejanía geográfica y cultural que separa los países de occidente con este enorme cuasi continente, cuyo poderío crece todos los años en todos los aspectos. En los últimos años China ha venido siendo un activo participando en los foros multilaterales y ha desarrollado una dinámica de acción externa en diversos continentes, incluyendo América Latina.

La adhesión de China a la OMC transformó a este país en un competidor global de grandes potencias comerciales dominantes desde 1947. China es el gran comprador de algunos importantes productos de nuestra canasta exportadora, especialmente, soja y carne, entre otros.

Nuestro gran desafío es poder ampliar y diversificar la agenda de intercambios con China, agregarle valor, captar inversiones y acceder a todas las oportunidades que ofrece el proceso de crecimiento y desarrollo de este país con el cual mantenemos excelentes relaciones. En eso nos encontramos trabajando intensamente mediante la negociación de un estudio de factibilidad de un potencial tratado de libre comercio; en los últimos años numerosas misiones público-privadas visitaron China, profundizando esta relación.

Naturalmente, las consecuencias negativas de la pandemia han impedido el acceso al territorio chino, pero es mi firme intención visitar el país en la primera oportunidad que se me presente durante este año, ya que tenemos en vista la firma de importantes acuerdos que seguramente aportarán resultados provechosos para nuestro país.

Respecto de los países del Asia, África y Medio Oriente, se trata de escenarios geográficos y políticos que nuestro país no ha desatendido, pero donde probablemente haya faltado continuidad y enfoque sistemático respecto de las realidades de esas regiones. Ha habido buenos embajadores en estos países, pero la presencia emblemática sigue siendo escasa, lo cual ha discontinuado en el pasado los objetivos de política exterior trazados para estos casos.

Sin embargo, debe tenerse presente que en un mundo crecientemente globalizado es cada vez más importante comprender lo que está pasando en cada una de las regiones que lo componen, saber decodificar las realidades regionales y subregionales, entender sus intereses, sus conflictos y sus desafíos. Eso nos ayudará a ejecutar una política exterior coherente y a aprovechar mejor las oportunidades existentes.

Para Uruguay reducir geográficamente su menú de oportunidades y limitar, por ende, su esfuerzo de iniciación, sería un error estratégico. Hemos revisado y ajustado el actual sistema de concurrencia en esos países para poder atender mejor las relaciones bilaterales, sin que ello implique un mayor desembolso financiero que el Estado uruguayo no está en condiciones de realizar en estos momentos.

Sin perjuicio de ello, quiero resaltar la apertura de las embajadas en Armenia y en Turquía; al respecto también deseo señalar que Turquía ha abierto recientemente su embajada en Montevideo y Armenia lo hará, a más tardar, en el año 2023, según lo anunció públicamente su canciller, existiendo la posibilidad de que lo haga incluso en este año 2022.

También quiero destacar los esfuerzos para estrechar las relaciones con los países del Golfo, existiendo allí un potencial de comercio e inversión que entendemos Uruguay debe aprovechar más intensamente.

Se ha realizado una visita presidencial a Qatar recientemente con resultados auspiciosos y acabamos de regresar de Dubái donde Uruguay tuvo una destacada participación en la expo organizada por los Emiratos Árabes Unidos. Concomitantemente, recibimos hace pocas semanas en Montevideo al secretario de Estado para Relaciones Exteriores de Arabia Saudita, la personalidad más influyente en las decisiones de política exterior del rey, con quien desarrollamos una interesante agenda de trabajo, donde están inscriptas varias iniciativas de gran interés para nuestro país.

Nos parece muy importante que Uruguay no desatienda la evolución de hechos políticos que tienen lugar en regiones geográficamente distantes y en países que suelen verse como alejados de nuestras realidades. En estos escenarios que aparecen lejanos están en juego principios de convivencia, paz y seguridad, tolerancia, principios de derecho internacional o la propia vigencia de los derechos humanos, todos ellos ejes de la política exterior que nosotros hemos defendido. Para Uruguay estos principios deben regir tanto en nuestro entorno próximo como en cualquier parte del mundo.

El conflicto de Medio Oriente entre árabes e israelíes ha marcado la historia contemporánea y también la agenda internacional. Uruguay ha sostenido una posición de fuerte respaldo a la seguridad del Estado de Israel, a su derecho a contar con fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, porque estaba involucrada la existencia de dicho Estado, que Uruguay contribuyó a establecer.

Estamos convencidos de que la mejor solución para este conflicto sería la posibilidad de que existieran dos Estados que pudieran reconocerse mutuamente: Israel y el Estado palestino; dos Estados independientes, soberanos, cooperando entre sí.

Por ende, apoyamos una solución pacífica al derecho de Israel y Palestina a vivir en paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas, en un renovado ámbito de cooperación y libres de cualquier amenaza o actos terroristas o de cualquier tipo de quebranto de la paz.

Uruguay condena el terrorismo, y entendemos que la influencia de Hamás y otros grupos terroristas es una constante amenaza para este proceso.

El actual gobierno ha dado continuidad a una posición histórica de nuestro país sobre este tema, y lo ha ratificado en el comunicado de prensa publicado el 24 de marzo de 2021 el cual, en su último párrafo, señala: «[…] Uruguay alienta nuevamente a las partes a reanudar las negociaciones y a avanzar conjuntamente en el camino de la paz, a través de un diálogo constructivo y sincero, que conduzca hacia una solución del conflicto basada en la existencia y en la convivencia de dos Estados de iguales e irrenunciables derechos, como lo es el derecho a vivir en paz y en seguridad dentro de fronteras internacionalmente reconocidas».

Por ello esperamos que los obstáculos que dificultan el proceso de paz puedan ser removidos a la brevedad y que ambas partes puedan recrear un nuevo impulso, como ya ha ocurrido en el pasado, que ayude a terminar con el círculo vicioso de resentimientos y enfrentamientos violentos.

Complementando el tercer eje, que es el escenario global, hay que mencionar el firme compromiso que tiene Uruguay con el sistema multilateral de las Naciones Unidas, con sus principios y sus actividades.

Los principios de política exterior del Uruguay coinciden con los establecidos en la Carta de San Francisco. Por lo tanto, Uruguay ha tratado de honrar uno de los mayores desafíos de las Naciones Unidas, que es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y lo ha hecho de diversas formas. Su actuación como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad durante el bienio 2016-2017 fue, sin duda, un reflejo de ese compromiso. También lo ha sido su contribución a las operaciones de mantenimiento de la paz, aporte que nuestro país comenzó a realizar en el año 1952. Desde ese momento ha habido más de 45.000 efectivos uruguayos desplegados como cascos azules, lo que pone a nuestro país en uno de los primeros

lugares como contribuyente de tropas a las Naciones Unidas con relación a su población total.

Las dos últimas grandes misiones en las cuales participó Uruguay fueron la Misión de Estabilización en Haití, la Minustah (Mission des Nations Unies pour la Stabilisation en Haïti) –ya concluida–, en la que nuestro país aportó el segundo contingente más numeroso después del brasileño, y actualmente mantiene un importante contingente en la Misión en la República Democrática del Congo, cuyo despliegue suma casi mil efectivos.

La contribución de Uruguay ha sido muy apreciada y reconocida internacionalmente, y este es un activo con que cuenta nuestro país y que el actual gobierno va a seguir respaldando.

La participación de Uruguay en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales representa un principio de política exterior de Estado con el cual coinciden todos los partidos políticos. La autorización para que nuestros efectivos integren las misiones de paz ha sido adoptada, tradicionalmente, por unanimidad en la Comisión de Defensa del Parlamento uruguayo.

Otro reflejo del firme compromiso de nuestro país con los principios de las Naciones Unidas es nuestra participación activa en el sistema multilateral de protección de los derechos humanos. Uruguay ha firmado todos los convenios fundamentales en esta materia y tiene un alto nivel de colaboración con el sistema. Ha sido tres veces elegido como miembro del Consejo de Derechos Humanos. Entre junio de 2011 y diciembre de 2012 fue elegido, por consenso, para presidir dicho órgano. Fue el segundo país latinoamericano elegido para desempeñar tal responsabilidad.

Actualmente, nuestro país tiene como lineamiento de trabajo buscar los más altos estándares en la protección de los derechos humanos, insistiendo en la credibilidad y eficacia de este foro, que está directamente vinculada con el respeto de sus miembros de los principios de objetividad, imparcialidad y no politización en el tratamiento de los casos.

Nuestro país reivindica el mandato del Consejo, el cual establece claramente que la protección y la promoción de los derechos humanos debe realizarse en base al diálogo y la cooperación.

Uruguay ha realizado recientes intervenciones bajo el ítem 4 de la agenda para que los casos de países específicos sean tratados de forma imparcial y objetiva, respetándose los principios de soberanía de los Estados y no injerencia en los asuntos internos. Nuestra política exterior no se define sobre la base de ecuaciones de poder, sino, fundamentalmente, sobre principios como lo son nuestra prueba de multilateralismo, el respeto al derecho internacional y la solución pacífica de las controversias. Ser coherentes en su aplicación crea un capital de prestigio para nuestro país, y son esos factores del prestigio y no los del poder los que le seguirán permitiendo al Uruguay tener una influencia en el sistema internacional. Son los factores que lo afirman en su rol de país componedor y facilitador de consensos. En forma alguna Uruguay es visualizado internacionalmente como un actor que polariza las discusiones, que sostiene posiciones intransigentes –salvo en la defensa de los principios– o que construye alianzas negativas. Por el contrario; nuestro país es respetado por ser un país prudente y forjador de acuerdos.

Para finalizar, quisiera referirme ahora a los aspectos que hacen actualmente a la inserción económica comercial de la república en la región y en el mundo.

Uruguay es un país con un modelo de inserción comercial abierta, que apuesta por la integración regional y, al mismo tiempo, por su activa participación en el sistema multilateral de comercio a nivel global. Los objetivos comerciales de nuestro país están puestos en el fortalecimiento de los vínculos con todos los países, de modo de generar ventajas recíprocas entre las partes. En ese sentido, Uruguay es un país favorable a la negociación de acuerdos de libre comercio que tonifiquen el rol de los intercambios comerciales con los procesos de desarrollo. Uruguay siempre ha llevado adelante una activa participación en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y su antecesor GATT (General Agreement on Tariffs and Trade), entendiendo que ese ámbito multilateral brinda a un país de pequeño tamaño relativo importantes posibilidades para negociar acceso a mercados y otros temas que hacen al comercio internacional, limando las diferencias de dimensión económica que de otro modo se enfrentarían.

Sin embargo, la OMC ha mostrado en los últimos años notorias dificultades para adquirir una dinámica pujante, provocando la imposibilidad de avanzar en una nueva ronda de negociaciones, dada la inoperancia del mecanismo de solución de controversias, entre otros aspectos. Ante esta falta de dinamismo en el ámbito multilateral, sumándose a una tendencia que podría calificarse como mundial y pretendiendo incrementar el acceso a mercados externos de envergadura, Uruguay se sumó desde un inicio a la creación del esquema integracionista regional denominado Mercosur.

El Mercosur siempre ha sido entendido por Uruguay como un esquema de integración abierto al mundo, una plataforma de lanzamiento desde la cual mejorar las posibilidades de negociación y de acceso a mercados externos, y un instrumento para que el empresariado nacional pueda acceder a mercados ampliados que otorguen la escala de la que el mercado uruguayo carece.

Lamentablemente, el Mercosur hasta el momento no ha logrado conformar un mercado común, tampoco una unión aduanera y, en el mejor de los casos, puede sostenerse que conforma una zona de libre comercio imperfecta,

dada las trabas que el comercio entre los miembros enfrenta.

Uruguay permanentemente ha impulsado y promovido una agenda de negociaciones externas del Mercosur de gran ambición y alcance. Desafortunadamente, el bloque ha mostrado con claridad que tiene grandes dificultades para negociar con terceros y arribar a acuerdos comerciales significativos. En consecuencia, Uruguay y su búsqueda de mayor y mejor acceso a mercados externos impulsa hoy negociaciones para la conclusión de acuerdos comerciales con terceros mercados en forma individual, sin que ello signifique, bajo ningún concepto, retirarse del Mercosur y confiando en que un avance en esas negociaciones derivará en que los restantes miembros se sumen finalmente a las mismas.

Dichas negociaciones son ambiciosas, teniendo una amplia cobertura temática, que abarca al comercio de bienes, de servicios, inversiones, normas sanitarias y fitosanitarias, la especial atención a las micro-, pequeñas y medianas empresas y los encadenamientos productivos, entre otras numerosas áreas.

Por lo tanto, y como resultado de esa nueva estrategia, el Uruguay actualmente desarrolla y espera culminar a la brevedad un análisis de factibilidad o un potencial tratado bilateral de libre comercio con China.

Además, ha comenzado a intercambiar términos de referencia con Turquía para la negociación de un tratado de libre comercio.

Asimismo, ha planteado esa posibilidad a otros Estados, que se encuentran analizando la propuesta.

Sin perjuicio de esto, también se analiza con detenimiento –dada la dimensión económico-comercial del proyecto y sus modernas normas– la posibilidad de proponer el ingreso de Uruguay a un acuerdo comercial ambicioso, tal como lo es el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, por su sigla en inglés: CPTPP (Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership).

Para finalizar, quiero expresar, brevemente –así no me extiendo demasiado, quitándole tiempo a las preguntas realizadas que, sin duda, requieren nuestra respuesta–, que en materia de promoción cultural en el exterior y en el área de cooperación internacional la Cancillería también ha venido desempeñando un intenso accionar, con un cuidado análisis de las actividades a desarrollar para maximizar el uso de los recursos, que siempre son escasos.

Las actividades en el exterior que muestran nuestra cultura en todas sus variantes y asumir un papel activo no solamente como receptor, sino como oferente de cooperación internacional a través de las diversas formas de cooperación triangular y de cooperación sur-sur, son variables muy importantes en la ecuación general de la política exterior uruguaya, que facilitan los entendimientos y muestran lo mejor de nuestra gente.

Ahora, voy a dar respuesta a las distintas inquietudes planteadas por el señor senador Caggiani. Previamente, realizaré algunos comentarios relativos a su exposición –en la cual vertió unas cuantas inquietudes que corresponde responder– y a versiones de prensa, que merecen nuestra contestación.

Aquí se cuestionó si en el marco de las acciones que venimos desarrollando en materia de inserción internacional –concretamente, la posibilidad de un acuerdo de libre comercio con China y, tal vez, con Turquía y algún otro país– se había informado debidamente a nuestros socios y vecinos del Mercosur. ¡Vaya que lo hicimos! Y lo hemos hecho público en reiteradas ocasiones.

Desde el primer momento fueron informados, en mi caso, mis colegas cancilleres y en el del presidente del Uruguay, Lacalle Pou, los otros presidentes. Nadie puede extrañarse por los anuncios que hicimos, porque fueron previamente informados con total transparencia y franqueza. Ese fue el compromiso que hemos asumido con todos ellos.

A lo largo de los distintos trabajos que realizamos, hicimos diversas propuestas; en algún caso, fueron acompañados por Brasil y en otros, en forma individual. Lo cierto es que hemos sido propositivos en cada una de las actuaciones que nos cupieron.

Acá se mencionó un estudio de 2016. Ese documento tiene una particularidad y una diferencia con el que hoy estamos desarrollando con China. Me refiero a que fue un estudio hecho exclusivamente por Uruguay. Es decir: fue un análisis hecho y no un estudio de factibilidad. Sin perjuicio de esto, debo advertir que, obviamente, se trata de uno de los insumos que se tienen presentes y en el que está trabajando el jefe de los negociadores. Así que no hay claroscuros, como se ha manifestado.

En este punto, agradezco el reconocimiento a la dedicación y al trabajo no solo mío, sino, particularmente, del equipo que me acompaña, que hizo el señor senador Caggiani.

Por otra parte, nos preguntaron qué dicen los cancilleres de los países el Mercosur.

Creo que Carlos Franco França –alguna alusión en este sentido hizo el señor senador– fue claro. Cuando, en el exterior, hace dos semanas, se le preguntó por las negociaciones bilaterales entre Uruguay y China, él dijo –voy a intentar ser bastante ajustado a los comentarios– que se trataba de un acuerdo bilateral en el cual estaba incursionando Uruguay con China y que tenía el compromiso del canciller Francisco Bustillo de mantenerlo informado

y, particularmente, de hacerle saber en el momento que estuviéramos por cerrar el citado acuerdo, para encontrar soluciones que permitan su multilateralización.

En el caso de Argentina, encontramos comprensión de parte de las autoridades. Es más: voy a citar una manifestación que me hicieron. En una cierta reunión, una autoridad dijo que lo que habíamos pretendido conformar en el Mercosur era una sociedad y que si esa sociedad no daba plena respuesta y satisfacción a todas las partes, entonces, se trataba de una estafa.

Paraguay ha sido el menos expresivo en cuanto a las posiciones que ha asumido Uruguay. Sin embargo, debo advertir que Paraguay tiene un amplio y profundo acuerdo de preferencias con Taiwán, en el cual incorporó la mayor cantidad de excepciones posibles que el Mercosur le confirió.

Por otra parte, compartimos la consternación, la tristeza y la preocupación por la violación a la soberanía de Ucrania, infringiendo la Carta de Naciones Unidas y sus principios rectores.

Aclaro que estoy dando cuenta de este asunto en razón del hilo de la intervención que hizo el señor senador Caggiani.

Entonces, reiteramos la invocación a la paz y la necesidad de un regreso inmediato a la mesa de negociaciones.

Lamentablemente, el Mercosur demuestra una vez más su incapacidad de actuar en conjunto. Lo digo porque no existe un comunicado o una declaración del Mercosur a este respecto.

Se mencionó que se había trasladado la política exterior a la Torre Ejecutiva. Yo quiero mencionar que la estrategia en materia de política exterior la fija el presidente de la república. Obviamente, no somos ajenos al consejo y al asesoramiento, porque de eso se trata nuestra labor: nuestro aporte hace a la impronta con la que actuamos.

También aclaro que no salimos del Grupo Internacional de Contacto (GIC), como se dijo cuando se habló de Venezuela.

Voy a reiterar lo que manifesté en ocasión de mi presentación en sociedad, a poco de asumir. Dije que Venezuela era una dictadura y que, sin perjuicio de ello, Uruguay no tenía vocación de gendarme internacional, por lo cual no íbamos a estar apuntando con el dedo a los dictadores. Además, señalé que íbamos a condenar a Venezuela en todos los foros internacionales que correspondiera, como hoy también podríamos hacerlo con Nicaragua y Cuba, si fuera el caso. Al mismo tiempo, manifesté que no nos íbamos a ir del Grupo de Contacto; dije que no lo haríamos por la simple razón del respeto que nos merecen todos aquellos países que han hecho sus mejores contribuciones para encontrar una solución a las dificultades que presenta Venezuela. No menos cierto es que también dije que íbamos a tener una actitud pasiva en tanto y en cuanto no vemos respuesta de parte del régimen dictatorial de Venezuela con relación a la voluntad de diálogo. Entonces, reitero, manifestamos que íbamos a seguir perteneciendo al Grupo de Contacto.

Se habló del apuro que teníamos por avanzar en la inserción internacional. Es cierto. Pero es cierto por una muy sencilla razón: llevamos veinte años de frustraciones en materia de inserción internacional. Créanme que no estamos dispuestos a esperar otros veinte años.

Se dijo que el presidente Lacalle manifestó que la negociación debía culminar a fin de año. El presidente Lacalle, simplemente, hizo referencia a la carta-nota de respuesta de China, donde se advertía que se aspiraba a culminar las negociaciones a fin de año.

Con respecto a las negociaciones, entiendo que esta está siendo una muy buena instancia para dar tranquilidad y certezas. En cuanto a las expectativas, que son lógicas, es importante no confundir las expectativas con las ansiedades que nos pueden ganar a todos. Reitero: si llevamos veinte años de frustraciones, creo que no ha pasado mucho tiempo desde que se hizo el anuncio –a escasos cinco meses– como para esperar ya hoy resultados concretos. Vuelvo a decir: no hay que confundir expectativas con ansiedades.

Además, debo advertir –esta no es una excusa– las dificultades que se viven en los actuales tiempos de pandemia. Por ejemplo, es imposible generar encuentros presenciales. En el camino, además, celebramos el fin de año y las vacaciones en el Uruguay y se celebró el fin de año y las vacaciones en China. También hay que tener en cuenta que cada inquietud, tanto de China como de Uruguay, obliga a la contraparte a generar una instancia con los organismos involucrados –llámese cámaras, ministerios, fuerzas vivas– para generar y producir respuestas. Estas son algunas de las dificultades que hemos tenido o, simplemente, son datos de la realidad para entender los porqués de algún atraso. Se cuestionó si Brasil y Argentina estaban siendo informados. Reitero que no solo Brasil y Argentina, sino también Paraguay, vienen siendo informados en tiempo real sobre los avances que hemos venido generando; además, hemos asumido el compromiso de mantenerlos permanentemente informados. Hace unos instantes cité las palabras del canciller França, que dan cuenta de ese intercambio que tenemos, más allá de la buena relación que hace a la relación bilateral.

En esos avances –para tranquilidad propia y de nuestros vecinos–, no solo estamos atendiendo las sensibilidades propias, sino que, además, tenemos presente las sensibilidades que presentan nuestros vecinos. Insisto en que –como el canciller França comentó– nuestra aspiración última, una vez que estemos cerca de cerrar el acuerdo,

sería que también se pudieran encontrar mecanismos para multilateralizar el acuerdo al que arribemos.

Por otra parte, hemos conformado un gran equipo, experiente, junto al Ministerio de Economía y Finanzas y otros ministerios sectoriales a propósito de la incorporación de los distintos puntos focales.

Voy a ceder el uso de la palabra al embajador Fernando López Fabregat, quien es el coordinador de los trabajos, para que dé cuenta de los ministerios a los que se ha consultado y de los equipos de trabajo que se han conformado: fundamentalmente de Cancillería y del Ministerio de Economía y Finanzas. Además, insisto en los puntos focales que incorporan sus insumos por parte de otros ministerios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor embajador Fernando López.

SEÑOR LÓPEZ.- Señor presidente: con el permiso del canciller, me voy a referir específicamente a lo que él acaba de decir.

Una vez conformado el equipo de negociación, con su titular –me corresponde el honor de cumplir con esa función– y el alterno, que es el economista Juan Labraga, director de la Asesoría de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas, se conformó una serie numerosa de subgrupos de trabajo que nos alimentan permanentemente a mí y al economista Labraga. Cada uno de esos subgrupos de trabajo está enfocado en uno de los temas de la amplia temática que cubre la agenda que se está conversando con la contraparte china. Esos subgrupos de trabajo tienen un promedio de cuatro o cinco funcionarios pertenecientes a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Industria, Energía y Minería, y a institutos específicos, como el INAC y el LATU. Diría que son funcionarios con amplia experiencia en negociaciones comerciales internacionales, particularmente aquellos que provienen de la Dirección General para Asuntos de Integración y Mercosur, a cargo del embajador Enrique Delgado, que durante años han enfrentado negociaciones que se han llevado a cabo como Mercosur, por supuesto, en carácter de bloque regional. Las temáticas en las cuales han adquirido real experiencia son, muchas de ellas, las mismas que hoy se enfrentan en estas negociaciones o conversaciones con la contraparte china, en pos de avanzar y finiquitar el análisis de factibilidad para un potencial tratado de libre comercio con la República Popular China.

Eso por un lado, en cuanto a la conformación de subgrupos que alimentan, como dije, al titular y al alterno de la negociación, a los ministerios y a los demás institutos del sector público involucrados. Y todo ello sin perjuicio de las múltiples reuniones que se han desarrollado con los representantes de las cámaras y de los gremios empresariales; con empresas, a veces debido a su envergadura; con el PIT-CNT, etcétera. A cada uno de ellos, en específicas y detalladas reuniones se les explicó el emprendimiento frente al cual se estaba posicionando la república; se les requirió, se les solicitó su punto de vista sobre la negociación de un eventual tratado de libre comercio con China, qué debilidades y fortalezas veían ellos en sus sectores, qué pretensiones tenían con miras a la negociación a encarar, qué sectores o qué productos entendían que debían ser objeto de excepciones o, en particular, de plazos paulatinos de desgravamiento.

En ese sentido, se trabajó intensamente, como dije, en una serie de reuniones que fueron conformando la posición nacional, que luego llevará adelante el equipo negociador con la contraparte china.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor canciller.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Le agradezco, señor embajador. Gracias, señor presidente.

Se ha consultado sobre los trabajos que hacen nuestros embajadores en Argentina, Brasil y Paraguay con relación precisamente al Mercosur y a las eventuales negociaciones con China. En ese sentido, ¡vaya si valoramos las opiniones y los informes que hacen los tres embajadores! No menos cierto es que los hemos dejado al costado de esta negociación porque entendemos que la relación bilateral es tan importante y trascendente como la relación con el Mercosur, que trasciende la de carácter bilateral; es otro rol, otro plano. Por ese motivo es que no los hemos incorporado en negociación alguna a este respecto. Es más: ¡vaya si los valoramos que, dentro de los insumos que permanentemente estamos recibiendo y teniendo presente, nos llegaron los de nuestro actual embajador en China, el señor Lugris! El embajador Lugris realmente es un hombre que tiene una vastísima experiencia de casi ocho años en China, en esta nueva China, que no es la China con la que el gobierno del entonces presidente doctor Sanguinetti tuvo a bien iniciar las relaciones diplomáticas en el año 1988, sino que es esta nueva China que nos asombra día a día. Y vaya si valoramos la experiencia del embajador Lugris y los aportes enormes que viene haciendo a propósito de la relación y el contexto en el que nos tenemos que mover –respecto a China– en esta área en particular, insisto, que trasciende las relaciones bilaterales, ya sea con Argentina, Brasil o Paraguay y, en este caso, con China.

Por supuesto que valoramos y apoyamos todas las acciones que vienen realizando nuestros embajadores, de las que nos dan cuenta permanentemente, desde Brasil, Argentina y Paraguay, pero los estamos limitando a la actividad bilateral, que es el rol que deben desempeñar y para el cual fueron enviados a sus distintos destinos. Eso no obsta a que lo tengamos presente, y él lo sabe; por eso la actitud de cercanía con la negociación que viene manteniendo nuestro embajador en China, Fernando Lugris.

En cuanto a las apariciones y anuncios que hace el Mofcom, coincidimos; fue una inquietud que le planteamos al embajador chino en Uruguay, señor Wang, y nos dijo que ha cambiado la modalidad de parte del Mofcom chino: ya no hace anuncios de inicio de negociaciones y demás.

Con respecto a Ecuador, tenemos varias diferencias en cuanto a las negociaciones que lleva adelante. En primer término, debo advertir que Ecuador, a diferencia de nosotros, es un socio estratégico integral de China; nosotros aspiramos a llegar a esa instancia. Es uno de los tantos acuerdos que tenemos previstos y en carpeta para avanzar, una vez que podamos acercarnos a China. Además, obviamente, Ecuador y Uruguay están en contacto; el embajador López Fabregat está en contacto con el coordinador ecuatoriano y se mantiene permanentemente intercambio de información. No es menos cierto que las ambiciones de unos y de otros son diferentes, ni mejores ni peores, simplemente distintas, en razón de las posibilidades y de los compromisos de cada uno de los países. Así que el grado de ambición difiere. Con eso, simplemente, hago saber que no es una misma negociación.

Respecto al menú a la carta al que hizo referencia el señor legislador Caggiani, es cierto: fue una propuesta que conformamos con Brasil en cuanto a posibilidades en materia de flexibilización. Pero no solo fue esa propuesta; hicimos muchísimas, porque si hay algo que nos ha caracterizado es ser propositivos a lo largo de todas las conversaciones que hemos mantenido en este tema, como en tantos otros con nuestros vecinos. En esa ocasión, en el menú a la carta –como usted bien lo sabe; además, tiene el documento– planteamos una serie de instrumentos, una serie de herramientas, así como también la lista de países para avanzar juntos y, en ese caso, China era uno de los países que habíamos identificado con Brasil, y era aceptable para ambos a fin de avanzar en forma conjunta.

En cuanto a la baja del arancel externo común debo advertir –por supuesto lo consentíamos en su momento, cuando se plantearon las negociaciones y así surge del documento– que nosotros habíamos aceptado la posibilidad de la baja del arancel externo común, pero una baja en serio. Y esto que se dio en el Mercosur es una baja testimonial. Nosotros insistimos en que queremos modernizar y sincerar el Mercosur, y cuando decimos «modernizar y sincerar» no es ni destruir el Mercosur ni abandonarlo. Me animo a decir que no hay un gobierno más proactivo y más pro-Mercosur que este al cual actualmente me toca representar como canciller. Y, precisamente, eso está dado a partir de la modernización y el sinceramiento, porque nadie puede ser ajeno a que el Mercosur languidece y, lamentablemente, estamos cruzados de brazos; eso es distinto a la postura de Uruguay que aspira a mejorar intra-Mercosur, y ni que hablar en materia de inserción internacional.

Así que nadie nos puede llevar por delante en cuanto a la impresión de que deseemos romper el Mercosur; por lo menos, en ese relato que hayan querido instalar. Lo cierto es que no hay ningún país que apueste más por el Mercosur que el Uruguay y este gobierno en particular.

Con respecto a la Decisión n.º 32, nosotros no la cuestionamos; sí reiteramos una y diez mil veces que esta Decisión n.º 32 nunca fue internalizada, y no solo eso, sino que Uruguay desde siempre ha sido objetor. En la Comisión de Internalización de Normas, del Mercosur, consta la objeción que Uruguay planteó y la referencia a que debía ser internalizada la norma –en este caso, la Decisión–, cosa que nunca se hizo por parte de ninguno de los países. Así que no está en cuestión la Decisión n.º 32, sino el no haberla internalizado nunca.

Entonces, frente a esa insistencia del Frente Amplio yo, simplemente, quiero advertir que nosotros sí actuamos dentro del marco de lo jurídico, y no de lo político. Y eso nos trae recuerdos, ya que alguna vez se dijo por parte del gobierno del Frente Amplio que lo político estaba por encima de lo jurídico. No es nuestro caso, que observamos definitivamente las normas.

Se hizo alusión a la opinión del doctor Opertti. ¡Vaya si todos valoramos la opinión del doctor Opertti! Lo sabemos un reconocido profesor y un reconocido internacionalista en derecho privado, pero nosotros también tenemos opiniones de reconocidos profesores, catedráticos y juristas en materia de derecho internacional público que consideramos tan valiosas como la del doctor Opertti.

Finalmente, se hizo referencia a las opiniones de Bolsonaro. Al respecto, quiero traer a colación, una vez más, los comentarios posteriores del canciller França sobre los avances de Uruguay en cuanto a China.

Permítaseme ahora dar respuesta a las distintas inquietudes que nos planteó el senador Caggiani. Todavía no he tenido oportunidad de mirar algunas preguntas, pero imagino que deben haber quedado respondidas, no solo en la presentación inicial que hicimos, sino con la referencia que acabo de hacer a las inquietudes que planteó.

La primera pregunta dice: «El presidente de la república, Luis Lacalle Pou, informó en conferencia de prensa que el gobierno uruguayo recibió una oferta formal de la República Popular de China para iniciar el análisis de prefactibilidad para avanzar hacia un tratado de libre comercio entre ambos países. Este martes 7, el mandatario se reunió en la Torre Ejecutiva con representantes de todos los partidos políticos para informar sobre este acercamiento».

Voy a permitirme leer un documento que traje, precisamente en cuanto a lo que hace a los avances con China, que quizás dé respuesta a esta y a muchas otras preguntas que, imagino, se habrá hecho el senador Caggiani.

Vamos a hablar, entonces, del acuerdo con China.

Con fecha 16 de julio de 2021, el señor ministro de Relaciones Exteriores, embajador Bustillo, quien habla, dirigió una nota al señor embajador de China en Uruguay, Wang Gang, por la cual transmitíamos el interés de la república en comenzar las negociaciones de un amplio acuerdo comercial con ese país.

El día 6 de setiembre de 2021, el embajador Wang Gang dio respuesta por escrito a la nota cursada por el canciller de la república. Debo advertir que el embajador Wang Gang es embajador extraordinario y plenipotenciario, y es la persona que representa a la República de China en nuestro país. Lo aclaro porque alguna vez se ha hablado, casi que hasta despectivamente, de lo que podía ser una carta firmada por el representante de China en el Uruguay. La comunicación firmada por el jefe de misión china acoge la propuesta de la parte uruguaya de iniciar las negociaciones de un acuerdo de libre comercio. Además, el embajador Wang expresa la disposición de la contraparte a comenzar pronto el estudio de factibilidad conjunto.

Voy a dar lectura a la nota de respuesta que dio el embajador Wang, que dice así:

«Estimado Sr. Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia a fin de hacer referencia a su atenta Nota fechada el pasado 16 de julio y a la conversación mantenida el 12 de agosto pasado.

Al respecto, quiero manifestarle que Uruguay es uno de nuestros importantes socios económico-comerciales en la región latinoamericana y China concede gran importancia al desarrollo de una estrecha relación económico-comercial con Uruguay. Apreciamos altamente y acogemos la propuesta de la parte uruguaya de iniciar las negociaciones de un Acuerdo de Libre Comercio […] entre los dos países y estamos dispuestos a comenzar pronto el estudio de factibilidad conjunto» –y quiero resaltar la palabra «conjunto» porque es la gran diferencia con el análisis que simplemente se permitió hacer la parte uruguaya en ocasión del gobierno anterior; en este caso, es una propuesta y un trabajo conjunto que nos damos con China– «esperando culminarlo a fin de año» –estas son las palabras del señor embajador chino– «y cuanto antes, mejor, en aras de asentar una sólida base y crear condiciones para un pronto inicio de las negociaciones.

Con el fin de promover activamente el trabajo pertinente, China ha redactado plantillas del informe del estudio de factibilidad conjunto y del alcance de las responsabilidades, que abarcan principalmente una presentación de las relaciones económico-comerciales bilaterales, los posibles temas prioritarios del [Acuerdo] así como la agenda del estudio de factibilidad conjunto, esperando que la parte uruguaya los estudie y presente sus opiniones cuanto antes. El informe del estudio de factibilidad conjunto, en el que ambas partes redactarán sus respectivos contenidos, culminará en un informe combinado con una sugerencia de iniciar o no las negociaciones del [Acuerdo de Libre Comercio].

Se solicita a la parte uruguaya designar un enlace» –en este caso, el embajador López Fabregat– «para que ambas partes puedan establecer pronto contactos a nivel de trabajo y comunicarse sobre los temas puntuales. El enlace chino es el Sr. Lu Lianjiang, funcionario de la Dirección General de Relaciones Económico-comerciales Internacionales del Ministro de Comercio de China […]», y pasa el teléfono y el correo de él.

Termina diciendo: «Hago propicia la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Wang Gang

Embajador de China en Uruguay».

Esto está fechado 6 de setiembre.

El día 16 de setiembre de 2021, también a través de una nota firmada, el señor canciller de la república comunicó al embajador de China la designación del embajador Fernando López Fabregat y del economista Juan Labraga como coordinadores, titular y alterno respectivamente, del equipo negociador uruguayo en este proceso, estableciéndose de inmediato una comunicación directa con los negociadores chinos.

Voy a poner en manos de la Mesa la nota de respuesta del embajador chino, para que no queden dudas de que existe.

Posteriormente, se conformaron a nivel nacional subgrupos técnicos de trabajo, integrados por representantes de los diferentes ministerios –a los que hacía referencia el embajador López Fabregat–, y agencias pertinentes, según los capítulos de los que se compondrá el acuerdo de libre comercio.

De forma inmediata, se comenzó a trabajar en la elaboración de los textos que relevan la normativa nacional y prácticas negociadoras en cada una de las veinte áreas temáticas que serán objeto de análisis en el acuerdo de libre comercio. Eso da cuenta de la magnitud del trabajo y de lo que lleva recoger toda la información, conformarla y además traducirla al inglés, porque es la lengua en la cual se acordó trabajar. Luego de culminada su revisión por parte de la coordinación del equipo negociador, este conjunto de textos, de más de doscientas páginas de extensión, fue puesto en conocimiento de la parte china a finales de noviembre del año pasado.

Por otro lado, el equipo negociador nacional mantuvo decenas de reuniones con actores, tales como cámaras y gremiales empresariales, a los cuales se solicitó una descripción de sus intereses y sensibilidades que habilite a

conformar la posición nacional en este proceso negociador.

Recientemente se terminó de acordar con la parte china el marco o índice del acuerdo de libre comercio que contiene todos los temas que, finalmente, serán motivo de análisis en esta etapa y los enfoques preferidos para su negociación, cuando se comience a considerar el tratado de libre comercio específicamente. Resta ahora dotar a cada uno de estos temas con textos de contenido sustantivo. El equipo negociador uruguayo ya ha proyectado esos textos y ya se han enviado a la contraparte china, quedando entonces a la espera de los textos que actualmente elaboran, por su parte, los negociadores chinos, para así arribar a un documento que cuente con el acuerdo de ambos.

La veintena de temas comerciales previstos en el marco acordado y antes mencionado dan una cobertura muy amplia de las negociaciones. Además, están en línea con lo que, actualmente, la Organización Mundial del Comercio entiende debe abarcar un tratado de libre comercio. Al ser parte sustantiva del acuerdo, estos temas –y lo subrayo– están expresamente cubiertos por la reserva convenida por la parte china.

Hago un breve paréntesis para comentar acerca de lo sucedido con Turquía.

En setiembre de 2021, Uruguay presentó a Turquía una primera propuesta de términos de referencia para la negociación de un acuerdo comercial entre ambos países.

En diciembre de 2021, Turquía hizo llegar una contrapropuesta de estos términos de referencia. En forma inmediata, Uruguay remitió una nueva contrapropuesta de términos de referencia a Turquía, respecto de la cual se aguarda su aceptación formal en las próximas semanas. El embajador de Turquía en Montevideo ha señalado que la última contrapropuesta nacional habría sido muy bien acogida en Ankara.

En función del intercambio sostenido con la parte turca, se espera que las negociaciones comiencen en el mes de marzo y que su lanzamiento oficial se produzca en abril, en ocasión de la visita del canciller de Turquía al Uruguay. Al igual que en el caso de China, este Ministerio ya ha solicitado a las cámaras y gremiales empresariales nacionales conocer su visión sobre un posible tratado de libre comercio entre Uruguay y Turquía.

Vuelvo al acuerdo con China, ahora más detalladamente. Hacía referencia a que el 6 de setiembre el embajador Wang nos respondía. Al día siguiente, el señor presidente de la república compartió la respuesta china con los delegados de todos los partidos políticos con representación parlamentaria. El mismo día, el presidente Lacalle Pou ofrecía una conferencia de prensa –a la que hizo referencia, en alguna ocasión, el señor senador Caggiani– a través de la cual trasmitió a la opinión pública, en su conjunto, los contenidos principales de la respuesta china. Como no podía ser de otra forma, actuamos con transparencia y total franqueza.

El 16 de setiembre, también a través de una nota firmada, comuniqué al embajador de china la designación del embajador López Fabregat y del economista Juan Labraga.

El 20 de setiembre, el equipo negociador nacional estableció diálogo directo con sus interlocutores chinos en el Ministerio de Comercio de ese país.

El 22 de setiembre, el Ministerio de Comercio de China trasmitió que había designado dos nuevos funcionarios como encargados de la comunicación con Uruguay para el acuerdo de libre comercio.

El 28 de setiembre, dirigí notas a los entonces señores ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Industria Energía y Minería, de Educación y Cultura y de Ambiente; a los señores presidentes del Banco Central y del Laboratorio Tecnológico del Uruguay; a los señores directores nacionales de Aduanas y de Migración, y a la señora directora de la Agencia Reguladora de Compras Estatales. Por medio de estas comunicaciones, solicité a cada uno de ellos que designaran funcionarios para integrar los subgrupos técnicos de trabajo que, en la materia de su competencia, brindarían apoyo a los coordinadores del equipo negociador. Va de suyo que todo esto está debidamente documentado. Estos subgrupos técnicos de trabajo mantuvieron reuniones iniciales de coordinación interna con los coordinadores del equipo negociador, los días 12 y 13 de octubre.

Posteriormente, los subgrupos comenzaron a elaborar textos que relevarían la normativa nacional y prácticas negociadoras en cada una de las veinte áreas temáticas que serían objeto de análisis en el acuerdo de libre comercio y, posteriormente, de negociaciones en el tratado de libre comercio propiamente dicho.

El 14 de octubre, la Cancillería remitió nota a la Cámara de la Industria Frigorífica; a la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información; a la Cámara Mercantil de Productos del País; a la Asociación Rural del Uruguay; a la Unión de Exportadores del Uruguay; a la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay; a la Asociación de Cultivadores de Arroz; a la Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresas; al Instituto Nacional de Vitivinicultura; a la Federación Rural; al PIT-CNT, y a la Gremial de Molinos Arroceros, con el fin de recoger sus comentarios sobre las posibles implicancias de un eventual TLC con China.

(Ocupa la presidencia la señora legisladora Silvia Nane).

–Entre los días 18 y 26 de octubre, el equipo de negociación mantuvo reuniones con todas estas instituciones,

con el propósito de conocer sus visiones y contemplarlas en la definición de la posición nacional. A todas estas organizaciones se les facilitó un formulario para que volcaran sus impresiones de forma sistematizada. Los cuestionarios cumplimentados fueron recibidos paulatinamente y han sido –y seguirán siendo– fuente de permanente consulta de las negociaciones nacionales.

El 26 de noviembre, una vez culminada la revisión por parte de la coordinación del equipo negociador, se remitió al Ministerio de Comercio de China el conjunto de textos de más de doscientas páginas de extensión elaborados por los subgrupos técnicos de trabajo, en los que se releva la normativa nacional y las prácticas negociadoras en cada una de las veinte áreas sistemáticas que comprendería el tratado de libre comercio.

El 3 de diciembre, se llegó a un acuerdo con la parte china sobre los pasos restantes a seguir para completar la confección del acuerdo de libre comercio.

El 7 de diciembre, funcionarios de esta Cancillería participaron en la reunión de trabajo convocada por la Cámara de Industrias del Uruguay para presentar los aportes de dicha gremial al proceso de negociación. Va de suyo reconocer el trabajo espléndido que hizo el entonces negociador chileno que, obviamente, es parte de los insumos que nos aportó la Cámara de Industrias. En la ocasión se recibió, por parte de dicha Cámara, un documento sintetizando los insumos y su posición al respecto. Dos semanas después, la misma Cámara presentó estudios complementarios sobre el asunto. Todos estos materiales han sido debidamente analizados por la Cancillería.

El 3 de enero, se terminó de acordar con la parte china el marco o índice del acuerdo de libre comercio, que contiene todos los temas que, finalmente, serán motivo de análisis en esta etapa, y los enfoques preferidos para su negociación cuando se comience a considerar el tratado de libre comercio.

El 21 de enero, se recibió del Ministerio de Comercio de China un documento, a modo de ejemplo, de una de las secciones principales del acuerdo de libre comercio, la que desarrollará los principios, las modalidades y los enfoques preferidos por las partes para negociar cada uno de los temas que abarcará el tratado de libre comercio. Sobre la base del ejemplo provisto por China, la coordinación de subgrupos técnicos de trabajo a nivel nacional elaboró un nuevo documento, conteniendo una porción de redacción exclusiva de Uruguay y propuestas de redacción conjunta con la contraparte. Este documento fue enviado a Beijing el 9 de febrero. En respuesta inmediata, la parte china indicó que, en el futuro cercano, estarían remitiendo a Uruguay sus propios textos a partir de los cuales se comenzaría a completar la redacción del estudio conjunto.

El día de ayer, 24 de febrero, la Cancillería solicitó a la parte china novedades sobre los textos que el 9 de febrero había adelantado que estaría enviando próximamente. De inmediato se recibió una respuesta de Beijing que ratificó que sus equipos están redactando los textos y que serán compartidos con los negociadores uruguayos tan pronto como sea posible.

He de señalar que otra de las acciones desplegadas por la Cancillería en el marco de este proceso han sido las reuniones periódicas con el embajador de china en Uruguay, las cuales han contribuido a jerarquizar el proceso de negociación entre las autoridades políticas y los equipos técnicos en Beijing.

Con esta posición espero haber ofrecido a los señores legisladores una comprensión acabada de la complejidad que reviste la elaboración del acuerdo de libre comercio sobre un posible acuerdo entre Uruguay y China. Se trata de una complejidad que se expresa internamente, en la necesidad de considerar las enriquecedoras visiones de decenas de ministerios, agencias y entidades de la sociedad civil. De esta manera, se cumple con el mandato del gobierno de transparencia y apertura que el presidente Lacalle Pou ha dado a su gestión desde el 1.° de marzo de 2020 y, en el ámbito externo, en la debida pericia diplomática y técnica que se requiere para trabajar en forma coordinada y eficiente con una superpotencia como China.

Con esta presentación anhelo, asimismo, que los señores legisladores hayan constatado que desde que en setiembre de 2021 se inició este proceso con la coincidencia entre Uruguay y China sobre el camino a seguir se dieron pasos firmes hacia la negociación exitosa del acuerdo, que estoy seguro que se constituirá en una oportunidad valiosísima para impulsar el desarrollo del país.

Voy a leer, ahora, el encabezado de los términos de referencia que incorporó China en su primera respuesta el día 6 de setiembre; fue realizada en inglés. Voy a leer su correspondiente traducción, que dice así:

Marco del informe del estudio conjunto de factibilidad para un posible Tratado de Libre Comercio China Uruguay.

Introducción.

El contexto del estudio de factibilidad para un TLC China Uruguay.

Este documento no es vinculante y, sin perjuicio de decisiones algunas sobre los próximos pasos, incluyendo el lanzamiento en negociaciones formales. Este documento no es para ser difundido.

De allí, la reserva con la que nos hemos conducido en toda oportunidad.

El día 10 de febrero recibimos esta nueva comunicación de China, a la que hacía referencia hace unos instantes, que dice así:

Estimado embajador Fernando López Fabregat.

Muchas gracias por su correo electrónico.

Me complace informarle que me he reintegrado a la oficina y que continuaré trabajando con usted como primer punto de contacto con la parte China para promover la corredacción de nuestro estudio de conjunto de factibilidad en conjunto con ustedes. Muchísimas gracias por su versión actualizada del estudio de conjunto de factibilidad de la parte uruguaya. La estudiaremos. Les haremos llegar comentarios a tiempo.

A su vez, tengo el placer de informarle que la escritura del estudio conjunto de factibilidad del lado chino continúa avanzando y que con mucho entusiasmo, en un futuro cercano, compartiré el primer borrador con usted.

Saludos cordiales.

Departamento de Comercio Internacional y Asuntos Económicos.

Ministerio de Comercio de la República Popular China.

Hoy de mañana, como hacía referencia el embajador Fernando López Fabregat, se recibió este nuevo correo, que dice así:

Estimado embajador Fernando López Fabregat.

Muchas gracias por su correo electrónico.

Le estamos escribiendo y en forma entusiasta estaremos compartiendo el primer borrador con ustedes tan pronto como sea posible. Me estaré comunicando con usted a la brevedad.

Saludos cordiales. Estamos en contacto.

Eso es todo lo que hemos venido trabajando y lo que hemos podido acercar en esta ocasión, salvando las reservas del caso. Se trata de un pedido expreso del gobierno de China, que lo incorporó en el estudio de factibilidad.

Me imagino que algunas respuestas a las diferentes inquietudes ya las hemos dado a lo largo de esta presentación, pero ahora voy a avanzar sobre las distintas inquietudes.

El material que se nos acercó, comienza diciendo: «El presidente de la república, Luis Lacalle Pou, informó en conferencia de prensa […]». Luego, aparecen una serie de preguntas.

«¿Cómo y cuándo se formalizó la solicitud de parte de Uruguay de comenzar un proceso de estudio conjunto?». Ya hice referencia.

«¿Hubo una respuesta de China al respecto?». También la hubo.

«¿A qué nivel?». Ya lo manifestamos.

«¿Presidencial, ministerial o de las misiones diplomáticas?». También lo hicimos. Quiero advertir que el embajador de Uruguay es el representante personal del presidente de China.

«¿Se puede conocer la carta de la Embajada China en Uruguay y su contenido?». Lo tiene la Mesa.

«¿Cuándo se inició el proceso de elaboración del estudio de factibilidad conjunto?». Ya dimos cuenta.

«¿Cuál es el formato que se maneja?». También hicimos referencia.

«¿Cuál es la hoja de ruta del gobierno uruguayo?». También hicimos referencia.

Paso a la siguiente inquietud:

«En la conferencia de prensa donde se anunció la voluntad del gobierno de China de iniciar los estudios de factibilidad conjuntos para un posible TLC, Lacalle Pou indicó que el ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Bustillo, mantiene contactos con sus pares del Mercosur para informar a los países los avances del proceso. Por ejemplo, el Canciller uruguayo se comunicó con el argentino, [en aquel momento] Felipe Solá. Recordó las dos reuniones informales con el presidente argentino, Alberto Fernández, con quien habló para que Uruguay iniciara las negociaciones, comunicara y eventualmente convocara al resto de los socios del Mercosur para avanzar. Lacalle Pou también confirmó que Brasil está enterado y sostuvo que hay un retorno aceptable sobre el tema. "Esta respuesta formal de China nos hace ilusionarnos bastante"». Eso dijo el señor presidente.

Ahora, viene una serie de preguntas:

«¿Se ha comunicado a los países que integran el Mercosur la decisión de comenzar los estudios de prefactibilidad?». Dice «prefactibilidad», y es un estudio de factibilidad. «¿Cuándo? ¿A quién?». Ya dimos respuesta.

«¿Cuáles fueron las respuestas de los socios?». Reitero: hice alusión a ellas.

«¿Cuáles son las posiciones actuales de los socios?». Se mantienen en forma incambiada.

«¿Han cambiado esas respuestas a lo largo del tiempo?». No.

«¿De quiénes? ¿Cuándo?». Reitero: no.

«¿Existe una estrategia por parte del gobierno de Uruguay para lograr la receptividad de los socios hacia un posible acuerdo comercial?». Por supuesto que sí.

Es actuar con absoluta transparencia y franqueza. Es la mejor forma de alentar que a la brevedad se puedan sumar a este estudio; quizás en los tiempos que marca el canciller França –debe estar por culminar– o antes.

«¿Quiénes están trabajando en ese sentido?». Obviamente, el presidente y quien habla.

«¿Qué reuniones se han sostenido por parte de integrantes del ejecutivo o la cancillería uruguaya? ¿Cuáles han sido los resultados?». Es notorio, y han sido públicos los distintos encuentros míos tanto con el canciller de Paraguay como con el canciller de Brasil y, notoriamente, con el canciller de Argentina. Obviamente, este tema siempre ha estado arriba de la mesa y lo hemos conversado, más allá de las relaciones bilaterales e insisto: corren por otro carril y son auspiciosas en todo sentido.

«¿Se comunicó esta decisión a los embajadores de Uruguay en Brasilia, Buenos Aires y Asunción?». Va de suyo.

«¿Cuáles han sido las instrucciones, verbales o escritas, al personal del servicio diplomático exterior en estos países?». Reitero: están volcados a llevar adelante una riquísima agenda bilateral, que los involucra, y sobre la cual hay un compromiso de todos ellos, tanto en lo que refiere a Argentina y a Brasil, particularmente en el tema de infraestructura. En el caso de Brasil, tenemos una muy rica agenda bilateral.

Quiero hacer otro comentario.

«Tanto en la página del Mofcom, como en otros portales del gobierno de China, no existen referencias a ningún tipo de vínculo con el gobierno de Uruguay, pero sí lo hacen distintas menciones a acuerdos y tratados vigentes y en proceso con otros países».

Hice referencia a que esa misma inquietud nos la planteamos nosotros y se la trasladamos al embajador Wang Gang, quien nos dijo que era una modalidad que había cambiado en Mofcom y que de ahora en más estaban en algunas conversaciones con otros países, que no han hecho públicas.

¿«Por qué no existen dichas referencias?». Acabo de manifestarlo.

«¿Por qué no existe un comunicado conjunto entre Uruguay y China que dé cuenta del inicio de estos estudios?». Con la nota que el embajador Wang Gang hizo pública y con la conferencia que dio el presidente Lacalle Pou es más que suficiente: «Por comunicado de prensa conjunto del MRREE y del MEF, de fecha 28 de septiembre de 2021, se anunció sus tareas el equipo negociador del estudio de factibilidad del TLC con China. […] El estudio se llevará en forma conjunta con la contraparte china y se espera concluirlo alrededor de fin de año. Se incorporarán los puntos focales de los ministerios sectoriales y serán convocados […]».

Luego, hay una serie de preguntas.

«¿Cuál es la integración del resto del equipo? ¿De qué ministerios provienen?». Acabamos de dar cuenta de ello.

«¿Cuál es la integración del equipo negociador de China?». Al equipo negociador de China no lo conocemos y, además, no podría repetir los nombres de la contraparte, pero sí conocemos al jefe coordinador del trabajo chino.

«¿Cuáles son las autoridades del Ministerio de Comercio de China que ofician de contraparte?». El Mofcom.

«¿Qué reuniones se han sostenido de forma presencial con la contraparte China? ¿En qué momento?». No ha habido ninguna reunión presencial por las razones de público conocimiento: la pandemia.

«¿Qué reuniones se han sostenido de forma virtual con la contraparte china? ¿En qué momento?». No ha habido ninguna. Se adoptó, como modalidad, los intercambios vía *mail* por una muy sencilla razón: la diferencia horaria es de doce horas.

«¿Han existido comunicaciones directas con el ministro de Comercio de China? ¿En qué momento?». No, no han existido.

«De estas reuniones, ¿existen actas? En caso afirmativo, ¿son públicas?». Existen las constancias de los intercambios, por supuesto. Hice referencia a algunos de ellos.

«¿En qué etapa de realización del estudio conjunto nos encontramos?». También di cuenta de ello.

«¿Se ha convocado a la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU), a la Asociación Rural del Uruguay (ARU), […] y a otras organizaciones que nucleen al sector empresarial?». Por supuesto que lo hicimos.

«¿Se ha convocado al PIT-CNT?». También; por supuesto que lo hicimos.

«De estas dos convocatorias previas, ¿cuáles han sido los aportes al estudio de factibilidad? ¿Cuál fue la devolución del gobierno al respecto?». Han sido numerosos y riquísimos los aportes que hicieron todas las cámaras, las gremiales y demás. Obviamente, no hay devolución en

tanto y en cuanto se avanza en forma reservada en el estudio de factibilidad.

«De estas reuniones, ¿existen actas? En caso afirmativo, ¿son públicas?». No; no hay actas de las reuniones que se han mantenido con las gremiales ni con los ministerios involucrados.

«¿Qué capítulos incluirá el estudio? […] ¿Se reevaluará la propuesta de invitar a los técnicos de los partidos políticos, sindicatos y cámaras empresariales a participar de la definición, elaboración y desarrollo del estudio?». No.

«¿Se han solicitado estudios o informes complementarios al estudio de factibilidad a otros profesionales o instituciones universitarias? ¿A cuáles? ¿A qué costo?». Quiero advertir que cuando dije «no» fue porque si hay un vicio que tenemos los uruguayos, desde siempre, es el estado de permanente asamblea. En este caso, queremos ir dando pasos firmes y rápidos para culminar el estudio.

«¿Se han solicitado estudios o informes complementarios al estudio de factibilidad a otros profesionales o instituciones universitarias? ¿A cuáles? ¿A qué costo?». No.

«¿Por qué no se han comunicado los diferentes avances y resultados?». Ya di cuenta de ello. Lo hicimos en esta ocasión, siempre manteniendo el manto de la reserva.

«¿Se ha tomado en cuenta el estudio de factibilidad anterior?». Se tomó en cuenta el análisis anterior, no un estudio de factibilidad porque no se puede llamar así. Además, insisto con la salvedad de que el anterior no fue un análisis conjunto.

«¿Se incorporarán al análisis los impactos que pueda tener para nuestra economía una excesiva dependencia y concentración de nuestras exportaciones en pocos bienes y un destino?». Desde ya que sí. Todos son motivo de preocupación desde el primer día. Insisto: hace a las sensibilidades. También quiero advertir que esto no debería haberse planteado en esta ocasión, sino cuando comenzó la relación bilateral con China y cuando con el paso del tiempo se llegó a esa dependencia. Cabe aclarar que casi el 37 % de nuestras exportaciones tienen destino a China. En ese momento debimos habernos preocupado, y nunca antes. Eso involucra a muchos gobiernos anteriores.

«¿Cuál ha sido el rol de la Comisión Interministerial para Asuntos de Comercio Exterior (Ciacex), en la elaboración del estudio conjunto y las negociaciones con China?». En todo momento, todos los ministerios –no solo aquellos que pertenecen a la Ciacex– han sido consultados e incorporan sus insumos.

«¿Qué papel ha jugado la delegación diplomática uruguaya en China en las negociaciones y conversaciones con China al respecto de alcanzar un Tratado de Libre Comercio entre ambos países? ¿Qué instrucciones verbales y/o escritas han existido al respecto?». Existe un diálogo permanente –como he manifestado– con nuestro embajador en China, y ¡vaya que son valiosos sus aportes en razón de que lleva casi ocho años en China!; es de los mejores funcionarios que tiene la Cancillería. Además, sin ninguna duda, desde 1988 –todos hemos incorporado distintos granitos de arena–, cuando el presidente Sanguinetti tuvo la visión de iniciar relaciones diplomáticas con China –a partir de ese momento–, todos los gobiernos de turno han hecho sus aportes para que hoy nos hayamos permitido estar trabajando en un acuerdo de libre comercio. La embajada de Uruguay en China no ha sido la excepción, ya que permanentemente viene haciendo sus aportes al respecto.

«¿Cuánto tiempo se estima que llevará el desarrollo del estudio y sus resultados? ¿Por qué se ha demorado tanto?». Ya dimos respuesta a ello.

«¿Hay una nueva fecha estimada de culminación? Si es así, ¿cuándo?». No hay una fecha estimada de culminación. Sí hay un objetivo claro, que es culminar el estudio.

«¿Se presentarán públicamente los resultados del estudio conjunto?». Todo aquello que se pueda presentar por supuesto que se va a hacer; aquello que haga a la reserva que ha solicitado el gobierno de China lo vamos a mantener en tal grado.

«¿Existirá en el futuro alguna comunicación pública conjunta entre las autoridades uruguaya y china al respecto del estudio de factibilidad o del posible TLC entre ambos países?». Imagino que cuando termine el estudio de factibilidad y/o el acuerdo, por supuesto que habrá una instancia conjunta.

«¿A qué nivel será?». Desconozco si va a ser presidencial o ministerial.

Otra de las inquietudes refiere a lo siguiente. «El anuncio del inicio de un estudio de factibilidad conjunto entre Uruguay y China con miras a un posible TLC entre ambos países despertó algunas alarmas en los países miembros del Mercosur. Uruguay tiene 3 opciones marcadamente diferentes para concretar el acuerdo comercial con China. A través del Mercosur, sin el Mercosur pero con su aval explícito o implícito, o sin el Mercosur ni su aval».

Creo que estas inquietudes corresponderían al gobierno anterior; no sé si son válidas para este. Nosotros estamos actuando en función del convencimiento, y conforme al Estado de derecho y a las inquietudes jurídicas que debemos observar. Ya lo he manifestado, sin perjuicio de lo cual después voy a dar una lectura a uno de los tantos informes que avalan el proceder uruguayo.

«¿Cuál es la posición de Uruguay?».

«¿Cuáles son los pros y contras de cada uno de estos escenarios?».

«¿Fueron considerados estos escenarios en algún momento?».

«¿Lo fueron antes de comenzar las conversaciones […]?».

«Si fueron considerados, ¿existe un informe que dé cuenta de ello?».

Insisto, hay algo que debe quedar claro: nuestra primera opción siempre es negociar conjuntamente con Brasil, con Argentina y con Paraguay. El gran problema que hemos tenido es que, a lo largo de los tiempos, es muy difícil conformar la voluntad de negociar de parte de nuestros socios; eso da cuenta de las frustraciones que se han venido acumulando en materia de inserción internacional. Esta etapa la sorteamos, fuimos propositivos y proponentes. Lamentablemente, no tuvimos eco y tomamos la decisión –en razón del derecho que nos asiste– de avanzar en las negociaciones bilaterales sin por ello desconocer la importancia que tienen nuestros vecinos y nuestro anhelo de que en algún momento se incorporen a ellas, ya sea con China, con Turquía o con cualquier otro actor internacional.

«Uruguay ha dicho que pretende avanzar en acuerdos comerciales por fuera del bloque regional con terceros países y mantenerse en el Mercosur. Sin embargo, esta posición no ha sido constante en la gestión de la actual Cancillería. En abril de 2021 Uruguay apoyó una propuesta de resolución de Brasil en el Mercosur que contenía entre sus puntos la flexibilización del bloque y la baja del Arancel Externo Común.

¿Qué resultado tuvo la propuesta de Brasil presentada junto con Uruguay […]?

[…] ¿Algún otro país del Mercosur ha respaldado esa propuesta?

[…] ¿Por qué esa propuesta no fue aprobada en el Mercosur? ¿Cuáles fueron los argumentos contrarios a la misma?».

Reitero: con la vocación que tenemos de consensuar –una vocación que hemos exhibido en cada una de nuestras actuaciones internacionales y, en este caso, referido al Mercosur–, siempre –siempre– hemos buscado el acuerdo de partes, la conformación de las voluntades por parte de todos. Pero, reitero: no estamos dispuestos a seguir en este inmovilismo. Estamos decididos a seguir avanzando no solo con China, sino con otros países. En todo momento lo hemos hecho saber porque es el compromiso que asumimos de actuar con total transparencia y franqueza. Hemos encontrado comprensión y esperamos que en algún momento se sumen.

«Luego de eso, en julio de 2021, Uruguay cambió de postura y comunicó a los países del Mercosur que la Decisión n.° 32/00 no está vigente por no estar internalizada, y que iba a comenzar negociaciones comerciales […]».

Antes de entrar en la lectura de las preguntas, debo advertir que no cambiamos de postura. La postura fue siempre la misma; el derecho siempre lo tuvimos.

«¿En qué ámbito del Mercosur fue presentada esta nueva posición?

[…] ¿Qué respaldo tuvo por parte de los países del bloque regional?

[…] ¿Existió algún comunicado de los países del bloque al respecto?».

Antes de seguir con las preguntas, debo advertir que volcamos la propuesta –precisamente, la posición de Uruguay– en el Consejo del Mercado Común, si mal no recuerdo, en una reunión extraordinaria en abril del año pasado.

«Según la respuesta del señor ministro en un pedido de informes cursado a la Cancillería, ¿por qué los informes jurídicos que fundamentan la no vigencia de la Decisión n.º 32/00 del CMC tienen carácter de reservados?». Quiero advertir que la Ley sobre el derecho de acceso a la información pública –que proviene del gobierno del Frente Amplio– determinó que los casos de negociaciones internacionales en curso debían mantenerse bajo el manto de la reserva por razones obvias y lógicas. En razón de eso es que no hemos acercado los informes, más allá de que ahora voy a dar cuenta de alguno de ellos.

«¿Mediante qué resolución se declara el carácter reservado de dicha información?».

«¿Cómo se puede fundamentar esta posición de no vigencia de la Decisión n.º 32/00 cuando meses atrás se presentara una propuesta para flexibilizar las cláusulas de negociación de acuerdos de países del bloque con terceros?». Es muy sencillo. Precisamente, hicimos una propuesta porque en la materia no había nada al respecto. Si no hay nada, no hay nada que nos inhiba tampoco.

Continúa la pregunta: «¿Cuál es el motivo del cambio? ¿No son contradictorias estas posiciones?». Va de suyo que no.

«¿Qué comentarios suscita al Ministerio de Relaciones Exteriores que el excanciller Didier Opertti, quien fuera además firmante de la Decisión n.º 32/00, catalogue de "jurídicamente insustentable" el planteo uruguayo de no vigencia de dicha decisión?». No nos merece ninguna observación al respecto. Valoramos siempre al doctor Opertti, pero –insisto– tenemos muchos otros informes que avalan los pasos que estamos dando.

«¿Uruguay pretende avanzar en el inicio de las negociaciones comerciales entendiendo que la Decisión n.º 32/00 no está en vigencia, aún sin el aval de los demás países del Mercosur?». Lo estamos haciendo.

Voy a dar lectura a uno de los informes que fundamenta la posición uruguaya. Después, seguiré dando respuesta a las inquietudes del señor legislador Caggiani.

Quiero advertir algo. El informe del que voy a dar cuenta se hizo en el año 2006, y tiene vigencia hoy en día con la posición de Uruguay. Fue hecho por la doctora Myriam Fraschini, asesora letrada de la Cancillería, integrante de la Dirección General para Asuntos de Integración y Mercosur de entonces. Ella es una persona que siempre estuvo vinculada a la temática Mercosur y fue la representante de Uruguay en el grupo de internalización de las normas del Mercosur.

El texto dice lo siguiente:

Vigencia o no a la Decisión n.° 32 del Consejo del Mercado Común del Mercosur.

La decisión del Consejo del Mercado Común n.° 32/00, Relacionamiento Externo, fue aprobada en la XVII reunión del Consejo del Mercado Común, realizada en Buenos Aires el 26 de junio de 2000, en el marco de un conjunto de normas adoptadas bajo la denominación Relanzamiento del Mercosur, Decisión del Consejo del Mercado Común n.º 22 a n.º 28 y n.º 30 a n.º 32.

Considerando que la constitución de un mercado común implica, entre otros aspectos, la necesidad de contar con una política comercial externa común, el Consejo del Mercado Común decidió, en la Decisión n.° 32, reafirmar el compromiso de los Estados Partes del Mercosur de negociar en forma conjunta acuerdos de naturaleza comercial con terceros países, o agrupaciones de países, extrazona, en los cuales se otorguen preferencias arancelarias.

2.- La norma en consideración no contiene previsión alguna respecto a su entrada en vigor –este detalle no es menor–, razón por la cual es necesario verificar si en el caso se cumplieron todos los requisitos exigidos en el Mercosur para considerarla desde el punto de vista jurídico –insisto: para nosotros lo político no está por encima de lo jurídico– vigente entre los Estados parte del Tratado de Asunción.

1.- Teniendo en cuenta el carácter intergubernamental del Mercosur y la no aplicación directa de las normas emanadas de sus órganos, se previó en el Protocolo de Ouro Preto un mecanismo tendiente a dar cumplimiento al compromiso asumido por los Estados parte en su artículo 38, de adoptar las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del Mercosur previstos en el artículo 2.° de este Protocolo. A tales efectos, el artículo 40 determina el procedimiento para asegurar la vigencia simultánea de la normativa Mercosur disponiendo que, una vez aprobada la norma, los Estados parte adoptarán las medidas necesarias para su incorporación al ordenamiento jurídico nacional y comunicarán la misma a la Secretaría Administrativa del Mercosur.

Va de suyo que nunca se internalizó la norma de parte de ninguno de los países que conformaron la voluntad, ni consta en la Secretaría Administrativa como así hubiera sido; todo lo contrario.

Realizada dicha comunicación por todos los Estados Partes la norma entrará en vigor, en forma simultánea, treinta días después de que la Secretaría del Mercosur haya efectuado la comunicación de su cumplimiento.

Este informe fue hecho en el año 2006, cuando el entonces gobierno del Frente Amplio se planteaba llevar adelante un acuerdo de libre comercio con China.

Por su parte, el artículo 42 del Protocolo de Ouro Preto establece que las normas Mercosur tendrán carácter obligatorio y cuando sea necesario deberán ser incorporadas a los ordenamientos jurídicos nacionales mediante los procedimientos previstos por la legislación de cada país.

Del análisis de las citadas disposiciones surge: que los Estados asumieron el compromiso de asegurar el cumplimiento de las normas aprobadas; que el determinar la necesidad de incorporar una norma Mercosur a su ordenamiento jurídico es de resorte exclusivo de cada uno de ellos conforme a su legislación, y que una vez recibidas todas las comunicaciones de incorporación por parte de la Secretaría del Mercosur, cumplido el plazo de treinta días, la norma recién entra en vigor en forma simultánea entre los Estados parte.

El Protocolo distingue, así, la incorporación al derecho interno, lo que implica una obligación de hacer, por un lado, y la vigencia de una norma Mercosur, por otro.

En la materia se dictó, bajo el Protocolo de Brasil, el Laudo VII del tribunal arbitral *ad hoc* del Mercosur, recaído en la controversia presentada por Argentina contra Brasil sobre obstáculos al ingreso de productos fitosanitarios argentinos en el mercado brasileño, la no incorporación de las resoluciones del grupo Mercado Común –números tal, tal y tal–, lo que impide su entrada en vigencia en el Mercosur. Al respecto, se expresa: No obstante la obligatoriedad de la normativa Mercosur desde su perfeccionamiento por el consenso de los Estados Partes, la vigencia de las mismas es postergada hasta la efectiva incorporación de dicha normativa al derecho interno de cada uno de los Estados Partes en los casos que esto sea necesario.

Con relación a los casos en que la normativa no tiene plazo para incorporar por parte de los Estados Partes, el tribunal señaló que no existen en el derecho obligaciones

sin plazo. Y en base a los principios de *pacta sunt servanda*, buena fe y razonabilidad, agrega que al no preverse plazo en el Protocolo de Ouro Preto para incorporar, se impone al intérprete la tarea de completar el vacío normativo y de limitar el mismo, llenando de contenido el concepto jurídico de plazo razonable. Es así que el tribunal arbitral *ad hoc* decide declarar el incumplimiento de incorporar la obligación impuesta por los artículos 38 y 40 del Protocolo de Ouro Preto e impone un plazo de ciento veinte días para realizar la incorporación de las resoluciones citadas al ordenamiento jurídico interno del Estado demandado.

2.- Ante la existencia de diferentes situaciones que aparejaban como consecuencia un déficit en materia de vigencia normativa, teniendo en cuenta la importancia de la incorporación de las normas del Mercosur al derecho interno de los Estados Partes para la consolidación de la Unión Aduanera, en el marco del relanzamiento del Mercosur, el Consejo del Mercado Común aprobó la Decisión n.º 23, incorporación de la normativa Mercosur al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, en la que se regulan, entre otras –el artículo 5.°–, las hipótesis en las que no se necesitan medidas internas para su incorporación en los términos del artículo 42 del Protocolo de Ouro Preto.

A saber, cuando: A) los Estados parte entiendan conjuntamente que el contenido de la norma trata de asuntos relacionados al funcionamiento interno del Mercosur. Este entendimiento será explicitado en el texto de la norma con la siguiente frase: Esta norma, directiva, resolución, decisión, no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados parte por reglamentar aspectos de la organización o funcionamiento del Mercosur. Estas normas entrarán en vigencia a partir de su aprobación. B) El contenido de las normas ya estuviere contemplado en la legislación nacional del Estado parte. En este caso, la coordinación nacional realizará la notificación prevista en el artículo 40, indicando la norma nacional ya existente, que incluya el contenido de la norma Mercosur en cuestión. Entre paréntesis: texto original cuyo tenor fue modificado por el artículo 10 de la Decisión Consejo del Mercado Común n.º 20/02, exigiéndose la existencia de norma nacional que contemple en idénticos términos la norma Mercosur aprobada.

3.- Al aprobarse por el Consejo del Mercado Común en 2000 las diez normas que llevan el rótulo de relanzamiento del Mercosur, Decisión del Consejo de Mercado Común n.º 22 a 28 y n.º 30 a n.º 32, a excepción de la n.° 23 "Incorporación de la normativa Mercosur al ordenamiento jurídico de los Estados parte", ninguna de ellas contiene la frase citada en el literal A), que antecede, que exceptúa de incorporación a las normas que reglamentan aspectos de la organización o funcionamiento del Mercosur.

Con referencia a la Decisión n.º 32, cabe señalar que en el año 2006, en ocasión de realizarse la revisión de las decisiones sobre el relanzamiento del Mercosur –año 2006, gobierno del Frente Amplio–, en la reunión técnica de incorporación de la normativa, las delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay indicaron que no requeriría incorporación, conforme al artículo 5.° de la Decisión n.º 23 del Consejo del Mercado Común, incluyéndose en los listados de normas que elabora la Secretaría Mercosur la mencionada referencia.

Uruguay, por su parte, no acompañó esa posición al indicar que se encontraba en consulta. Ello, por cuanto se consideró que la citada norma requería que fuera incorporada por ley o, eventualmente, por decreto, en base al Tratado de Asunción. A partir de ese momento se incluyó en el listado de normas la referencia «consultar». Dicha referencia, hasta el día de hoy, sigue bajo el rótulo «consultar», porque Uruguay nunca la internalizó.

Los listados de normas que elabora la Secretaría del Mercosur con la aprobación de la Retin –hoy, grupo de incorporación normativo– mantienen hasta la fecha la mención que figura en dicho cuadro, que dice: «consultar».

Continúo:

5.- Conforme al acta n.º 2/212 en el año 2012 la Retin encomendó a la Secretaría del Mercosur la elaboración de las propuestas de corrección de las normas aprobadas a partir de la entrada en vigor de la decisión 23, del 29 de junio de 2000, que no contienen cláusulas de incorporación y que podrían ajustarse al artículo 5.º A) de dicha decisión, solicitándole que incluya el mencionado artículo en las normas que constan en el anexo 13 reservado.

En dicho anexo no figura el relanzamiento del Mercosur.

Asimismo, acordó analizar en la próxima reunión el listado que consta como anexo 14, incluyendo, en este sí, las decisiones del relanzamiento del Mercosur n.º 25, n.º 26, n.º 27, n.º 28, n.º 33 y n.º 34.

En el año 2013, en la segunda reunión del Grupo de Incorporación Normativa realizada en Montevideo el 15 y 16 de octubre de 2013, Acta n.º 2/13, se prestó conformidad a la fe de erratas de las normas listadas en el Acta n.º 55, reunión de la Retin, correspondientes a normas aprobadas a partir de la entrada en vigor de la decisión del Consejo del Mercado Común 23, que no contenían cláusulas de incorporación y que se ajustaban al artículo 5.º A de dicha decisión.

En esa ocasión, se incorporó la mención de no requerir incorporación en las decisiones n.º 25, n.º 26, n.º 27 y n.º 28 relativas al tema relanzamiento, no así en las decisiones n.º 22, n.º 24, n.º 30, n.º 31 y n.º 32.

De esta forma, trece años después, se modifica por el mecanismo de fe de erratas establecer la reducción del Grupo Mercado Común algunas normas aprobadas en el

año 2000, manteniéndose inalterada la Decisión n.º 32, situación que continúa actualmente.

De lo expuesto precedentemente resulta que si bien en la reunión de Retin, tres Estados expresaron que la Decisión n.º 32 no requería incorporación, no se obtuvo el consenso para incluir por la vía de fe de erratas la mención prevista en el artículo 5.º A de la Decisión n.º 23, por el cual se categoriza la norma como referida a la organización o funcionamiento del Mercosur, mención que sí se incorporó en las decisiones n.º 25, n.º 26, n.º 27 y n.º 28, en las que se logró el consenso.

De ahí que al no alcanzarse el consenso para la fe de erratas, la norma quedó sujeta al procedimiento para entrada en vigor de la normativa Mercosur prevista en el artículo 40 del Protocolo de Ouro Preto, debiendo efectuar cada Estado parte la comunicación a la Secretaría del Mercosur, ya sea informando que no requeriría incorporación por estar contemplada en la legislación nacional conforme al artículo 5.º B de la Decisión n.º 32, o indicando la fecha de incorporación, si fuera esta procedente, de acuerdo al artículo 2.º de la citada decisión.

Siendo así, nos encontramos frente a una norma sin plazo de entrada en vigor y respecto de la cual ningún Estado parte ha notificado a la Secretaría del Mercosur, por intermedio de los coordinadores nacionales, alguna de las circunstancias mencionadas precedentemente, conforme lo establece la normativa Mercosur.

La doctora Myriam Fraschini –este es uno de los tantos trabajos que tuvimos en cuenta; trabajo que heredamos, además, del Frente Amplio– dice así:

En síntesis, teniendo en cuenta lo expresado, y sin perjuicio de lo mencionado en el numeral 2.1, se concluye que la decisión del Consejo del Mercado Común n.º 32/00 no se encuentra en vigor. Y firma: Myriam Fraschini.

Acá tengo el acta que consta en la Secretaría del Mercosur sobre la internalización de las normas, donde figura desde el año 2006 la objeción de parte de Uruguay.

Sigo con la lectura de las distintas inquietudes planteadas por el señor senador Caggiani.

«Existieron 6 acontecimientos puntuales posteriores al anuncio del inicio del estudio de factibilidad conjunto entre Uruguay y China que modifican el escenario regional.

La reunión entre los cancilleres de Brasil y Argentina, Carlos França y Santiago Cafiero, el 8 de octubre de 2021, donde, según el comunicado conjunto, se acordó trabajar con Uruguay y Paraguay para alcanzar la rebaja del Arancel Externo Común del 10 %, y donde no existe la menor mención a la "flexibilización del bloque".

La decisión de Brasil […]».

Bueno, creo que por la vía de los hechos, queda claro que lo acordado en esta reunión nunca fue transformado en una decisión conjunta de los países del Mercosur.

Continúo: «La decisión de Brasil de rebaja unilateral del Arancel Externo Común […]». En verdad es un hecho llamativo que se haya violentado la regla del consenso en el Mercosur ante la cual no escuchamos una sola queja de la oposición a este respecto.

(Apoyados).

–Sigo con las preguntas: «La visita de la subsecretaria de Estado de los Estados Unidos, Wendy Sherman, en noviembre de 2021[…]». No entiendo a qué viene esto referido al Mercosur.

Continúo: «El veto de Uruguay a la propuesta conjunta acompañada por Brasil, Argentina y Paraguay de rebaja del Arancel Externo Común en la cumbre presidencial del Mercosur […]». Ya hicimos mención y referencia a ello.

Continúo: «Las declaraciones del presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, en la radio Sarandí de Río Grande del Sur, donde afirma que la intención de Uruguay de acordar un Tratado de Libre Comercio con China era un problema para Brasil».

Me resulta llamativo que se tenga en cuenta de parte de ustedes los dichos del presidente Bolsonaro. Para nosotros por supuesto que sí, que valen, pero me llama la atención que valga para ustedes. Dicho lo cual, reitero me quedo con las declaraciones del canciller França, luego de estas declaraciones de Bolsonaro.

Sigo con las preguntas: «Las declaraciones del canciller brasileño Carlos França, respecto del acuerdo bilateral Uruguay China, en febrero de este año». Va de suyo; ya lo mencionamos.

La pregunta 62 dice: «Estos acontecimientos demuestran que este tema suscita una preocupación regional y extrarregional». Por supuesto, es la misma preocupación que tiene Uruguay desde hace veinte años en materia de inserción internacional, en la cual estamos impedidos de parte del Mercosur de ir todos juntos, y por eso optamos por la decisión de avanzar en forma bilateral, ya que tenemos el derecho de hacerlo, a pesar de no ser nuestra primera opción. Reitero: nuestra primera opción siempre es ir acompañados de nuestros vecinos, porque nos fortalecen en cualquier negociación que emprendamos, pero frente a la imposibilidad de hacerlo, hemos optado por avanzar en forma bilateral e individual.

Continúo con la pregunta: «Estos acontecimientos demuestran que este tema suscita una preocupación regional y extrarregional, y ratifican que no existe un aval explícito ni implícito de los socios del Mercosur para la negociación de acuerdos de Uruguay con terceros de manera bilateral».

No necesitamos ninguna autorización de terceros para hacer valer nuestros derechos.

(Apoyados).

–Sigo leyendo:

«Al respecto, ¿Uruguay no considera necesario a partir de estos hechos rever su estrategia para alcanzar la flexibilización en el bloque?». No, al contrario, vamos a tratar de acelerar los pasos para lograr mayor cantidad de acuerdos posibles.

«¿Cómo pretende Uruguay lograr que Argentina, Brasil y Paraguay modifiquen sus posiciones tradicionales y acepten una flexibilización del Mercosur que permita, como en este caso, acordar en forma bilateral con China?».

Reitero: no necesitamos autorización alguna; sí aspiramos y anhelamos a que nos acompañen en la mesa de negociaciones, porque nos fortalece, y creo que es lo mejor para todos que nos demos la oportunidad de modernizar y sincerar el Mercosur, porque ha quedado claro, a lo largo de todos estos meses, que no somos un mercado común, y que ya ni siquiera se habla de él, porque es una utopía. No somos ni siquiera una unión aduanera y a duras penas conformamos una zona de libre comercio imperfecta o como me dijo una autoridad brasilera en el día de ayer: «Muy imperfecta». Lo cierto es que cualquiera se acerca a la frontera y existe el kilo cero; cualquiera sabe que existe el doble cobro del arancel externo común. Entonces, cuando se invoca el arancel externo común, que es un instrumento más de lo que podría ser una unión aduanera, ni siquiera el tan mentado arancel externo común tiene valor alguno. Después de la decisión unilateral de Brasil, casi el 48 % del universo arancelario del Mercosur son excepciones.

Sigo con las preguntas: «Nuestro país siempre ha hecho del respeto al Derecho Internacional un pilar de su política exterior. Si no bastara con eso, podemos llegar a ser objeto de medidas por parte de los otros países. En definitiva, cumplimos porque es nuestra forma de ser, pero también porque nos conviene. En este caso, no estaríamos ante una primera vez, porque ya se hizo en México y por eso entendemos que estas exigencias deben ser flexibilizadas».

Es un comentario que para nosotros no tiene valor alguno; lo respetamos como tal, por supuesto, pero no tiene valor alguno.

«El canciller brasileño Carlos França […]». Quiero advertir algo: entendemos que estos son los tiempos del Uruguay y no los de Brasil, Argentina y Paraguay. Son los tiempos de Uruguay, y los vamos a vivir observando.

Como decía, «El canciller brasileño Carlos França sostuvo en diálogo con EFE que el "Mercosur es una bandera común"». Por supuesto que sí: es nuestra bandera común. «El acuerdo bilateral entre Uruguay y China todavía no se concretó».

Quiero creer que la sonrisa de mi amigo, el senador Caggiani, se debe a la alegría de saber que no vamos a claudicar y que vamos a seguir adelante con este paso que entiendo, además, es el que todos deseamos, porque esta inquietud con respecto a China es la misma que heredamos del Frente Amplio.

«El acuerdo bilateral entre Uruguay y China todavía no se concretó. He hablado con el canciller uruguayo» –dice França– «Francisco Bustillo, y nos dice que una vez que el acuerdo esté cerca de cerrarse se reunirán con los socios y verán de alguna manera cómo se puede incluir la multilateralidad». Ese es el anhelo de Uruguay.

Continúo con la pregunta 64: «Si lo que sostiene França es cierto, ¿cuáles son las razones para resolver un elemento que es determinante para la existencia del acuerdo al final y no al comienzo de las negociaciones?». Cada cual en su tiempo. Hemos dado cuenta de una serie de negociaciones y, entre otras cosas, hemos incorporado el concepto de la flexibilidad en los tiempos que cada uno se da. Hay acuerdos que están trabajándose bajo esa modalidad.

Sigo con las preguntas: «¿Esta será efectivamente la forma de resolución de la inclusión de un posible acuerdo Uruguay China dentro de la normativa del Mercosur?». Oportunamente la estudiaremos.

«Así y todo ¿se ha evaluado por parte de Uruguay los posibles impactos y consecuencias para nuestro país en avanzar en un acuerdo comercial con China sin el aval del bloque regional?». Reitero que lo deseamos, pero no necesitamos el aval de nadie para actuar en función del derecho que nos asiste.

Continuamos: «Brasil tendrá elecciones presidenciales este año». Y las preguntas siguientes dicen:

«¿Se contemplan los posibles cambios en las directrices de política exterior con el posible cambio de gobierno? ¿Cuáles son los escenarios posibles futuros? ¿Fueron tenidos en cuenta?».

Todo es tenido en cuenta por parte del cuerpo profesional de la Cancillería, pero si algo hemos advertido que hace al compromiso del país es que no nos guiamos por temas vinculados a ideologías, sino que lo que nos mueve es exclusivamente el interés nacional.

Sigo con las peguntas:

«El pasado 15 de febrero el canciller se reunió con su par argentino, al respecto: ¿Alguno de los cancilleres se refirió al posible TLC Uruguay China? ¿Qué se planteó? ¿Cuál fue la postura argentina? ¿Se trató la postura de

Uruguay de flexibilización el bloque? Si no, ¿por qué? ¿Se piensa plantear en futuras oportunidades?».

Permanentemente estamos en contacto con el canciller Cafiero, como lo hemos hecho con França y con el canciller Euclides Acevedo, de Paraguay. Este y muchos otros temas tan importantes o más, que hacen a la relación bilateral con cada uno de esos países, es siempre objeto de consideración.

Continúo:

«El año pasado se anunció públicamente el interés de comenzar a negociar un acuerdo comercial con Turquía. ¿Qué se ha avanzado? ¿Se piensa realizarlo de manera bilateral?».

Sí, definitivamente. Reitero que nuestra primera opción siempre es con los países del Mercosur. De hecho, hay un memorando de entendimiento entre Mercosur y Turquía que da cuenta del anhelo de avanzar en negociaciones entre los cuatro socios y Turquía. Después –lamentablemente– de que Uruguay anunció que había recibido el beneplácito de Turquía para avanzar en un acuerdo bilateral, el canciller del país a cargo de la Presidencia *pro tempore* del bloque hizo saber que se renovaban las aspiraciones de avanzar con Turquía dentro del marco del Mercosur. Es algo que celebramos. Esperemos que los tiempos del resto de los países sean los mismos que se está dando Uruguay y que va a seguir dándose.

Continúo con las interrogantes:

«¿Cómo se compatibiliza con el compromiso asumido por Uruguay al haber aprobado la Decisión n.º 32/00 de negociación conjunta?». No voy a volver a repetir lo que ya hemos dicho incansablemente en este ámbito y frente a cualquier interlocutor.

«Se han realizado estudios de impacto al respecto? ¿Qué ministerios están involucrados? ¿Se pueden conocer sus resultados?». Se ha solicitado a los mismos ministerios, a los mismos sectores, a las mismas cámaras y a las mismas representaciones gremiales que participan del eventual acuerdo con China, que también participen y hagan llegar sus insumos para la eventual negociación con Turquía en la que, de acuerdo con lo que he manifestado, se estaría empezando a avanzar. Quiero advertir que ya ha habido intercambios en términos de referencia, se viene trabajando y van a dar inicio formal las negaciones en el mes de marzo o abril. No quiero aventurarme, en razón de lo que sucedió con la inquietud que planteó el embajador de China, a poner una fecha para culminar el estudio. No quiero caer en ese mismo error, pero es la expectativa que nos ha transferido la parte de Turquía.

La siguiente pregunta dice: «¿Se pueden conocer sus resultados?». No ha habido estudios; recién estamos comenzándolos.

«Mercosur y Turquía tienen un acuerdo de entendimiento para concretar un acuerdo comercial conjunto, ¿se ha considerado avanzar en un marco regional?». Acabo de responderlo.

«¿Se han planteado en los ámbitos regionales?».

Continúo:

«Se han realizado anuncios por parte del presidente de la república para solicitar un posible ingreso al TPP 11.- ¿Esto es así?». Sí; definitivamente esto es así.

«¿Se han realizado los estudios de impacto correspondientes? ¿Se ha solicitado la cooperación de profesionales o instituciones universitarias a este efecto? […]

¿Se han analizado las diferentes materias y componentes que lo integran? ¿Qué ministerios? ¿Se pueden conocer sus resultados? ¿Se conocen sus resultados?

¿Cómo se compatibiliza con el compromiso asumido por Uruguay al haber aprobado "la Decisión n.º 32/00 de negociación conjunta?"».

Acá hay un error, porque no se aprobó.

Con respecto al Acuerdo Transpacífico, efectivamente, cuando hicimos la presentación en materia de inserción internacional, dábamos cuenta de que no nos limitábamos a considerar el acercamiento a todas las zonas en el mundo y, por supuesto, a tener en cuenta las distintas herramientas que podíamos darnos para avanzar y profundizar el comercio con ellas. En ese sentido, en enero del año próximo pasado recibimos la visita del entonces canciller de Japón –ahora es otro quien ejerce el cargo–, con quien nos planteamos la posibilidad de un acuerdo Mercosur-Japón. Nos hizo saber que uno de los socios había manifestado estar en contra de esa posibilidad. Le plateamos un acuerdo Japón-Uruguay, y nos dijo que al menos en ese entonces no lo veía posible. Además, hablamos de la eventualidad de incursionar a través del Transpacífico. Quedó así planteado. Luego, el Partido Colorado también acercó esa inquietud entre los meses de julio y agosto del año pasado, y a partir de ahí hemos empezado a considerar esa posibilidad.

Es un acuerdo muy particular al que no es sencillo incorporarse. De hecho, no es una negociación, sino una adhesión a lo que está conformado. Es un acuerdo que conforman once países, y definitivamente puede resultar muy atractivo para Uruguay, pero hay elementos que nos hacen prender luces amarillas y debemos estudiar en detenimiento.

Sin perjuicio de eso, en paralelo a los contactos que se están haciendo –que yo mismo hice con algunos países integrantes del grupo de once miembros, y que estamos haciendo a través de nuestras embajadas en el exterior– y

a propósito de la inquietud sobre los estudios y demás, hemos solicitado a la Universidad de la República, a la Universidad de Montevideo y a la Universidad Católica que participen, para lo cual les hemos hecho llegar nuestras inquietudes, acompañadas de términos de referencia, a efectos de ver la incidencia de las ventajas y las desventajas de lo que podría ser la incorporación de Uruguay al Acuerdo Transpacífico.

Creo que este es el último bloque de inquietudes del senador Caggiani: «Sobre el futuro de la Cancillería, ¿cuáles serán las prioridades de Uruguay durante la Presidencia *pro tempore* del Mercosur en 2022?».

Estamos elaborándolas. Precisamente, cuando inicié la presentación di cuenta de que estamos elaborando y *aggiornando* muchas de las inquietudes, pero reitero que siempre dentro del marco del Compromiso por el País que la coalición de gobierno ha asumido frente a la ciudadanía.

«¿Qué mercados se proyecta trabajar para alcanzar mayores preferencias y mejor colocación de productos uruguayos en el exterior?». Creo que los pasos que hemos dado dan cuenta de cuáles son nuestras preferencias.

«¿Qué ha sucedido con la agenda de negociación conjunta del Mercosur en estos dos años?». Lamentablemente, reitero, el Mercosur languidece, no por imperio de Uruguay, sino de las circunstancias y es lo que nos ha llevado a incursionar en forma bilateral con otros actores de la comunidad internacional. Eso no obsta que haya negociaciones planteadas –no es más que eso–, a las que hemos dado nuestra conformidad, y seguimos trabajando activamente, porque insisto en que no solo no despreciamos, sino que nuestra apuesta es fortalecer el Mercosur, pero un Mercosur a partir de reconocer lo que somos y no perseguir utopías o engañarnos a nosotros mismos sobre un Mercosur que esta altura, con suerte, solo ha logrado conformar una zona de libre comercio imperfecta o, como dijo ayer la autoridad brasileña, muy imperfecta.

Sigo con las preguntas.

«Mediante un acuerdo, en la negociación Mercosur-Corea, Argentina se apartó de la negociación de bienes. ¿Entiende la Cancillería que ello puede entenderse como la aceptación de un formato flexible de negociación en el marco del bloque? ¿Cuál es el estado de esta negociación? ¿Se considera un formato replicable para otras negociaciones conjuntas?». Desde ya que sí. Por supuesto que es un formato de flexibilidad, y lo hemos alentado. Eso nos ha permitido avanzar con Corea a pesar de que Argentina hoy no está participando, pero obviamente en algún momento lo hará. Lo cierto es que eso de ninguna manera nos va a llevar a renunciar a la negociación individual. Cuando hablo de negociación, no me refiero solamente a la negociación, sino también a la concreción y la puesta en ejecución de los resultados que obtengamos.

«Respecto al acuerdo Mercosur-UE, ha habido declaraciones que sostienen la existencia de negociaciones abiertas en el plano comercial. ¿Esto es así? ¿En qué áreas? ¿Qué magnitud tienen, de existir, estas negociaciones en curso? En particular, ¿qué gestiones ha hecho la Cancillería para que se incorpore un protocolo ambiental adjunto al acuerdo ya negociado?».

Voy a hacer referencia a la actuación que nos cupo en tanto Presidencia *pro tempore* del bloque. Esto se dio en el segundo semestre del año 2020. En esa ocasión, lamentablemente, advertimos que el acuerdo, que en su momento se había anunciado, no se había terminado de suscribir; no está firmado y tan siquiera se ha terminado de conformar o negociar. Reitero lo que he dicho en reiteradas oportunidades: hay un cuerpo central del acuerdo –es algo que tenemos que reconocer a los negociadores de entonces, porque han hecho un trabajo espléndido, ya que lograron conformar un cuerpo central– sobre el cual, en principio, hay acuerdo –valga la redundancia– en no reabrirlo. Ello no obsta a que ahora el capítulo ambiental que integra ese cuerpo esté siendo objeto de revisión. Sin perjuicio de ello, quedaron por negociar cuatro o cinco temas, puesto que, como todos sabemos que sucede en cualquier negociación, los asuntos más importantes o más sensibles son dejados para el final del camino. En esa medida, se ha logrado avanzar en algunos temas, pero aún hoy siguen existiendo varios que no han podido cerrarse; entre otros, está el relativo a los usuarios previos en denominaciones de origen, tema arduo y complejo, que hasta el día de hoy no se ha podido terminar de negociar.

En esa medida, por supuesto, nosotros hicimos los deberes que correspondía: mantuvimos reuniones con nuestros pares cancilleres de Argentina, Brasil y Paraguay, antes de partir a Europa. Allí visitamos Francia, Alemania y, particularmente, Bruselas, donde hicimos saber que nuestra aspiración era concretar a la mayor brevedad posible el acuerdo. Nos reunimos con el entonces negociador europeo, el señor Dombrovskis, quien se comprometió tanto a hacer llegar un borrador de adenda en los aspectos medioambientales para incorporar a ese cuerpo como a mandatar a sus negociadores para que, en breve plazo, pudieran cerrar las negociaciones, que todavía están abiertas hasta el día de hoy. Lamentablemente, más allá de los aspectos medioambientales a considerar –lo que no escapa a nadie–, todos hemos escuchado aseveraciones de autoridades, particularmente de Francia y de algún otro país europeo, que dieron cuenta de que no va a existir acuerdo Unión Europea-Mercosur en el corto plazo. Quizás en el mediano plazo sí: esto es lo que alentamos y esperamos. Sabemos que el resto de los cancilleres han seguido ese esfuerzo, cuando les cupo llevar adelante la Presidencia *pro tempore*, pero hasta hoy no hemos logrado terminar de cerrar el acuerdo, ni mucho menos firmarlo. Ese es un poco el estado de situación.

Entiendo que ya dimos respuesta a todo, y quiero decir lo siguiente.

Yo hice referencia a distintas inquietudes que se plantearon aquí por parte del señor senador, y di respuesta a las que nos acercó en este apartado, pero también me he hecho eco de diferentes manifestaciones que se han venido vertiendo en la prensa a lo largo de los últimos tiempos intentando generar un contexto, un relato que no se compadece con la realidad. Entonces, yo quiero ser muy claro en ese sentido.

En determinado momento se dijo que la política exterior actual del gobierno que represento carecía de robustez, no era robusta; creo que fueron esas las palabras. Quiero advertir lo siguiente. ¿Robusta es el inmovilismo? ¿Robusta es pedir permiso? ¿Robusta es ser concesivos? Robusta es ser firmes en la defensa del interés nacional. Robusta es ser proponentes, positivamente proponentes. Robusta es modernizar y sincerar. Robusta es buscar con firmeza y sin claudicaciones. Robusta es pelear porque el productor uruguayo, el agricultor, el trabajador puedan vender el producto de su esfuerzo a un mejor precio, que la papa se pague mejor. Robusta es que el uruguayo que sale a ganarse el peso tenga la posibilidad de comprar más barato y vender más caro. Robusta es ofrecer un país abierto al mundo, en el que valga la pena no solo vivir, sino en el que el inversor extranjero se vea estimulado a hacerlo. Robusta es defender nuestra pertenencia al Mercosur, atendiendo la sensibilidad de nuestros socios, pero velando por nuestros propios intereses. Robusta es reconocer los intereses de la FIES y de la UIA, pero antes, durante y después, los de nuestro país. Robusta es defender el derecho de Uruguay y su gente de crecer. Robusta es defender al Mercosur desde lo que somos y no desde una romántica visión ideologizada. Robusta es hablar de Patria Grande y pelear por tan siquiera poder acceder a ella y que terceros la reconozcan y la valoren, lo que se ha dado en llamar «la grifa», que está muy devaluada últimamente. Robusta es asumir un compromiso con el país, como lo hemos hecho nosotros, y trabajar para cumplirlo sin renunciamiento. Robusta es no dialogar ni negociar a través de la prensa, en procura de un efímero reconocimiento, sino con profesionalismo en los ámbitos que correspondan.

Este gobierno llegó comprometido con el país y su gente, y no vamos a claudicar, sino que vamos a seguir actuando con profesionalismo, ponderación, reserva y firmeza. Robusto, señores, es este gobierno que se ha dado el Uruguay.

Muchas gracias.

(Apoyados).

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador Pablo Caggiani.

(Interrupciones).

–Daniel Caggiani.

SEÑOR CAGGIANI.- Señora presidenta: voy a hacer dos correcciones.

En primer lugar, soy Daniel Caggiani y soy diputado, no senador; por suerte, soy diputado hasta ahora. Y voy a ser senador en el caso de que sesione la Cámara de Senadores el 2 de marzo, y se deje constancia del fallecimiento del querido compañero senador Eduardo Bonomi.

(Interrupciones).

–El señor canciller de la república todo el tiempo cometió uno de estos errores, y se lo quiero corregir. Me parece que corresponde.

En segundo término, me parece importante hacer algunas consideraciones sobre los contenidos de la respuesta del canciller y el tono. Primero sobre el tono. Porque acá somos todos grandes y respetuosos.

Las consideraciones que uno puede realizar en la labor parlamentaria las hacemos con la máxima libertad y con la máxima convicción con que las debemos hacer, y las vamos a seguir haciendo aquí y donde corresponda, porque para eso estamos.

A nosotros no nos escriben papelitos. Nosotros decimos las cosas, cuando vienen, en los medios de comunicación y en los lugares donde corresponda.

Por otro lado, si el señor canciller se enoja porque hay una crítica a la falta de robustez y concreción del gobierno, es problema del canciller. Pero la realidad es que pasaron dos años desde que asumió este gobierno y no se ha logrado firmar ni un acuerdo de entendimiento con las islas Fiyi. Y se pasaron quince años, cuando nosotros éramos gobierno, diciendo cómo tenía que desarrollarse la política exterior y la inserción comercial del Uruguay.

¡Y si no le gusta, tómese un café! ¡Pero acá exijo respeto, porque corresponde!

(Interrupción del señor legislador Sebastián Da Silva).

–¡Y a usted no le estoy hablando: le estoy hablando al canciller!

(Interrupción del señor legislador Sebastián Da Silva).

–En cuanto a la forma, quiero decir que yo fui muy respetuoso cuando hablé de la labor del canciller, de la labor de la Cancillería y de la labor del gobierno; lo hice de manera muy respetuosa, aunque lo podría haber hecho con sorna, con habladurías; podría haber dicho cualquier cosa, pero me parece que lo hice con la estatura que –por lo menos así lo entiendo yo– debe tener y merece la discusión en un ámbito de esta naturaleza, como es la Comi-

sión Permanente, integrada por legisladores de todos los partidos políticos, senadores y diputados, y con la participación del canciller de la república. Lamentablemente, el canciller de la república bajó el nivel. Eso habla más mal de usted que de nosotros, y lo lamento, canciller. ¿Sabe por qué? ¡Porque usted representa a todos! Yo represento a mi fuerza política. Y si se enoja tiene dos tareas. Así que exijo respeto.

¿Sabe cuál es la triste novedad con la que nos vamos de acá? Lo que nos informó hoy: no sabemos cuándo se va a terminar el estudio de factibilidad conjunto entre China y Uruguay. Esa es la noticia: no sabemos. Nos dijeron en diciembre. No se pudieron reunir ni por Zoom; apenas les contestan los *mails*. Digámoslo más en términos de mensaje juvenil: te clavan el visto en la red de WhatsApp o de WeChat. Es una vergüenza, canciller, que venga a decir eso al Parlamento nacional, porque usted lo que tiene que decir, por lo menos, es que hay determinada fecha, que Uruguay quiere poner determinada fecha para concluir, y no ha dicho nada.

¿Sabe lo que ha dicho? Que intercambiaron *mails*; que las delegaciones de China y Uruguay intercambiaron *mails*. ¡Perfecto! ¡Perfecto! ¡La verdad, es una vergüenza! En todo caso, tendría que haber venido con otro tono, más que con el que vino.

¡La cláusula 32/00! ¡No discuta conmigo, canciller! Discuta con el excanciller Didier Opertti, que algo sabe de estos temas.

¿Sabe lo que dice el excanciller Didier Opertti? Se lo voy a releer. Usted me leyó un informe de una funcionaria de la Cancillería a quien no conozco, pero le tengo el mayor de los respetos.

Dijo: La decisión adoptada en junio del año 2000 establece que los socios plenos del Mercosur reafirman el compromiso de negociar en forma conjunta acuerdos de naturaleza comercial con terceros países o agrupaciones de países a los cuales se les otorguen preferencias arancelarias.

Opertti destacó el uso del bloque regional, lo cual refleja que la decisión no innova nada con respecto a tratados vigentes.

En sus *mails* el exministro escribió: Es notorio que Uruguay retomó la negociación con México al amparo del artículo 4.° de la decisión 32/00. Y resulta que veintiún años después decimos que no está vigente. En mi opinión es insustentable desde el punto de vista jurídico.

Y en diálogo con *Búsqueda*, agregó: Es decir, hacemos el argumento jurídico veintiún años después de haberse aprobado, adoptado. No me parece un buen procedimiento. Yo estoy de acuerdo con el fondo de la cuestión, es decir, lograr la flexibilización y nuevos entendimientos.

Todos estamos de acuerdo en eso que decía el excanciller.

Opertti explicó que los tratados básicos del Mercosur son tres: el Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y el Protocolo de Olivos, y que Uruguay no podía negociar de manera separada.

Para el exministro colorado, que algo sabe de este tema –aunque tenemos diferencias en algunas cosas–, Uruguay tiene dos salidas, solo dos salidas: una es renegociar la Decisión n.º 32/00, que es lo que estaba haciendo Uruguay hasta que dijo que no tenía juridicidad –es la misma posición que tenía usted antes de cambiarla– y la otra posibilidad sería irse de la unión aduanera, lo que en los hechos implica irse del Mercosur.

Esas son las dos soluciones, o la flexibilizamos o nos vamos de hecho.

Entonces, no es un jueguito a medias, según el excanciller; no lo digo yo, lo dice él. No es un jueguito a medias. Es un juego para ganar o perder. Es decir, acá hay un partido final, esta es una final.

Eso es lo que decía el excanciller Didier Opertti después de que se presentó la posición de Uruguay; no lo dice un integrante del Comité Palermo, del Frente Amplio, sino el excanciller Didier Opertti. ¡Por las dudas! Y si fuera un integrante del Comité Palermo su opinión sería también importante, como lo es la del presidente de Brasil. ¡Lo que usted dijo fue una falta de respeto! Porque quien define quién es el presidente de Brasil son los ciudadanos brasileños, y solo ellos tienen derecho a equivocarse. ¡Debe tener más respeto, porque usted es una autoridad nacional!

(Interrupción del señor legislador Sebastián da Silva).

–Y me podrá gustar o no quién es el presidente de Brasil, y seguramente me va a gustar más quien será electo en octubre, pero hasta ahora es así.

¿Y sabe qué? Usted leyó una frase que, dijo, no le merecía ninguna opinión. ¿Sabe quién la dijo? El hoy presidente de la república, Luis Lacalle Pou, cuando convocó al excanciller de la república Rodolfo Nin Novoa para que informara sobre el proceso de negociación comercial con China. ¿Y sabe lo que dijo, entre otras cosas?

Dijo lo siguiente: «Es notorio que ha habido un cambio en el abordaje de las relaciones exteriores en este último gobierno, a pesar de ser del mismo signo político partidario. Por nuestra parte, no hemos tenido empacho en reconocer ese cambio. Incluso hicimos referencia a ello en nuestra agenda de gobierno, donde hicimos foco en la decisión n.° 32 del 2000 y su cumplimiento».

¡Ahora parece que no existe! El hoy presidente hablaba sobre eso cuando era senador, ¡y de «su cumplimiento»!

Y seguía diciendo: «Aclaro esto porque históricamente Uruguay siempre se ha apegado a derecho, aunque el término "siempre" debería matizarlo; de todos modos, no quiero ingresar en una discusión lateral con algunos miembros de la comisión y de la delegación que nos visita. Como decía, nuestro país siempre ha hecho caudal de ese respeto al Derecho Internacional Público. Si no bastara con eso, podríamos llegar a ser titulares de medidas retaliatorias por parte de los otros países. En definitiva, cumplimos porque es nuestra forma de ser, pero también porque nos conviene. En este caso, no estaríamos ante una primera vez, porque ya se hizo con México y por eso entendemos que estas exigencias deben ser flexibilizadas».

¿Sabe qué? Si no está de acuerdo con esto, discuta con el presidente de la república, porque esto es lo que decía el hoy presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe que lo interrumpa, señor legislador, pero les recuerdo que, por favor, se dirijan a la Mesa, así podemos conducir este debate de acuerdo al reglamento.

Muchas gracias.

SEÑOR CAGGIANI.- Discúlpeme, señora presidenta.

Le trasmito a usted que si el señor canciller no está de acuerdo con esa posición, que era la que sostenía el presidente de la república cuando era senador de la oposición y citó al entonces canciller, se lo trasmita a él, directamente.

Esa es la posición. Si no es rígido ¿para qué vamos a flexibilizar? ¡Es de lógica pura, señora presidenta! Se dice en lo que leyó el canciller, el punto 5 del Compromiso País, relativo a la inserción internacional: «Trabajar por una flexibilización de las reglas del Mercosur relativas a la búsqueda de otros acuerdos comerciales por parte de los Estados miembros». ¿Qué vamos a flexibilizar? ¿Algo que es rígido o algo que es flexible? Si es flexible, no necesitamos flexibilizar. Si no existe la 32/00, ¿para qué vamos a promover la flexibilización? Sería un eufemismo.

Le voy a decir otra cosa. El gran problema acá no es si nosotros flexibilizamos el bloque regional o si estamos de acuerdo con eso. El gran problema que estamos discutiendo acá es que el Uruguay, el gobierno de Uruguay, dijo que iba a flexibilizar el bloque regional, que quería trabajar por la flexibilización y terminó siendo el más rígido del Mercosur, porque ¡quedó aislado! ¡Aislados quedamos! Brasil, Argentina y Paraguay se juntaron y nos bailaron un malambo y nosotros no conseguimos ni una resolución que aprobara nuestra postura! Y les dijimos que era un lastre, y les enseñamos cómo se tenía que trabajar el libre comercio; ¡les dijimos de todo! ¿Y saben qué? ¡Le erramos! Y yo no evalúo lindos discursitos sobre la robustez de la política exterior ni me voy a poner a llorar. ¡Yo lo que evalúo son resultados, muchachos! ¡Resultados! ¿Qué pasó acá? ¡Dos años, y nada! ¡Dos años y nada!

Entonces, dicen: «Los chinos no me contestan los *mail*s». ¡Vamo' arriba! ¡Vamos a ponernos un poco serios! Sinceramente, ¡no bajemos el nivel!

¿Saben qué? Yo venía a esta convocatoria con cierta esperanza. Venía con cierta esperanza, porque en realidad yo soy defensor de estos espacios. Creo que los espacios de intercambio en el Parlamento sirven para construir puntos de entendimiento, miradas comunes. Pero ¿saben qué? Me voy convencido de algo, y mediante la presidenta se lo digo al canciller: no hay robustez de la política exterior. No hay una política exterior en este país. Me voy convencido de eso. ¿Sabe lo que estamos haciendo acá? Jugando a la mosqueta. Hoy decimos que vamos a hacer un acuerdo comercial con uno, con otro, mañana con otro, y no convencemos a nadie. ¿Y sabe lo que pasa? El problema no es que se afecte solamente a la Cancillería, al Partido Nacional o a la coalición de gobierno, sino que se afecta a todo el país, porque afecta el prestigio de Uruguay. ¡Eso es lo que me preocupa! ¡Estamos quedando pegados a nivel internacional! ¡Que en algunos lugares no nos atienden el teléfono! ¡Esa es la preocupación principal! Si tenemos que construir un prestigio internacional, ¡construyámoslo! Si tenemos que hacer cosas, ¡hagámoslas! Pero no hagamos grandes declaraciones con pocos resultados. ¡A la vista está! ¿Sabe qué? ¡Se perdió tiempo! ¡Se perdió tiempo! Dos años y nada.

La conclusión de hoy es que lo que era más fácil de la concreción de una negociación con China, que era literatura, estudiar, escribir más o menos qué sector pierde, qué sector gana, no lo hicimos, ¡no tenemos una fecha! Imagínese cuando tengamos que negociar los chanchos, la verdadera, los aranceles. ¡Ojalá me equivoque! ¡Ojalá me equivoque! ¡Ojalá que todos estemos acá cuando se firme el acuerdo comercial con China! Por ahora, nos vamos con esa noticia.

Y también nos vamos con la noticia de que hay falta de profesionalismo en la política exterior uruguaya, entre otras cosas porque se centralizó en la Presidencia de la República, y en realidad se lo voy a decir con todo respeto, señor canciller usted es un ministro sin Cartera.

(Interrupción del señor legislador Gandini).

–Discúlpeme, presidenta. Se lo voy a decir a usted para que le llegue al ministro: es un ministro sin Cartera. Es un ministro que no manda, que de Torre Ejecutiva le dicen qué hacer y después viene acá a explicar lo que decidió otro, sin tener ningún fundamento. Nos pasó; nos pasó. ¿Se acuerda de la resolución del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas? ¿De la vergüenza que pasamos acá? Más respeto; más respeto.

¿Sabe qué? Hoy andamos bien en exportaciones; tenemos viento de cola. Vendemos bastante y, sobre todo, tenemos buenos precios internacionales, pero eso se va a terminar en algún momento. Eso se va a terminar, y lo que me preocupa es que no estamos viendo toda la película.

(Interrupciones. Suena el timbre indicador de tiempo).

–Yo creo que en este sentido Uruguay se metió solito en un corral de ramas y no sabe cómo salir. Nosotros no teníamos problema en tenderle la mano para ayudarlo, pero se la cortó sola.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha culminado su tiempo, señor legislador. Le pido que redondee.

SEÑOR CAGGIANI.- Sí, uno tiene una hora, después quince minutos, y el Poder Ejecutivo tiene todas las horas que quiere… Es como raro; tendría que ser al revés, ¿no? Pero bueno, algún día cambiaremos el reglamento.

Más allá de eso, hay que ser menos soberbios y más solidarios con los vecinos. Hay que tratar de aprender también de ellos, con todas nuestras diferencias. ¿Sabe lo que yo estoy viendo? Que nos hemos quedado sin el pan y sin la torta. Nos peleamos con unos para avanzar con otros, y nos quedamos como gatos mirando la fiambrera.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Ya expusimos todo lo que debíamos. Dimos todas las respuestas que teníamos que dar. Quiero aclarar que hablar con firmeza no es enojarse ni faltar el respeto. El tono no fue irrespetuoso; el diputado tiene todo mi respeto y él lo sabe. Simplemente, quiero dejar constancia de eso.

Con respecto a la referencia al presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, no soy yo quien pone en tela de juicio su investidura.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.- Hemos asistido a un nuevo capítulo que ya tiene dos años, en el cual la oposición hace uso de un relato exagerado en algunas cosas, hablando fuera de sala y a la hora de estar frente a frente, interpelando o preguntado a las autoridades, se va apabullada por la respuesta.

El convocante, el señor legislador Caggiani, le hizo cien preguntas al canciller Bustillo, y el canciller Bustillo le contestó las cien, y le hizo una introducción sobre lo que es el interés nacional y la política exterior.

Este es un *déjà vu*: el mismo relato –la capacidad de generar dudas, apelar a la ansiedad de los uruguayos– que la oposición hacía cuando nos cuestionaba el profesionalismo a la hora de conseguir las vacunas en la pandemia. Es exactamente igual: el comentario corto, el sembrar dudas, el relato tendencioso, y la realidad que después los termina por callar.

En esta oportunidad este es un capítulo mucho más triste, señora presidenta, porque si bien hemos visto desfilar ministros de Estado en esta sala, apabullando a la oposición, hoy nos toca el área de política internacional. ¿Y saben quiénes nos quieren dar cátedra de política internacional?

(Se produce un corte de energía eléctrica).

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar un cuarto intermedio de cinco minutos hasta solucionar el problema técnico.

(Se vota).

–9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión Permanente pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace. Son las 14:25).

(Vueltos a sala).

–Continúa la sesión.

(Son las 14:29).

SEÑORA PRESIDENTA. Puede continuar el señor legislador Sebastián Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.- Decíamos que esta es una convocatoria muy similar a la que hemos asistido en los últimos dos años, en la que la oposición quiere hacer un relato muchas veces alejado de la realidad, garganteando fuera de sala y cuando convoca a los ministros estos son apabullantes a la hora de dar respuestas.

El canciller Bustillo siguió la misma línea que la ministra Arbeleche y que los señores ministros Salinas, Heber y García; es un hilo conductor.

La oposición gargantea y después se enoja cuando le dan respuestas razonables, terminando sin argumentos, tapándoles una vez más el relato. Esta es una nueva ocasión en que esa actitud se da en materia de política exterior, en política internacional.

¿Saben quién está cuestionando la política de este gobierno, señora presidenta? Quien al ver cruzar los tanques rusos invadiendo Ucrania no le dice a la gente que eso es una invasión. Ese es el convocante que ahora engola la voz y le dice canciller sin Cartera al ministro Bustillo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a tratar de centrarnos en el tema porque así podemos llevar el debate ordenadamente.

SEÑOR DA SILVA.- Estoy en tema de política internacional, señora presidenta.

El mundo está en guerra y el señor que quiere darle cátedra de política internacional a este gobierno es el que no dice la palabra «invasión» cuando el mundo entero está viendo pasar las tanquetas rusas rumbo a un país soberano. Ese es el distinto nivel que hay en esta sala: los eufemismos, la hipersensibilidad, el recorte y pegue versus el argumento sólido de Bustillo, de Arbeleche, de Salinas, de Heber y de Javier García. Es el *modus operandi* que tendrán que cambiar, porque creo que no les ha dado resultado. La Casa es seria, señora presidenta. Los argumentos son serios; y no solo contestó las noventa y nueve preguntas muchas de las cuales se referían a qué opinión tiene sobre las próximas elecciones brasileñas, y comentarios de estadistas en cuanto a que Uruguay va a quedar más solo que Pinochet en el Día el Amigo –eso es lo que escuchamos–, sino que, con una transparencia singular, traslada a toda la Comisión Permanente el nombre, el *mail*, el teléfono particular y el celular de la contraparte china que hoy está haciendo lo que el Frente Amplio no hizo en el año 2016, que es el acuerdo de factibilidad conjunto para iniciar un tratado de libre comercio con la República Popular China. Esa es la única realidad.

Legisladores de la oposición, así como el excanciller Nin Novoa, dan cátedra de negociación con China, cuando en los años 2016 y 2017 lo que hicieron fue un diagnóstico nacional. Nunca se iniciaron negociaciones; nunca se hizo un estudio de factibilidad conjunto como manda el prólogo, el abecé en materia de inicio de negociaciones con el Ministerio de Comercio chino. Toda la Cancillería lo sabe, señora presidenta. ¡Toda la Cancillería lo sabe! ¿Y ahora nos vienen a dar cátedra, a decir que no hemos logrado un solo tratado en dos años de pandemia? Pueden vivir en un táper, pero ¡vaya que la ciudadanía sufrió desde el 13 de marzo de 2020 hasta el día de hoy! El táper y el relato fantasioso déjenlo para el comité; los uruguayos comunes y corrientes han vivido todo tipo de padecimientos en la pandemia; los uruguayos y el resto del mundo.

Por eso, entre muchas otras cosas, nosotros tenemos la mayor de las ansiedades a la hora de avanzar con China, con Turquía y con el resto, sin pedir permiso. Este es un gobierno que prioriza el interés nacional y no le pide permiso a ningún vecino. Este es un gobierno que prioriza el interés nacional y no el afecto o la coincidencia ideológica.

Sin pedir permiso, señora presidenta, vamos a defender el interés nacional a capa y espada, honrando las más altas tradiciones de los nacionalistas, partido que yo represento: el interés nacional por encima de todo, pese a que algunos, en lugar de haber avanzado en el año 2016 con un acuerdo de libre comercio con China, tuvieron que pedir permiso porque temían a las represalias. El gobierno chino no cambia, no cambió. No cambió ni su gobierno ni sus autoridades diplomáticas; mantiene con firmeza su voluntad expresada en el año 2016. Entonces, mal se puede hablar de lentitud cuando en el medio de la pandemia hemos logrado como expresó el canciller Bustillo avances detallados para lograr el inicio de las negociaciones.

Nosotros somos muy partidarios del tratado de libre comercio con China. Lamentamos los titulares de prensa y que se quiera hacer política de la más chiquitita al hablar de temas tan importantes como la política exterior. Lamentamos los calificativos que se le hacen al canciller de la república, quien junto con el presidente, son las dos únicas personas en el territorio nacional que nos representan a todos. Lo lamentamos; habla mucho del nivel que tienen algunos, pero vamos a seguir.

El tratado de libre comercio con China es quizás más importante que la ley más trascendente que podamos votar en esta sala en el año 2022. Es una revolución productiva. Amplía los escenarios de una forma inconmensurable. La capacidad productiva uruguaya va a tener otros horizontes, ya no solo en los temas típicos como la carne, los granos o la madera. Estamos hablando de que para el sector lácteo puede ser una revolución; por ejemplo, los tamberos ven prosperidad, invierten y producen más, porque nosotros tenemos acceso sin arancel al mercado. Los granjeros también, señora presidenta. Todo el Uruguay tiene capacidad de producir muchísimas cosas para exportar a China. Tenemos todo para ganar y muy poquito para perder. Por ejemplo, la industria de los calefones nacionales se puede llegar a ver amenazada con este tratado. Entonces, hagamos las excepciones para que esa gente que emplea a doscientos o trescientos obreros pueda resguardarse. Pero para el resto de la producción es infinitamente auspicioso.

Por eso, seguimos reivindicando el compromiso del gobierno uruguayo y el de China, que fue comprobado a la hora de la vacunación, y de los logros que hemos obtenido. La cebada es uno de esos logros. Si Dios quiere vamos a poder exportar sorgo para revolucionar la matriz de los suelos uruguayos el año que viene; ya tenemos el compromiso del embajador Wang Gang.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Se produce un corte de energía eléctrica).

SEÑORA PRESIDENTA.- Propongo que se pase a cuarto intermedio por 10 minutos, para restaurar el audio y el video.

Se va a votar.

(Se vota).

–8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace. Son las 14:40).

(Vueltos a sala).

(Ocupa la presidencia el señor legislador Alejandro Sánchez).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo retornado la energía eléctrica, continúa la sesión.

(Son las 14:49).

–Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Olmos.

SEÑOR OLMOS.- Señor presidente: coincido con algunas apreciaciones que hacía el legislador Caggiani en cuanto al tono; lamentablemente, hoy el ministro dejó la diplomacia en la Sala de Ministros.

Hay algunas consideraciones generales, sobre las cuales no voy a ahondar demasiado, pero que podríamos discutir largo y tendido, respecto a las afinidades ideológicas. Podríamos analizar la conducta del presidente de la república en la Celac y todas las discusiones que tuvo en ese ámbito; sus coqueteos con Donald Trump, que claramente responden a afinidades ideológicas.

Respecto a lo político por encima de lo jurídico, es muy fácil declararlo, pero, después, la realidad se impone y aplica aquello que cantaba Cazuza, de que las ideas no se corresponden con los hechos, porque tenemos que acá se trata un desafuero, en el que claramente lo que pesa es lo político y no lo jurídico; en el caso del puerto, salió ayer un informe del Tribunal de Cuentas que claramente dice que tiene debilidades jurídicas por todos los costados que se lo mire; votamos todos en Diputados y en el Senado, hace una semana o diez días, una solución para Casa de Galicia antes de que el Poder Judicial terminara de laudar, porque había una situación que ameritaba una solución política. Entonces, me parece que no vale mucho la pena profundizar en esas cosas.

Vinimos acá a pedir información, porque no la teníamos. Ahora aparecieron muchas respuestas, señor presidente, pero no somos los únicos: Julio María Sanguinetti ha declarado públicamente que le gustaría tener más información sobre China; el diputado Ope Pasquet ha planteado lo mismo respecto al TPP11. Hay negociaciones que se pueden estar llevando a cabo sobre las cuales no tenemos información, y eso es relevante, porque todos los temas de inserción internacional son relevantes. Venderle a más mercados, vender más productos, acceder en condiciones más beneficiosas es información importante para los empresarios, es importante para los trabajadores, es importante para la academia, es importante para los políticos.

Creo que hay un problema, señor presidente, que le da marco a todo esto, que es el discurso de quienes hoy son gobierno cuando eran oposición, que decían:

«El Uruguay no avanza en acuerdos comerciales por las trabas que imponen las afinidades ideológicas o porque el Frente Amplio no se anima a dar determinados pasos, y esto es muy fácil: cuando lleguemos nosotros y nos liberemos de ese corsé, vamos a avanzar muy rápidamente». Pero resulta que la realidad es bastante más complicada que eso. Entonces –como decía el legislador Caggiani–, a dos años de haberse instalado este gobierno, lo que tenemos son anuncios, porque si hay algo que tenemos que reconocerle a este gobierno es que resulta mucho más fecundo en anuncios que en realizaciones: te anuncia lo que te va a anunciar; después, te hace el anuncio; luego, te anuncia que ya lo anunció. Es una dinámica que se da en varias esferas de la gestión. Entonces, tenemos anuncios de acuerdos con China, de acuerdos con Turquía, o con el Transpacífico, el TPP11, pero no tenemos concreciones.

Lo que terminamos concluyendo de esta sesión es que, básicamente, la estrategia parece ser que Uruguay va a negociar y, luego, verá cómo acuerda con el Mercosur. Y a pesar de que se declare la voluntad de tener una relación armónica con nuestros vecinos, después de vuelta, las ideas no se corresponden con los hechos, porque vamos y complicamos una reunión en el Mercosur con todo el tema del lastre; el presidente de la república hace una gira por todos los medios de Argentina ferozmente opositores, cuestionando al presidente de la república de ese país; la ministra Azucena Arbeleche viaja a hablar con su par en Brasil, de alguna manera puenteando a Itamaraty; presentamos un cronograma absolutamente rígido en el que le decimos al Mercosur, o a nuestros socios: «En esta fecha, tal cosa; en esta otra fecha, tal otra, y, si no, yo me voy

por la mía». Ese no parece ser un mecanismo muy fecundo para alcanzar acuerdos como los que se lograron con Argentina, por ejemplo, en la negociación con Corea, en la que Argentina dijo: «Yo en esto no me quiero meter», y después hubo toda una negociación por la cual se dijo: «Bueno, vayamos a distinto ritmo; hay tres países que vamos a una determinada velocidad y Argentina va a otro ritmo». Esa estrategia, que era válida, no parece haber sido la que se siguió. Acá hay un atropellar o un poner la pata en el acelerador y después ver cómo se acomoda el tema en el Mercosur.

Yo quiero hacer alguna repregunta sobre el Acuerdo Transpacífico. Ese es un acuerdo ya negociado, al que uno tiene que adherir, que abarca temas muy complejos, como empresas públicas, compras del Estado, propiedad intelectual, asuntos de competencia, es decir, un conjunto de temas sensibles, y por lo que nos informa la delegación, lo único que aparentemente está en proceso es algún estudio pedido a las universidades –que entiendo, además, es en un mecanismo de colaboración, mediante el cual ni siquiera se las apoya económicamente para que destinen recursos a eso–, por lo que querría saber cuál es la estrategia que se está siguiendo para realizar ese acuerdo.

Hay un tema sobre el que el legislador Caggiani no preguntó, pero que a mí me gustaría incorporar, que tiene que ver con la inserción internacional. Hay un protocolo bilateral que permite la comercialización libre de aranceles de algunos productos cuando provienen de las zonas francas de Colonia y Nueva Palmira, y en Brasil, de la zona franca de Manaos. Ese protocolo venció el 31 de diciembre. En Colonia, por ejemplo, ello afectó particularmente a la empresa PepsiCo, que exporta gran parte de su producción a Brasil, la cual, además, hace unos meses –o el año pasado; no recuerdo bien la fecha–, anunció, con el presidente Lacalle Pou, una inversión de USD 64:000.000, es decir que se trata de una empresa pujante. Me gustaría saber en qué está ese protocolo, si se está renegociando o cuál es la perspectiva al respecto; además, deseo saber si hay otras situaciones similares que la Cancillería esté previendo que puedan requerir alguna negociación en los próximos meses.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalizando la lista de oradores, tiene la palabra el señor legislador Schipani.

SEÑOR SCHIPANI.- Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar al señor ministro, a la señora subsecretaria, al señor director general y a los demás funcionarios de la Cancillería que hoy nos acompañan.

Las explicaciones del ministro creo que han sido muy claras; ha dado respuesta, una por una, a las noventa y cinco interrogantes que planteara el miembro convocante. Y fundamentalmente en lo relativo a la preocupación mayor del legislador Caggiani ha sido claramente contundente, dando cuenta de mensajes de estos últimos días, de estas últimas semanas. Realmente, resulta insólito que el agravio del legislador convocante sea porque se dijo que posiblemente las negociaciones avanzaran hacia fin de año y se hayan demorado, en todo caso, ¡sesenta días! ¿Ese es el agravio? ¡Sesenta días! ¿Después de quince años en los que la política exterior del Uruguay no avanzó en materia de acuerdos? ¿Después de quince años de negociaciones truncas con la Unión Europea? Realmente, Caggiani hoy ha demostrado sus grandes dotes de dirigente estudiantil, porque lo que hizo aquí es lo mismo que en las asambleas estudiantiles cuando había una propuesta contundente, clara, contraria a sus intereses: pudría la asamblea. Entonces, el título era: "El desorden que se generó en la asamblea", y esa es la actitud. Después de un debate civilizado, después de un debate respetuoso, ¡bajando al zócalo con apreciaciones, con calificaciones hacia un ministro de Estado que no corresponden! ¡El diputado Caggiani debe leer la Constitución de la república! ¡La política exterior del país la dirige el Poder Ejecutivo, y el Poder Ejecutivo actúa de dos formas: en acuerdo o en Consejo! Por tanto, la política exterior la rigen el presidente de la república y el ministro de Relaciones Exteriores; porque aquí dijo que era un agravio que el presidente de la república interviniera en las decisiones de la política exterior. Pero ¡por supuesto que interviene, con el canciller de la república, como en cualquiera de las otras políticas a cargo del Poder Ejecutivo: artículo 158 de la Constitución! Lo dijo para agraviar al canciller y eso no lo vamos a tolerar pacíficamente.

Aquí se ha dicho que la política exterior del Uruguay es una vergüenza, que la política exterior del Uruguay no tiene rumbo, y lo dicen los mismos que quizás puedan exhibir como grandes logros de la política exterior de los últimos años la Unasur –el gran club de amigos de Chávez y Kirchner–; la Celac, el club de amigos de los Castro; Telesur, la gran cadena televisiva de la pluralidad democrática de América Latina, y el Tren de los Pueblos Libres, el gran acuerdo ferroviario y de conectividad con la señora Kirchner en la República Argentina. Esos son los grandes logros, esos son los hitos de la política exterior que realmente jerarquizaron la posición del país en estos últimos quince años.

¿En qué ha avanzado el Mercosur bajo la conducción de los últimos tres gobiernos? ¿En qué ha mejorado el Mercosur? ¿En qué quedó aquello de «Más y mejor Mercosur»? Quedó en una frase vacía, porque no hubo una sola acción de los gobiernos anteriores tendiente a insertarnos en el mundo. Lo que está haciendo este gobierno en materia de política exterior –como bien expresaba el canciller– no es otra cosa que lo que dijimos durante años y plasmamos en ese compromiso por el país: abrir al Uruguay al mundo para ingresar a nuevos mercados y hacerlo de forma competitiva, sin pagar aranceles, para obtener mejores precios en beneficio del trabajo de los uruguayos. Esa es nuestra concepción. Y admito que aquí tenemos discrepancias: el Frente Amplio no coincide con la apertura comercial al mundo, no coincide con los tratados de libre comercio. Tuvimos la gran oportunidad, y, al decir del expresidente Vázquez, el tren pasó, pero el entonces canciller se puso frente al tren y perdimos una enorme posibilidad de hacer un acuerdo comercial con una de las principales potencias comerciales del mundo como, sin duda, es Estados Unidos.

No se puede decir aquí que este gobierno ha perdido dos años, porque es como hablar desconociendo ciertamente un factor determinante que pautó la vida de la humanidad desde los primeros meses de 2020, que fue la pandemia. Aquí no hubo prácticamente visitas de los cancilleres del mundo; no hubo relaciones comerciales presenciales; la política exterior pasó a ser, quizás, un tema secundario en las agendas de muchos Estados, porque la prioridad era la pandemia, era la salud: ¡la gente se estaba muriendo! Entonces, ¿cómo se puede hablar de dos años perdidos, cuando el gobierno ha marcado en el ámbito del Mercosur una posición firme, encabezada por el propio presidente, sincerando la situación?

Porque antes algunos hablaban en la pulpería, pero callaban en la comisaría. Se decía que había que flexibilizar el Mercosur, que había que buscar alternativas, pero nada se expresaba en los ámbitos en los que hay que señalar las cosas. Y el gobierno del Uruguay actuó con firmeza, defendiendo siempre el interés nacional, no la ideología.

Este gobierno le ha dado al país otra cosa que me parece fundamental respecto de su política exterior: ha posicionado nuevamente al Uruguay a la vanguardia de la defensa de la libertad, la democracia y los derechos humanos, que no es un tema menor. No podemos quitar relevancia a la participación del presidente de la república en la Celac, diciendo lo que ha sido siempre la postura histórica de este país en defensa de la democracia en el continente y de los derechos humanos. Y los mismos que hoy hablan de vergüenza son los que cobijaron la dictadura de Cuba, la dictadura de Venezuela, y siguen cobijando aún la dictadura de Nicaragua, y son los que hoy dicen que no hay invasión en Ucrania. Entonces, ¿qué lecciones nos van a venir a dar aquí de lo que es el prestigio internacional del país? ¡Vaya si retrocedimos varios peldaños cuando un país que históricamente defendió la democracia en el continente terminó de cómplice de las peores dictaduras que tiene nuestra América Latina!

Señor presidente: el Uruguay tiene que seguir esta senda, tiene que seguir recorriendo este camino, que sin duda es insertarnos en el mundo, lograr los mejores acuerdos, ingresar a mercados sin pagar aranceles, a precios competitivos, porque los otros también juegan, economías similares a las nuestras están hoy mejor posicionadas para ingresar a los mercados internacionales. El gobierno tiene que seguir con lo que viene expresando en el Mercosur, sin irnos de él, porque no nos vamos a ir, pero sí vamos a defender siempre el interés nacional, gobierne quien gobierne en otros países, porque la política exterior de este gobierno no está en función de las afinidades ideológicas, sino que se pauta en aras del interés de todos los uruguayos. Hemos perdido muchos años. Fíjense ustedes: Perú tiene veintiún acuerdos de libre comercio y Chile tiene veintiséis; la Chile socialista, la Chile de Bachelet, la Chile de Ricardo Lagos. Claramente esos países han avanzado muchísimo, y nosotros hemos retrocedido en esa área, como lamentablemente hemos retrocedido en muchas otras de la política del país.

Por tanto, queremos expresar la satisfacción por las respuestas dadas por el señor canciller, que creo que han sido claras, precisas, y confirmar, asimismo, el respaldo a la política exterior que viene llevando adelante el país, que no hace otra cosa que recoger las mejores tradiciones de democracia, de libertad y de respeto a los derechos humanos.

Muchas gracias.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor presidente: quiero felicitar la presentación del canciller y de todo su equipo que, obviamente, nos representa en toda su dimensión.

Sin duda alguna, nosotros no vamos a hacer comentario alguno sobre la exposición en sí, que fue técnica, minuciosa, con datos, con documentos, porque, evidentemente, eso ya se respondió. Sí voy a hacer un breve análisis de algunos temas que merecen ser respaldados en algún aspecto y, en otros, los vamos a criticar.

Primero, tengo que decir que lo que vi hoy –y miren que he visto en este período interpelaciones y llamados a sala en régimen de comisión general, y todos nuestros ministros responden, y muy bien, y se ciñen a las preguntas, es decir, la respuesta a las preguntas– por parte del canciller, de manera metódica, una a una hasta llegar a la número noventa y cinco –fueron noventa y cinco las preguntas que respondió el canciller–, es algo difícil de ubicar. Por eso lo tengo que felicitar, porque hubo un hilo conductor;

iba respondiendo, iba incorporando documentación y le iba dando, por sobre todas las cosas…

No se me vaya, Caggiani, que tengo para usted una respuesta; no se me vaya. Le pido por favor…

(Interrupciones. Campana de orden).

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor legislador: diríjase a la Mesa…

Puede continuar.

SEÑOR LERETÉ.- ¡Quédese! Tengo algo para usted. No se me vaya; no se me vaya…

(Interrupciones. Campana de orden).

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor legislador: diríjase a la Mesa y continué su intervención, que yo lo amparo en el uso de la palabra.

SEÑOR LERETÉ.- Señor presidente: tiene razón, pero se me dificulta responder cuando no está presente, en este caso, el diputado…

SEÑOR PRESIDENTE.- Cada uno es libre, señor legislador.

Continúe.

SEÑOR LERETÉ.- Estamos de acuerdo, pero usted entenderá que hay una ética y, a veces…

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo lo amparo en el uso de la palabra para que intervenga.

Puede continuar.

SEÑOR LERETÉ.- Igual tengo que expresarme. Le dije que no se retirara…

Bueno, volviendo a las noventa y cinco preguntas, tengo que felicitar al canciller porque fue incorporando material, fue incorporando datos que, realmente, enriquecieron su participación y la de todo el equipo, y todos disfrutamos positivamente –por supuesto– lo que fue ese planteo.

El segundo aspecto que quiero mencionar es que el diputado que se acaba de retirar hizo una afirmación muy infeliz. Él tendría que estar agradecido con el canciller, porque dio quince años de su mejor momento profesional en el Ministerio a los gobiernos de su partido, y eso no fue ponderado. Lo tengo que decir porque, evidentemente, no se tomó en cuenta ese aspecto al momento de descalificar, al momento de intentar asestarle una bofetada al canciller. Y no solamente no lo logró, sino que no pensó que esta persona le dio quince años espectaculares, por lo menos, en la función que él desarrolló a los gobiernos que usted, señor presidente… Lo estoy mirando, señor presidente; me estoy dirigiendo a usted, pero está con el celular. No se enoje, pero yo trato de que usted…

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo estoy escuchando.

¿Usted dirige el debate? No. Usted intervenga; tiene todo el derecho de intervenir, pero no tiene el derecho de decirme lo que tengo que hacer. Yo lo estoy escuchando y no lo estoy interrumpiendo, así que continúe.

SEÑOR LERETÉ.- Pero, señor presidente, con el celular, usted no me presta atención…

SEÑOR PRESIDENTE.- Quédese tranquilo que yo lo estoy escuchando.

Continúe.

SEÑOR LERETÉ.- Por tanto, allí hubo una ingratitud; de eso no me cabe la más mínima duda.

En tercer lugar –y le agradezco que siga tomando nota de lo que estoy diciendo, señor presidente–, hubo tres aspectos que…

(Campana de orden).

SEÑOR PRESIDENTE.- Se suspende la sesión por cinco minutos.

(Así se hace. Son las 15:14).

–Se reanuda la sesión.

(Son las 15:15).

–Al señor legislador Lereté le restan diez minutos del tiempo de que dispone. Le pedimos, por favor, que intervenga en función del tema por el cual fue convocada la Comisión Permanente; lo vamos a amparar en el uso de la palabra.

SEÑOR LERETÉ.- Muchas gracias, señor presidente.

Voy a continuar con lo que estaba expresando.

El tercer punto que quería mencionar refiere a por qué se genera esa irritación por parte del diputado –que ahora ya está en sala–: fue por tres apreciaciones, referencias o frases que mencionó el canciller –por lo menos, de eso tomé nota– que son totalmente objetivas; nadie las puede negar.

El canciller dijo que lo político no está por encima de lo jurídico. Eso es real. ¿Quién lo va a discutir? Nadie. Ahora, no es lo mismo que lo diga un actor político, como podría ser un compañero del Partido Nacional, de Cabildo Abierto o del Partido Colorado, a que lo diga, muy ob-

jetivamente, un canciller. ¡Claro! Tiene una fuerza muy importante. Pero es un tema muy objetivo; de eso no cabe la más mínima duda.

La segunda apreciación que hizo fue con respecto al gobierno anterior. ¿Eso está mal? No. Ese también es un dato objetivo, pero también molestó.

Por último, hizo una referencia al presidente de Brasil. Eso también es objetivo. Allí no hay ningún grado de subjetividad; todo lo contrario. Es información pura; pura, pero dura, y por eso molestó. Por eso molestan las verdades, y por eso, evidentemente, tuvo esa reacción enérgica, queriendo denostar al canciller.

Finalmente, se quiso denostar al canciller por una falta de respeto. Solamente aquel que brinda respeto puede exigir respeto. Y, como lo viví en la Cámara de Representantes, puedo decir que, por lo menos en lo personal, este diputado no ha manejado lo vinculado con el respeto. Por eso, no tiene, en este caso puntual, las facultades y el respaldo para exigir respeto al canciller.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalizando la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Gerardo Núñez.

SEÑOR NÚÑEZ.- Señor presidente: no estuve en sala durante la primera parte de esta sesión, porque nuestro compañero Ubaldo Aita es quien se encarga de los temas de carácter internacional, pero sí estuve siguiendo el debate. De manera que seguí la exposición, las preguntas que hizo el legislador Caggiani y también las respuestas que fue brindando el ministro de Relaciones Exteriores.

Creo que es muy importante intentar centrar el debate, es decir, tener claro qué es lo que estamos discutiendo hoy acá, porque sería muy fácil, para mí o para cualquiera de los legisladores, empezar a discutir sobre cualquier aspecto de la política internacional, de la política regional, de los sucesos que han ocurrido en el pasado y de los sucesos que están ocurriendo en estas horas, en estos momentos, y cuáles han sido las posiciones políticas institucionales que adoptaron los distintos partidos políticos y también los gobiernos frente a acontecimientos históricos de enorme relevancia. Pero entiendo que hoy ese no es el punto.

Acá se hizo un conjunto de preguntas, que se podrán compartir o no, se podrá entender o no el ánimo de la convocatoria que realizó el Frente Amplio –que contó, además, con la adhesión de los legisladores de la coalición de gobierno–, pero acá no hay mala intención. Lo que se está intentando hacer –es una preocupación constante del Frente Amplio y, en particular, de nuestro compañero Daniel Caggiani– es entender qué es lo que está pasando. Nos merecemos una explicación como ciudadanos, como parlamentarios, pero, sobre todo, la merece el país, porque frente a los anuncios tan importantes que se hicieron respecto a la inserción internacional y, en particular, a la firma de un tratado de libre comercio con China, creo que es una reacción lógica de un sector político, de la mayor fuerza política que está integrando este Parlamento, pedir explicaciones con respecto a esos anuncios y querer saber cómo están los avances de las negociaciones, porque esto no es solamente una cuestión de anuncios, como bien señalaba el legislador Olmos. Tal vez haya legisladores que, por la exposición que hicieron, ya conozcan el impacto que este tipo de tratado de libre comercio puede llegar a tener en nuestra economía. Nosotros, en particular, no la conocemos con profundidad, y teniendo en cuenta lo que hemos escuchado e interpretado de las expresiones del señor ministro, no está todo encima de la mesa ni tampoco están definidos todos esos impactos positivos y negativos que tendría en nuestra economía.

Se trata de un tema de mucha importancia, porque un tratado de libre comercio tiene que ver con la discusión del desarrollo productivo de nuestro país; tiene que ver con el proceso de industrialización, o con procesos de reprimarización de la economía del país; tiene que ver con el cambio de la matriz productiva o con continuar caminos de mayor dependencia. Y me parece que es importante que esta discusión, que es de carácter estratégico y que deberíamos dar, más allá de los partidos que están al frente de los gobiernos circunstancialmente, la demos con seriedad y con profundidad, analizando una lógica de desarrollo productivo nacional que sea acorde, además, con esa posibilidad de inserción internacional. Claramente, como país, no elegimos dónde insertarnos ni de qué manera, pero podemos dar pasos para proteger nuestra industria y para proteger nuestra economía.

Creo que hay aspectos ideológicos que, por suerte, transversalizan a algunos partidos políticos. Estoy seguro de que en más de una oportunidad vamos a encontrar a sectores de la producción nacional, de pequeños y grandes empresarios de nuestro país, y también a legisladores de los distintos partidos políticos que vamos a estar de acuerdo en un aspecto, que es, precisamente, la defensa de nuestra economía, la defensa de la producción nacional; la idea de intentar generar una diversificación de la matriz productiva. Ninguno –ninguno– de los países desarrollados que hoy son potencias a nivel mundial logró desarrollar potentes industrias nacionales sin contar con el apoyo estatal. Ninguno; se puede estudiar, se puede analizar y profundizar en ello. Sin duda, todos han tenido apoyo estatal. Además, todos ellos muchas veces han tenido que asumir posiciones de riesgo y que podrían catalogarse como aventuradas, pero que entiendo que son fundamentales para la discusión que hoy nosotros tenemos que dar. Por eso hay que evitar la caricatura de algunos temas.

Me veo tentado a discutir sobre qué opina el Frente Amplio o deja de opinar sobre la situación en Rusia, porque acá se ha dicho por parte de los legisladores que el Frente Amplio no ha condenado la invasión. Yo pregunto: ¿en qué parte del comunicado de la Cancillería se habla de invasión? Además, ¿vamos a llegar a algo con esta discusión? No, porque lo que está arriba de la mesa son las preguntas que trajo el legislador Caggiani y las respuestas que dio el señor ministro de Relaciones Exteriores; obviamente, no comparto muchas de las respuestas, y creo que algunas pecan de minimizar el contenido de las preguntas y la proyección estratégica.

Sin duda, nos podríamos ver tentados a discutir por qué nuestro país y, particularmente, nuestro presidente de la república, el doctor Luis Lacalle Pou, ha optado por señalar de manera acusatoria a determinados gobiernos y países, y no a otros –también de la región– con enormes dificultades, como es el caso de Colombia, de Chile o de Brasil, donde se asesina diariamente –sobre todo, en Colombia y en Brasil– a luchadores sociales que pelean por la tierra y por el campo. Pero creo que ese no es el objetivo del día de hoy; no fue ese el objetivo de esta convocatoria.

Por lo tanto, todo lo demás me parece que es absurdo, una forma de perder el tiempo; es una retórica que nos podrá dejar contentos o enojados, pero lo cierto es que el fondo de la cuestión es que se hace para que las preguntas planteadas por el diputado Caggiani no estén en el debate. Esto es así porque parte de la retórica del gobierno –que entiendo; no la comparto– es estar permanentemente comparando lo que se hace hoy con los quince años del gobierno anterior.

Ahora, lo que no podemos permitir –porque también nos vemos tentados a entrar en una discusión que no tiene que ser; no lo podemos dejar pasar– es que se diga que durante los quince años de gobierno del Frente Amplio solo se comercializó con determinados países por aspectos ideológicos o visiones políticas. La afirmación que voy a hacer puede ser desmentida en sala, pero estoy seguro de que no será así porque es la realidad. Esos quince años formaron parte de uno de los períodos históricos de mayor diversificación de las ventas y de las exportaciones de nuestro país en el mundo, y se llevaron a cabo con distintos países de diferentes signos políticos e ideológicos.

Entonces, creo que tenemos que dejar de lado ese relato de la comodidad, ese relato que ataca a quien hoy trae preguntas, que si bien son las preguntas del Frente Amplio, entiendo que también son las de grandes sectores de nuestra sociedad. Estoy seguro de que los sectores productivos y empresariales comparten muchas de estas dudas, porque quieren saber qué va a pasar, cómo va a afectar su vida cotidiana un tratado de esta dimensión, su vida productiva: si va a tener que recortar puestos de trabajo; si va a poder aumentar su producción; si la va a tener que reducir, y si tendrá que incorporar tecnología para adecuarse a los requerimientos internacionales que vayan surgiendo.

Entonces, creo que está bien que se haya hecho este llamado. Además, más allá de que hoy se haya dicho que era una interpelación, no lo es: es un llamado a comisión que votaron todos los partidos políticos que hoy estamos acá, porque queremos tener la certeza de manejar la mayor información posible con respecto a un tema de enorme relevancia y de enorme importancia, no solamente por el impacto que tenga en nuestro país, sino también en la región. Y para nosotros es fundamental el trabajo con el Mercosur y no aislarnos. Digo esto porque sabemos que las cadenas productivas regionales son importantísimas –diría que son fundamentales–, inclusive, también para firmar acuerdos con otros países a nivel internacional, ya que Uruguay no tiene todas las capacidades –¡ojalá las tuviera!– desde el punto de vista tecnológico, desde el punto de vista productivo, y de la capacitación de los trabajadores y de las trabajadoras. Sin duda, hay un sinfín de ítems que hoy podríamos plantear que nos darían mucha más ventaja desarrollar desde una lógica de visión regional, de bloque regional, como forma de aprovechar las oportunidades que se nos abren a nivel mundial.

Era cuanto quería señalar, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido la lista de oradores. No sé si el miembro convocante o el canciller desean hacer uso de la palabra para cerrar esta sesión.

SEÑOR CAGGIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador Caggiani.

SEÑOR CAGGIANI.- Señor presidente: primero que nada ya que estamos cerrando esta convocatoria en régimen de comisión general quiero agradecer al señor ministro y a las autoridades de la Cancillería. Además, en caso de corresponder, quiero pedirle disculpas al canciller por si se sintió aludido en términos personales, ya que a veces en el fragor de la discusión uno puede decir palabras más fuertes o hirientes.

Asimismo, quiero dejar sentado en la versión taquigráfica que tengo una muy buena relación con el canciller desde el punto de vista personal; conozco su trayectoria en la Cancillería, y no es necesario que un legislador la explique. Así que, primero que nada, quiero pedir las disculpas correspondientes, en caso de que el ministro se haya sentido agraviado, porque la verdad es que ese no es mi tono, generalmente.

En segundo lugar, quiero plantear que han sido contestadas muchísimas de las preguntas –casi todas– que realizamos; casi noventa y cinco. Algunas no; eso es evidente, y siempre sucede así.

De todos modos, quiero decir que nos vamos con preocupaciones y con más incertidumbres que con las que vinimos. Pensábamos que de esta convocatoria en régimen de comisión general a la Cancillería de la República, en ocasión de la demora de la culminación del estudio de factibilidad, del estudio conjunto entre China y Uruguay, nos íbamos a ir con una fecha certera, aproximada o estimada de culminación de esta parte del estudio, que es la parte más sencilla. Lamentablemente, esa ha sido la novedad del día de hoy; por lo menos eso es lo que ha informado hoy la Cancillería, entre otros aspectos.

Sin duda, nos vamos también preocupados, porque la percepción que uno tiene, en términos de desarrollo de nuestro país y, sobre todo, en cuanto a la política exterior y la inserción comercial, es que a veces tenemos una mirada, por lo menos, maniquea de los asuntos de las relaciones internacionales; es así en el debate político en general, y me incluyo.

Creo que Uruguay es un país netamente agroexportador que, sin duda, tiene una vocación importante y necesaria para su viabilidad económica. La apertura comercial es importante para algunos sectores, como el cárnico, el de la soja y el de la celulosa, y al mismo tiempo en otros sectores de la economía nacional –que sobre todo explican gran parte del trabajo nacional– también hay una fuerte vocación regional. Y ese es el constante equilibrio que tenemos que buscar en el desarrollo de las relaciones internacionales, de la política exterior y, sobre todo, en la integración comercial. Debemos tener la posibilidad de contar con una visión que contemple el desarrollo regional y el de los productos que tienen un mayor valor no solo en la comercialización de lo que se produce en Uruguay, sino un valor intensivo en la mano de obra, en el trabajo nacional y, sobre todo, en los salarios que se pagan y una vocación regional, porque esos productos los exportamos a Brasil, a Argentina, a Chile y a los países de la región.

También hay una vocación aperturista de otros sectores vinculados a los agronegocios, que también necesitan esa visión; la mayoría, básicamente, ya tiene resuelta la cuestión arancelaria, salvo el sector cárnico. Acá hay más conocedores de estos temas y, sin duda, se puede conversar sobre esto en otro momento; por supuesto, mi idea no es conversar sobre esto ahora.

En realidad, lo de fondo es que tenemos que encontrar un sano equilibrio, porque Uruguay es respetuoso de los acuerdos internacionales; de todos: de los que queremos lograr y de los que ya tenemos. Si nosotros tenemos un socio comercial –en este caso es el Mercosur– que aporta USD 1 de cada USD 5 que ingresan a nuestra economía en comercio de bienes, ¿cómo vamos a estar todos los días hablando mal de ese acuerdo? Tenemos que hacer lo mejor para perfeccionarlo, y tendríamos que ser los hinchas número uno, porque estamos hablando del trabajo nacional.

Sin duda, uno no explica la producción, la masa de trabajo y el desarrollo de los servicios logísticos del Uruguay si no es con el Mercosur, y creo que ahí hay un debate de más largo plazo. Es verdad que nos cuesta imponer reglas en el Mercosur; por supuesto, estamos entre dos países que, además, tienen mayores dificultades para cumplir con lo que se comprometen, pero para nosotros es la vida, y esto lo hemos hablado con el canciller.

Jugar en la cornisa si sos Brasil, Estados Unidos o China, es más fácil, pero nosotros tenemos que ser los mejores de la clase para, primero, poder exigir a los demás y, sobre todo, para obtener beneficios.

En ese sentido, creo que existe la necesidad de afinar un poco el equilibrio, de mejorar y tener una agenda importante en materia de integración regional que priorice la vocación aperturista, pero que no termine permeando los acuerdos de preferencias arancelarias que ya tenemos, y el Mercosur es uno de los mejores acuerdos arancelarios que tenemos por más imperfecto que sea. Si no, hablemos con el sector lácteo, que exporta el 50 % de su producción a la región, sobre todo a Brasil, y no paga arancel; además, tiene un arancel externo común que le permite competir con otros productos, porque si no, entraría la producción neozelandesa; es decir, todo lo que sabemos.

Me parece que hay que afinar un poco más la discusión y ser sinceros. Sin duda, hay luces y sombras; algunos somos más hinchas de la integración y otros son más hinchas de la apertura, pero lo que me parece que tiene que haber acá es una visión nacional y un sano equilibrio entre la apertura y la regionalización, y sobre todo tenemos que defender los intereses nacionales y el trabajo nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Muy brevemente, agrego un concepto.

Simplemente quiero manifestar que coincido con la visión de los señores legisladores Núñez y Caggiani, y la de todos los que estamos acá reunidos en cuanto a que fue una muy buena oportunidad para compartir inquietudes, información y seguir avanzando juntos, que es lo más importante en defensa, reitero, del interés nacional.

Respecto al pedido de disculpas, que sí correspondía, quiero decir que solamente habla de la clase de persona que es Daniel, a quien me une un gran afecto y el mayor de los respetos.

Quiero terminar agradeciendo, una vez más, a todos los presentes por el afecto con que me han tratado y el respeto particular que me dispensaron.

Muchas gracias.

6) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al canciller.

Ha concluido la consideración del orden del día.

Quiero agradecer a todos los legisladores porque hoy también ha concluido el trabajo de esta Comisión Permanente.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Son las 15:37).

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Presidente

Fernando Ripoll
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Andrea Páez
Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía
de la Cámara de Representantes

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado